



Análisis hermenéutico de la fundación de Colima: lugar de encuentro y desencuentro en la historiografía regional.

Trabajo de investigación para la:
Licenciatura en filosofía

AUTOR:

Ramiro Santa Ana Anguiano

ASESOR:

Luis Moreno Diego

AGRADECIMIENTOS

A lo largo de esta investigación hubo personas que me apoyaron para poder finalizar este trabajo. Quisiera empezar por Laura Patricia Pizano Barragán, una compañera que tuvo la paciencia de revisar el estilo de los tres capítulos de este texto; sin ella, el lector tendría que enfrentarse a los numerosos horrores ortográficos y sintácticos originales. Además, tomando en cuenta esta clase de revisión, no puedo dejar a un lado la ayuda de Marco Antonio Contreras, Aimé Tapia y Altagracia Anguiano Cárdenas, que hace tiempo dieron una leída, y haciéndome un par de anotaciones, a lo que sería el primer capítulo de esta investigación.

Por otro lado, tengo que reconocer el trabajo de Luis Moreno Diego, mi asesor, y de Omer Buatu Batubenge, mi profesor del Seminario de Investigación. Gracias a ellos aprendí muchas cosas en torno a la estructura de una investigación “académica”, que si bien no estoy del todo de acuerdo, me enseñaron que es preciso conocerla, para así evitar un llano repudio acrítico. Además, fue por ellos que aprendí la importancia de la rigurosidad en los aspectos metodológicos, con lo cual se evidencian los efectos contraproducentes para la propia intención de una investigación. En este sentido, no puedo pasar por alto las enseñanzas de Adriana E. Mancilla, ya que gracias a ella conocí varios elementos de la filosofía de la historia que fueron sustanciales para esta investigación. El dialogar y aprender de ellos me hicieron ver que la finalización de esta licenciatura sólo es el comienzo. Por mi parte queda no olvidar, ni ignorar, todas las recomendaciones que me han dado.

Para finalizar, esta investigación necesariamente ocupó de mecenas, fuese para la adquisición de bibliografía que por ningún otro medio haya sido posible conseguir, fuese para patrocinar los viajes realizados a Tuxpan, Jalisco, con el propósito de trabajar en alguna parte de esta tesis. Entonces, agradezco a mis padres, Altagracia Anguiano Cárdenas y Ramiro Santa Ana Huerta, por el apoyo económico y anímico para que pudiese realizar este trabajo, y esta licenciatura, sin mayores inconvenientes. Por mi parte es todo, y de nuevo gracias a todos ellos y a usted lector, por decidir dar al menos una hojeada a este texto.

ÍNDICE

Introducción. Sobre esta investigación.....	4
1. Análisis hermenéutico de los datos históricos.....	20
1.1. Documentos habituales.....	23
1.1.1. Carta IV de Relación de Hernán Cortés.....	24
1.1.2. Real Cédula concedida a Jerónimo López.....	25
1.1.3. Relación Sumaria de Lebrón de Quiñones.....	27
1.2. Algunos Informes de méritos y servicios.....	31
1.2.1. Informes redactados fuera de tierras colimenses.....	32
1.2.2. Informes redactados en tierras colimenses.....	36
1.3. Semejanzas y desemejanzas entre los documentos y los informes.....	38
1.3.1. Puntos de encuentro.....	39
1.3.2. Puntos de desencuentro.....	41
1.4. Últimas consideraciones: problema hermenéutico y tareas programáticas.....	45
2. Análisis Hermenéutico de la tradición historiográfica oficial.....	47
2.1. Repaso a la versión de la historiografía oficial.....	50
2.1.1. Conclusiones de la Mesa Redonda.....	50
2.1.2. Supuestos y conjeturas de las conclusiones de la Mesa Redonda.....	53
2.2. Sector actual de la tradición historiográfica oficial.....	58
2.2.1. Prolongación de los supuestos de la tradición historiográfica oficial.....	60
2.2.2. Resultados del análisis de esta prolongación.....	70
2.3. Sector crítico de la tradición historiográfica oficial.....	71
2.3.1. Crítica a los supuestos de la tradición historiográfica oficial.....	73
2.3.2. Versión propuesta por el sector crítico.....	75
2.4. Últimas consideraciones: problema hermenéutico y tareas programáticas.....	80

3. Análisis hermenéutico de la fundación de Colima.....	83
3.1. Tuxpan, el punto neurálgico para la fundación de Colima.....	89
3.1.1. Primer sondeo: búsqueda en la web.....	92
3.1.2. Segundo sondeo: exploración bibliográfica en Tuxpan.....	96
3.1.3. Tercer sondeo: indagación en el Archivo Histórico del Municipio de Colima.....	98
3.2. Reinterpretación del fragmento de la Relación Sumaria.....	101
3.2.1. Datos que soportan la reinterpretación: precisiones semánticas y el problema del círculo hermenéutico.....	103
3.2.2. Configuración y resultados de la reinterpretación.....	106
3.3. Respuesta historiográfica.....	109
3.3.1. Datos considerados: elementos históricos-hermenéuticos para la narración.....	110
3.3.2. Narración histórica.....	112
3.4. Últimas consideraciones: relevancia de la revisión historiográfica-hermenéutica.....	116
Conclusión. Para terminar.....	119
Bibliografía.....	122

SOBRE ESTA INVESTIGACIÓN

El único lugar [...] en que es necesario el trabajo meramente humano es en la construcción de «una relación no corregida». [...] Un trabajo ingrato; inacabable.
—Arthur C. Danto.¹

A) Planteamiento del problema: idea y tema de investigación.

Tratar la fundación de Colima es meterse en un debate con la historiografía regional colimense, esto porque comúnmente se presentan dos posturas. Una de estas posiciones argumenta la doble fundación de la Villa de Colima con lugares y fechas precisas, la “primitiva” el 25 de julio de 1523 en Caxitlan, y la “segunda” el 20 de enero de 1527 en donde solía estar el poblado de Tuxpan. La otra postura arguye sólo una fundación, y, en lo general, le es irrelevante el lugar y fecha de ésta. Aún pese a esta disparidad, ambas posturas perciben este tema como agotado, sea porque se considera solucionado o carente de importancia.

No obstante, hay seis curiosidades al respecto. La primera, ambas posturas han interpretado los documentos de manera similiar, pero obteniendo conclusiones diferentes, e incluso antagónicas. La segunda, el problema de la doble fundación de Colima se explicita justo en la Mesa Redonda de Historia Regional de Colima, celebrada el 24 de julio de 1973, con motivos del 450 aniversario de la “primitiva” fundación de la Villa de Colima. La tercera curiosidad, este problema también surge cuando la obra de Lebrón de Quiñones, la Relación Sumaria, es sobrevalorada.

La cuarta curiosidad, en esta Mesa Redonda se creó un consenso en torno al tema de la doble fundación de Colima, en donde se fue muy puntilloso para sus supuestas fechas y lugares; empero, la pregunta por la posibilidad de la doble fundación quedó por un lado. La

1) DANTO Arthur C., *Historia y narración: ensayos de filosofía analítica de la historia*. (Paidós, Barcelona 1989) p. 109.

quinta, las precisiones metodológicas o hermenéuticas del quehacer historiográfico han tendido a ser pasadas por alto. La última curiosidad, la versión prevaleciente, que sustenta la doble fundación de la capital colimense, ha ignorado, negado o minimizado otras versiones sobre este acontecimiento.

Dado a estas curiosidades surgen diversas dudas por las cuales se originó la idea de realizar el análisis hermenéutico de la fundación de Colima. El objeto material de esta investigación es lo relacionado a la fundación de Colima, desde los datos históricos, pasando por el quehacer de la historiografía regional, hasta terminar por diversos datos que ayudan al esclarecimiento de estas sospechas. El objeto formal es de corte histórico-hermenéutico, donde por hermenéutica se atiende a la hermenéutica filosófica, que ha grandes rasgos busca dilucidar el significado y sentido de su objeto material de investigación.

Así es como se plantea la pregunta general de, ¿qué tan oportuno es posibilitar algunas alternativas de solución al problema de la doble o única fundación de la capital colimense? Además, las preguntas específicas serían, ¿cuáles son los supuestos, prejuicios, pretensiones, significado y sentido que la historiografía regional ha sustentado en su quehacer en torno a la fundación de la capital colimense?, ¿cómo identificar y comparar los caminos seguidos para hablar de la fundación de Colima?

B) Hipótesis y objetivos.

La hipótesis de esta investigación es que el problema de la doble o única fundación de la Villa de Colima no es por la ausencia de datos, más bien, por la interpretación del historiador regional, cuyo punto de mayor debilidad es la falta de interdisciplinariedad y la deficiente labor hermenéutica realizada al trabajo de Lebrón de Quiñones, el punto de bifurcación sea para hablar de sólo una o de la doble fundación de Colima. Por ello, el objetivo general es mostrar cómo es posible una solución alternativa a estas dos posturas, la cual parte de un análisis hermenéutico-filosófico interdisciplinario que dilucida los supuestos,

prejuicios, pretensiones, significados y sentido de la labor historiográfica realizada a la fundación de Colima, para evidenciar que el problema no es de corte histórico-documental, sino histórico-hermenéutico.

Además, los objetivos específicos son tres. El primero, llevar a cabo un análisis hermenéutico a los datos históricos habitualmente utilizados para el tema de la fundación de Colima, para así familiarizar al lector, además de hacer una síntesis con la cual se muestren algunos puntos de encuentro y desencuentro de las dos tesis comúnmente postuladas. El segundo, esquematizar las actuales versiones respecto a la fundación de la capital colimense, para así poder evidenciar, mediante otro análisis hermenéutico, los supuestos, prejuicios, pretensiones, significados y sentido del quehacer historiográfico en torno a este tema. El último objetivo específico, encontrar el punto medular de este problema, para así poder reinterpretar algunos fragmentos de la Relación Sumaria de Lebrón de Quiñones, con lo cual se posibilita una propuesta alternativa a las dos tesis comunes con relación al problema de la doble o única fundación de Colima.

C) Justificación.

A lo largo de esta investigación surgió una pregunta con insistencia. Ésta apelaba en torno al carácter filosófico de esta investigación, donde el lector autodenominado como “filósofo” o “lector de filosofía”, después de la lectura de esta investigación, decía que ésta no es filosofía. Esta persona sintió, letra por letra, párrafo por párrafo, un malestar por leer algo que es “un mero tema de historia”. Este malestar logró evidenciar que la crítica a la filosofía por su carácter eurocéntrico y androcéntrico, como lo ha mostrado parte del trabajo de la filosofía latinoamericana o la teoría feminista y de género, sólo ha tenido un efecto discursivo dentro de los círculos filosóficos académicos. Esta crítica ha discutido constantemente la flexibilidad del concepto de filosofía, en donde son posibles otras nociones sobre éste. No obstante, algunas de éstas tienden a reproducir un elemento ideológico presente en la filosofía eurocéntrica y androcéntrica: la negación de otras posibilidades de filosofar.

Esta investigación se ve constreñida por lo anterior, si acontece la insistencia de su aspecto “filosófico”. Pero, si la filosofía no se cierra a los temas propios de su disciplina, si precisa de la interdisciplinariedad, si surge de un contexto del cual busca su significado y su sentido; entonces, el problema de lo filosófico o no de este trabajo, es ilusorio, porque ya se habrá respondido a esta apelación mucho antes de su realización. No obstante, ¿qué se entiende aquí por filosofía? Si la filosofía es la aglutinación de diversas formas radicales de pensamiento, entendiéndose por radical a aquella pretensión de ir hasta las raíces de la reflexión; por lo tanto, su ser reside en lo común a éstas, sea por sus motivos, la especificidad de esta disciplina, o por la pretensión de esta clase de indagaciones. La filosofía es el preguntarse por lo que toda reflexión radical ha buscado para sí y entendido de sí, lo cual definitivamente varía de época a época, de comunidad a comunidad, pero aún con este incesante devenir, permanece algo que la hace ser a lo largo del tiempo: la pregunta humana por su mismo ser. Esta investigación es sólo una forma de expresar este sentimiento racionalizado de amor al saber del ser, en este caso, del ser colimense latinoamericano y un habitante más del mundo.

No obstante, sin querer eliminar de tajo las posibilidades de la demanda del lector persistente, y pretendidamente lector de filosofía, se es necesario hacer unas precisiones conceptuales para justificar la importancia de las relaciones presentes en este trabajo entre la historia y la hermenéutica filosófica, representante de su disciplina homónima. Para esto, se comienza con una acepción común en torno a la historia, su estudio, y su trasfondo.

Existe un lema muy trillado que podría relacionarse con esta investigación, éste hace mención a la importancia del pasado colectivo y por ello, el deber de estudiarlo. No obstante, cuando se cuestiona por el porqué se debe de estudiar la historia, se alude a que el pasado colectivo es significativo, valga la redundancia, para el colectivo: una perogrullada y una petición de principio. Si se ignora esta circularidad y se pasa a preguntar los motivos de esta relevancia, se responde que es por ser parte de la identidad personal y colectiva; de nuevo acontece una insistencia por estudiar a la historia, pero sin especificar cómo forma parte de la

identidad, o preguntarse por la posibilidad de su prescindibilidad. Aún con esta vaguedad, esta frase trillada es una fértil impronta para un problema implícito en esta investigación: ¿qué relevancia social tiene este trabajo que trata sobre un problema que según ya no es problema, por percibirse como solucionado o carente de importancia?

Este constante discurso en torno al examen del pasado colectivo, por ser parte constitutiva de cada uno, percibe a la historia como evidente, cuya significación actual es por sí misma, y donde sólo basta con estudiarla para asumirla como parte esencial de la temporalidad del ser humano. Sin embargo, aquí acontece una fatal omisión que acarrea consecuencias contraproducentes para su propia intención. Es decir, una característica importante del pasado colectivo es su ocultamiento, donde éste existe a partir de su desocultamiento, y más significativo aún, cuando se enseña su trascendencia para el presente. Aquí se evidencia una de las más hondas dificultades pedagógicas al momento de relacionarse con la historia, ¿desocultar la historia para qué y por qué? En esta investigación la pregunta específica es, ¿la historia de la fundación de Colima para qué y por qué?

Las preguntas anteriores se refieren a la importancia o no del pasado colectivo. Detengámonos un poco en esto. Al apelar por la relevancia de la historia, no se pone bajo sospecha el pasado colectivo vivido, esté documentado o no, aunque bien puede minimizarse hasta el grado de sólo ser un momento de lo que se ha sido, un pase necesario para una situación presente. Aquí de lo que se duda es de la trascendencia del pasado no vivido y documentado para la construcción de la identidad; es decir, ¿qué importancia tiene para un ser humano, el pasado que sólo puede ser conocido mediante la textualidad o la oralidad, por medio del otro, más si dichos acontecimientos pretéritos están enmarcados de forma tan específica, como puede ser la historia de un acontecimiento, una región o una comunidad?

De esta forma tiene cabida una sutil distinción entre historicidad, historia y noción histórica, las cuales forman parte del modo en como cada persona se relaciona con el pasado no vivido y documentado. Todo ser humano es un ser temporal y por ello mortal, contingente, finito, y menesteroso. A partir de esta temporalidad, el humano se configura como ser

histórico, el cual indaga o reniega de su historia, colectiva o personal, su significado y su frecuente indeterminación. Incluso la desembocadura de este reniego en un sin sentido es una respuesta con la cual el humano delimita su modo de ser histórico. Pero, el ser histórico no sólo es una vivencia interpretante, sino que también es aprendizaje, e inclusive especulación. Entonces, aquí el ser histórico interpretante es la historicidad del ser humano, la cual es la conciencia de su historia vivida, documentada o no, colectiva o no, o bien, la historia personal. El ser histórico que se llega a conocer es la historia, entendida como su historia no vivida pero documentada, es decir, la historia colectiva allende a la vivencialidad. Por último, el ser histórico que se lucubra es la noción histórica, la cual es su historia no vivida ni documentada, en otros términos, la historia hipotética.

Aquí hay una pregunta crítica, ¿cómo puede haber historia hipotética si precisamente la historia es lo que fue, no lo que pudo, o puede, ser o no ser? Aquí es donde hay que ser claros en cuanto a los campos semánticos del ser histórico. Ciertamente es que la historia es lo que fue, pero también es acertado indicar que la historia, por ser el pasado no vivido y documentado, tiene fisuras únicamente conciliables mediante la historia hipotética, la cual ni se vivió, ni está documentada, pero que incide en el desenvolvimiento de la historicidad. Dentro de la labor historiográfica, esta conciliación pasa a formar los puentes hipotéticos por los cuales la historia, sea para perjudicarla o beneficiarla, adquiere su unidad, su significado y su sentido.

La historia hipotética es aquella esfera del ser histórico cuyos principios unifican, mas no es el intermediario, del pasado vivido y el no vivido, y que concede de significado, de sentido y de expectativas al ser humano. El pasado no vivido, ni documentado, no sólo es de raigambre exclusivamente personal, sino que más bien, su génesis estriba en la conciencia y el juicio colectivo sobre la historia, que, como hijos de nuestro tiempo, reproducimos o rectificamos. Además, es común una conciliación inequitativa para alguna de las partes, si se da una preferencia a la historicidad, se desemboca en un olvido de la historia, o si se otorga prioridad a la historia, se manifiesta un historicismo cuya razón es a sí mismo. Lo interesante aquí es que ambos polos acarrearán consecuencias similares, ya que éstos olvidan por completo la relevancia de la historia para la situación actual, relegándola a ser puro cuento, datos inertes,

conjuntos de fósiles, carne en putrefacción o un baúl lleno de recuerdos, donde en algunas ocasiones se visita a modo de ornamento, para vanagloriarse o reclamarle, pero que en sí se percibe como ajeno al presente del ser humano.

A partir de aquí cabe argumentarse que la historicidad constantemente afecta y realiza el juicio en torno a la importancia de la historia y su noción de la historia; que es la situación vivida la que decide la relevancia del pasado no vivido y documentado, y con ello determina el sentido de éste y su obrar. Un movimiento de eterno retorno. Sin embargo, aquí se postula algo distinto. La noción histórica es la que repercute de forma directa en la historicidad, la cual posteriormente evalúa la prescindibilidad de la historia, de ahí vuelve para reafirmar o rectificar su historia personal, y desde allí confirma o modifica el sentido dado a su ser histórico. Un movimiento progresivo-regresivo que jamás vuelve a estar en el mismo punto, aunque el autoengaño siempre está presente.

De esta forma puede entenderse los motivos con los que una persona puede desdeñar completamente a la historia, ya que a partir de la noción histórica, la historicidad anula la importancia de la historia. Pero, si la noción histórica es lo que preconfigura a la historicidad, la cual a su vez apela por la importancia de la historia, regresando a sí misma y revisando la noción de donde ha surgido; entonces, no hay un problema donde se tenga que elegir entre darle primacía a la historia o a la historicidad, porque no se trata de una relación dual en la cual la noción histórica es su intermediario, sino de tres elementos en constante relación y reconfiguración, como lo es el constante acaecimiento del significado y sentido del ser histórico.

En relación a lo anterior, para el problema del porqué y para qué la historia, no es pertinente responder apelando a la historicidad o a la historia, porque desde el primero se saltaría al problema de su importancia, ignorando por completo la posibilidad y supuestos de la relevancia que será estimada, y desde el segundo elemento sería la introducción a un círculo hermenéutico, por tratar de dar respuesta del porqué y para qué la historia desde sí misma. Para lindes pedagógicos, la manera en cómo enseñar la relevancia de la historia no va en

relación a demostrar cómo ésta es en relación a cada persona, en cómo hubo “grandes” hombres o espectaculares acontecimientos que determinaron el presente, porque esto es una perogrullada, cuyo problema principal es más bien en qué medida los hechos pasados han afectado y han sido asumidos por cada uno, y bajo qué supuestos se integran junto al lema trillado de la importancia de la historia por ser historia.

En lugar de esto, el elemento previo para la enseñanza-aprendizaje del pasado no vivido y documentado no es una elección entre lo uno o lo otro, sino precisamente indagar en las condiciones necesarias, supuestas, y, permítase la expresión, a priori, por las cuales directamente se unifica la historicidad con la historia, produciéndose una opinión sobre la importancia de esta última. Esto de la noción histórica como condición a priori puede ser altisonante; empero, se emplea el término en su acepción etimológica, “de lo anterior”, aquí como el variable antecedente de la historicidad y de la historia. No hay conciencia del ser histórico sin la tradición de la cual se forma parte, siendo menester una noción histórica, surgida de los prejuicios de nuestro tiempo, por la cual se da hincapié a la conciencia de la historicidad y de la historia; aunque bien, una vez acaecido el develamiento, empieza la modificación de la historia hipotética por el incesante movimiento progresivo-regresivo del ser histórico.

Además, varias de estas nociones históricas no han surgido desde el pasado colectivo de Latinoamérica. Más bien, han sido impuestas o persuadidas por una cultura-ideología, de la cual sólo es una parte del ser histórico latinoamericano. Acontece una fragmentación en donde se percibe el pasado como una dicotomía entre lo nativo americano y lo occidental, de lo cual la única salida para el latinoamericano es elegir una en denuesto de la otra. ¿Cómo superar este antagonismo que fracciona nuestro ser histórico y por ello, a nuestra forma de ser humano? Con la noción histórica de especificidad y compromiso.

Lo interesante de esta supuesta fractura del ser latinoamericano es que hay un elemento en común con relación a esta elección, porque la historicidad se considera de vertiente occidental, y la historia como el pasado precolombino y el proceso de aculturación occidental

y pérdida de las raíces nativo-americanas. Esta es una perspectiva común y tercamente reproducida en el imaginario colectivo latinoamericano, la cual claramente forma parte de su tradición, y que dada a su simplicidad, a su vaguedad y a su reduccionismo, da hincapié a percibirla como parte de los prejuicios colectivos del ser latinoamericano. Lo curioso aquí es que este prejuicio no es originario de este tiempo, si no que ha fluido constantemente desde la misma génesis del ser latinoamericano, lo cual propicia la pregunta por su insistencia.

Ahora bien, esta simplificación del problema de la supuesta elección entre la occidentalización o americanización, no es por un antagonismo entre la historicidad o la historia latinoamericana, sino por la noción histórica de la cual parte. Esta problemática explicita que si no hay un sentimiento de asimilación unívoca, sea de la cultura occidental o de las culturas nativo-americanas, es porque acontece un conflicto por la universalización de sus raíces hacia un contexto distinto a éstas; a saber, la situación latinoamericana. Aquí el dato importante es que todo universalismo es un universalismo situado. Entonces, por especificidad se responde tanto a la tradición de este problema, como a la recomendación de que la particularidad emergente y trascendente del ser latinoamericano en viras de la universalidad, no es la cultura occidental o las nativo-americanas, sino su colisión y sus frutos.

Pero, de esta forma cabe la interpretación de que el occidente y la nativo-américa son reducidas a la otredad, y peor aún, tiradas por la borda. Ciertamente es que toda cultura precisa de la otredad para distinguirse. Sin embargo, aquí es donde se abren las puertas al compromiso, lo cual es una responsabilidad dirigida a la mismidad y a la otredad, ya que el ser latinoamericano es fruto de aquello que no es, donde parte de la tarea para su entendimiento es la comprensión de lo otro. Con esto se justifica la agobiante labor de revisar constantemente la historia, debido a que si el pasado no vivido permanece oculto hasta ser mostrado e interpretado por una tradición. Entonces, una consecuencia inmediata es que no sólo el futuro, sino toda situación no presente, es apertura. El pasado permanece abierto porque a partir de ahí se interpreta y se valora a la historia, he ahí la trascendencia de indagar en la noción histórica que es el trasfondo de la historicidad y la historia latinoamericana.

Ahora bien, si toda situación no presente siempre es apertura, entonces, en la noción histórica de especificidad y compromiso no hay una estática perspectiva teleológica de la historia como progresión, regresión, retorno, vacío o fin de los tiempos. Con esto se acarrea que el compromiso no es invariable, y que no es para anhelar una mejor situación futura, sino para remediar los errores cometidos por la historia personal y colectiva, donde el resultado concreto de este obrar repercute en la constante reconfiguración teleológica de la noción histórica.

¿Qué tiene que ver lo anterior para la pregunta de la relevancia social, además del porqué y para qué, de esta investigación? Si el significado de la noción histórica se adquiere en la especificidad, y su sentido a partir de la variabilidad del compromiso del ser histórico. Entonces, el significado de este trabajo es procurar esta especificidad para dilucidar algunas responsabilidades, y con ello el sentido, que como colimenses, mexicanos, latinoamericanos y habitantes del mundo, tenemos la condena de elegir su realización.

El porqué de esta investigación se perfila a expresar que la historia regional pertenece al cúmulo denominado como pasado no vivido y documentado, y por ende, forma parte de la configuración de nuestro ser histórico, en la manera de desenvolvemos y los modos de convivencia, desde donde evaluamos a nuestra historia. Asimismo, esto surge para poder localizar particularidades de nuestro ser histórico que puedan ser universalizables, o constatar elementos semejantes a otras comunidades. La conquista y la fundación de Colima es la génesis del colimense latinoamericano, y con ello de su especificidad, de la cual es preciso una sólida base historiográfica para poderse preguntar por un universalismo situado desde el contexto colimense. Esto puede parecer una propuesta presuntuosa, y así lo es. Pero, más pretencioso y arriesgado es la universalización sin raíces, o su olvido, del sentir, los motivos y los modos del ser humano, “como el occidente europeo lo ha implementado en sus espacios de influencia ideológica”.²

2 Frase de Luis Moreno Diego comentada en el curso de *Filosofía mexicana contemporánea*, el miércoles 8 de junio de 2011.

Por último, hay cabida para una reflexión ética: ¿quién habrá hecho lo correcto, quien respondió o no a la responsabilidad colectiva? Somos los jueces del pasado, pero también seremos los desprotegidos acusados del futuro. No hay mesías, ni profetas, sólo jueces y acusados que no viven en el mismo tiempo: no lo olvidemos. Además, hay una recurrente tensión entre los deseos y necesidades personales y sociales, y del nosotros con los otros. Entonces, la responsabilidad, por los perjuicios o beneficios heredados, es contingente y afectará al porvenir; asimismo, es el límite infranqueable para la noción histórica de especificidad y compromiso. Siendo sinceros, sólo después de nuestra muerte los otros dirán quién estuvo en lo correcto. Nosotros actuamos a ciegas, la clarividencia encandila y la oscuridad cubre todo con un velo de misterio. Al fin de cuentas, quizá sólo obramos creyendo que es para algo. Si el ser humano es hijo de su tiempo, su época es la expresión de su libertad de elegir o no el compromiso de su tiempo.

D) Marco teórico.

Si por teoría se entiende una aglutinación de proposiciones que explican un fenómeno determinado; entonces, esta investigación es, teóricamente hablando, el análisis de dos teorías que habitualmente se han percibido como contrapuestas. Éstas son las que por un lado conforman la tesis de la doble fundación, y por el otro, de una sola fundación de la Villa de Colima. Los motivos de esto es por la pretensión de buscar una salida y revitalizar un problema que se percibe como estancado o sospechosamente solucionado. Para este fin es preciso una perspectiva que permita ir en paralelo a estas teorías pero sin subordinarse a alguna, para así evitar la pérdida de la criticidad. Esta perspectiva es propia de la “reflexión filosófica”, donde ésta:

...tal como la entendemos, no quiere expresar la época, el entorno o las “condiciones sociales” que muy frecuentemente suelen llamarse “situaciones históricas”, sino que en lo que hace y expresa cada época, clase o grupo social, quiere descubrir su *intencionalidad* y su sentido. Éstos, aun tiempo disimulados y expresados, son propiamente la *situación*, aquello que la filosofía revela, como en negativo, al plantearse determinadas cuestiones y darse determinadas

respuestas.³

Esta investigación reflexiona no de la situación histórica de la fundación de Colima, sino de lo que “hace y expresa” la historiografía con relación a este problema, esto con el fin de “descubrir su intencionalidad y su sentido”. De esta forma, busca revelarse aquello que permita plantear “cuestiones y respuestas”, con las cuales se pretende revitalizar esta problemática. No obstante, hay un problema que puede ser objeto de refutación: este tipo de “reflexión filosófica” al parecer no trasciende a la problemática misma en la cual se enfoca. Como respuesta a esto puede decirse que:

...partiendo de los problemas planteados por nuestra condición histórica, tratar de captar la situación que quiere expresarse en esa condición y acudir a la historia de la filosofía para captar igualmente la situación expresada en otras condiciones y mediante otras cuestiones, para acabar respondiendo a nuestro tiempo con nuevas cuestiones que expresen mejor nuestra propia situación y la sitúen dentro de la conciencia universal.⁴

De este modo se posibilita acudir a la historia de la filosofía, con sus expresiones contextualizadas en “otras condiciones y cuestiones”, para poder manifestar de manera diferente la situación que quiere expresarse en el problema histórico de la fundación de Colima, esto como reflejo de nuestra propia situación, cuyos ecos quizá se escuchen en la conciencia universal. Entonces, para la presente investigación, ¿cuáles son estas expresiones cosechadas de la historia de la filosofía?

El primer elemento cosechado de la filosofía es la importancia de la puntualidad lingüística, indicada por Carmen Rovira.⁵ Este elemento es importante al analizar cómo, en la interpretación de los documentos históricos, se confunden términos como fundar por asentar, poblar, etc. La segunda, es la distinción lingüística realizada por Karl Jaspers al hablar del “origen” y “comienzo” de la filosofía.⁶ Este elemento está relacionado al punto anterior, ya

3 CERUTTI GULDBERG Horacio, “Manifiesto Salteño”: *Filosofía de la liberación latinoamericana*. (FCE, México DF 2006) p. 478. Cursivas del autor.

4 Ibid., p. 480.

5 Dra. María del Carmen Rovira Gaspar, académica de la UNAM, la cual impartió un curso llamado *Filosofía mexicana: retrospectiva y prospectivas*, en la Escuela Superior de Filosofía de la Universidad de Colima, del 7 al 9 de septiembre del 2009.

6 Cfr. JASPERS Karl, *La filosofía*. (FCE, México DF 1949) pp. 15 – 23.

que es una forma de constatar cómo este asunto, contextualizado en otras condiciones y cuestiones, puede ayudar a puntualizar y ejemplificar los equívocos que pueden acarrear la asimilación de términos.

Tercer elemento, los conceptos de auto-imagen y contra-imagen,⁷ empleados por Eliseo Verón, donde por auto-imagen se entiende a la propia imagen dada de sí y por la cual se difunde a ámbitos externos, como aquí pueden ser las actividades de divulgación o celebraciones oficiales entorno a la fundación, o fundaciones, de la Villa de Colima. Cabe mencionar que esta auto-imagen “se caracteriza por ocultar las dimensiones ideológicas del proceso de desarrollo”⁸ de su quehacer, a su vez que precisa de una contra-imagen para definirse en contraste de ésta. Además, al observar cómo Cerutti empleó estas categorías para poder esquematizar el movimiento de la filosofía de la liberación, parece también posible utilizarlo de forma semejante para una visión en conjunto de las teorías historiográficas con relación al tema de la fundación de Colima, cuyo devenir se ha manifestado como el antagonismo entre éstas.

Cuarto elemento, reflexiones en torno a la tradición e innovación, y al problema de las interpretaciones univocistas o equivocistas, explícitas en la Hermenéutica Analógica de Mauricio Beuchot.⁹ Con esto se manifiesta que no se pretende constituir una única interpretación válida o multiplicidad infinitas de éstas, más bien construir un punto medio, donde se diluya el “antagonismo” entre una sola o la doble fundación, y por el cual se posibilita el cimiento para la revitalización de este problema.

Último elemento, la relación entre la hermenéutica filosófica y las ciencias históricas advertida por Marco T. Ramírez, Arthur C. Danto, Hans-Georg Gadamer y Paul Ricoeur. De esta forma se señalan diversos aspectos metodológico-hermenéuticos constantemente

7 Cfr. VERÓN Eliseo, “Ideología y producción de conocimientos sociológicos en América Latina”: *Ciencias sociales, ideología y realidad nacional*. (Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires 1974) pp. 193 – 202.

8 VERÓN Eliseo, *op. cit.*, pp. 193 – 202.

9 Cfr. BEUCHOT Mauricio, *Tratado de hermenéutica analógica, hacia un nuevo modelo de interpretación*. (UNAM – Itaca, México DF 2009) pp. 7, 50, 65 y 74.

olvidados al momento de abordar este tema, como el problema de la objetividad histórica, la relación entre la carencia de datos y la pretensión de un conocimiento perfecto, la intervención subjetiva del historiador que incluso puede llegar a afectar su propio objeto de investigación, y el vínculo entre historia y narración.

Para terminar, con estas expresiones extraídas de la historia de la filosofía se busca demostrar cómo la “reflexión filosófica” descubre la “intencionalidad y sentido” de las tesis de una sola o la doble fundación de la Villa de Colima. Sin embargo, también dilucida su propia intencionalidad, que es el mostrar cómo puede revitalizarse un tema gracias a la interdisciplinariedad y al empleo de la hermenéutica filosófica.

E) Metodología.

Esta investigación tendrá tres momentos, los cuales conformarán cada uno de los objetivos específicos y de los capítulos correspondientes. En el primero se analizarán hermenéuticamente los documentos habituales a los que han recurrido, de forma general, las tesis historiográficas que sustentan la doble o única fundación de la Villa de Colima. Este análisis es un ejercicio con el cual se manifiestan los puntos de encuentro y desencuentro de ambas tesis respecto al empleo de los datos históricos. De ahí se pasa al próximo momento, éste es la esquematización de la historiografía regional colimense en relación al tema de la fundación de Colima. Aquí la labor hermenéutica es la actividad que aglutina las versiones contemporáneas respecto a este tema, con la cual de evidencia sus significados y sentidos, a la par que se develan los prejuicios y supuestos por los que se conforman.

En el último momento se retoman las conclusiones y tareas programáticas alcanzadas por los otros dos momentos. Esto no para ser un mero ejercicio sincrético, más bien para dilucidar el punto neurálgico por el cual se erigen y mantienen ambas teorías. Así se posibilita una conciliación entre ambas posturas, y más importante aún, de este modo se gesta una vía de salida al supuesto estancamiento o solución del problema de la doble o única fundación de

Colima, la cual posteriormente pasará a ser verificada mediante la reinterpretación de los datos históricos empleados por ambas tesis.

Para terminar, este análisis y reflexión es un quehacer que se va por el camino largo para llegar a los puntos clave del tema de la fundación de Colima. Es decir, aquí no se intenta ir directamente al meollo del asunto, sino acercarse de modo centrípeto hacia el fondo, con el fin de no dejar de lado ciertos elementos, a la par que constituye una visión en conjunto de este tema. Esta investigación es un pensamiento en “espiral”, en lugar de uno “horizontal” que se guía directamente al interés por la cosa, o “vertical” que sólo somete y percibe de su objeto lo que quiere o le conviene ver.

F) Plan de trabajo.

El primer segmento de esta investigación es el análisis hermenéutico de los datos históricos usualmente utilizados para el estudio del problema de la doble o única fundación de la Villa de Colima. Esta indagación inicia con la Carta IV de Hernán Cortes, pasando por la Cédula concedida a Jerónimo López y los fragmentos de la Relación Sumaria de Lebrón de Quiñones, hasta la muestra de datos raramente utilizados para esta problemática, como lo son los Informes de méritos y servicios de algunos conquistadores de Colima. De esta forma se comparan sus semejanzas y desemejanzas, hasta constituir el punto de desencuentro entre éstos: la Relación Sumaria, germen de la tesis de la doble fundación de la capital colimense, o el informe de Juan Fernández, zona de relieve para la tesis de únicamente una fundación.

En el segundo segmento de este trabajo se realiza un análisis hermenéutico de la tradición historiográfica oficial. Con esta búsqueda se intenta develar la heterogeneidad presente en las versiones dadas al problema de la fundación de Colima, para así dilucidar los supuestos, los prejuicios, las inexactitudes metodológicas, los descuidos hermenéuticos, las nociones ideológicas y las pretensiones hermenéuticas de los dos sectores que surgen de la Mesa Redonda celebrada en Colima en 1973, acontecimiento el cual constituye la génesis de

esta problemática y la versión de la historiografía oficial. Así es como se establecen los parámetros por los cuales las tesis, de la doble o sólo una fundación, pueden considerarse antagónicas. De esta manera, se gesta un segundo punto de desencuentro, ahora entre los sectores de la tradición historiográfica oficial: el sector actual que prolonga la argumentación de la doble fundación de la Villa de Colima, o el sector crítico que retorna a la versión de sólo una fundación.

El último segmento del presente estudio busca la disolución de los puntos de desencuentro que se llegaron en los anteriores segmentos. Así es como se indaga sobre un punto neurálgico sobre la fundación de Colima: el posible desplazamiento del poblado del actual Tuxpan, Jalisco, para la repuebla de la villa colimense. A partir de aquí, se es necesario una reinterpretación de un fragmento de la Reación Sumaria, para así poder dar una respuesta historiográfica, y mediante una narración, de todos los elementos encontrados a lo largo de esta investigación. De este modo, se busca una solución alternativa en torno al problema de la doble o única fundación de la capital colimense, en la cual tanto el fragmento de la Relación Sumaria o informe de Juan Fernández, como la tesis del sector actual o del sector crítico, están parcialmente en lo correcto, porque el punto medular del problema de la doble o única fundación de Colima no es en relación a los datos históricos, su valoración o su constatación fáctica, sino en su interpretación.

De esta forma concluye esta investigación, sin olvidar que ésta no es el definitivo final para el problema de la fundación de Colima. Antes bien, es una manera de explicitar la importancia de reinterpretar constantemente nuestro pasado, para así evitar visualizar una problemática, como en este caso el de la fundación de la capital colimense, como resuelta o minimizada por considerarse carente de sentido. Ciertamente es que el quehacer histórico-hermenéutico es un trabajo inacabable. Pero, también es certero aceptar que dentro de esta labor no hay tareas menos o más importantes que otras, desde donde se decide cuáles quitan tiempo y ganas a los historiadores, y cuáles no. Más bien, todo trabajo histórico-hermenéutico es de menor o mayor valía en relación a las pretensiones de la tradición de la cual se forma parte. Bajo estas premisas, iníciase la lectura de este trabajo...

1. ANÁLISIS HERMENÉUTICO DE LOS DATOS HISTÓRICOS

Los esquelines siempre van al frente. El atrás se perdió para siempre. Caminan desprotegidos de las ilusiones.
–Francisco Blanco Figueroa.¹⁰

El tema de la fundación de Colima no es ninguna novedad para la tradición historiográfica colimense. Además, de las múltiples versiones dadas para este acontecimiento, una ha proliferado de forma exponencial en los últimos años, la cual indica que hubo dos fundaciones de la Villa de Colima, en lugares y fechas precisas. Basta revisar bibliografía historiográfica elaborada tanto dentro como afuera del estado de Colima para dilucidar la forma acrítica en como se ha asentido esta interpretación, la cual se originó en la Mesa Redonda de Historia Regional de Colima, celebrada por el 450 aniversario de la “primitiva” fundación de la Villa de Colima, en julio de 1973.¹¹ Asimismo, esta explicación se denomina aquí como versión oficial, ya que el gobierno de esta entidad se ha encargado de difundirla a lo largo de los múltiples aniversarios de la fundación o fundaciones de la capital colimense.

Ahora bien, en una lectura superficial de este hecho cabe la posibilidad de asentir en las conclusiones alcanzadas por esta Mesa Redonda, en adelante llamada historiografía oficial por haber tenido un estrecho apoyo gubernamental. No obstante, en una revisión de mayor profundidad, tanto a este esfuerzo historiográfico como a su posterior tradición, se observan una serie de inexactitudes metodológicas y, principalmente, descuidos en el quehacer hermenéutico, que hacen poner bajo sospecha esta versión designada como la más acertada y mejor elaborada. Por estas dudas se despertó del sueño dogmático, el cual percibía este tema como solucionado, y nació el interés para esta investigación, cuya pregunta central es: ¿cuáles

10 BLANCO FIGUEROA Francisco, *Elogios a Colima*. (UCOL, Colima 2006) p. 89.

11 Cfr. PIZANO Y SAUCEDO Carlos, *La fundación de la Villa de Colima*. (Gobierno del Estado de Colima, Colima 1973) p. 88.

son los supuestos, prejuicios, pretensiones, significado y sentido que la historiografía oficial y su tradición ha sustentado en su quehacer en torno a la fundación de la capital colimense?

Para poder responder a esta pregunta es menester un previo análisis de los datos históricos habitualmente utilizados para esta temática, para así familiarizar al lector en un tema cuya problemática puede resumirse en una simple pregunta: ¿existió una segunda fundación de la Villa de Colima? Entonces, el presente segmento inicia esta familiarización con la paráfrasis y síntesis de la versión oficial de la doble o única fundación de la Villa de Colima. Después se hace un enfoque a la Carta IV de Relación de Hernán Cortés, la cual es el primer documento que se tiene conocimiento de esta fundación. Pasamos enseguida a la Real Cédula concedida a Jerónimo López, documento cronológicamente precedente y cuya interpretación ha prestado a argumentar la doble fundación de la capital colimense. Este apartado finaliza con la Relación Sumaria de Lebrón de Quiñones, un texto importante porque algunos de sus fragmentos son el centro de disputa con relación al problema de que si hubo o no la doble fundación de la Villa de Colima.

En un segundo apartado se realiza una comparación con lo expresado por los mismos conquistadores de Colima. Esto es importante porque la versión oficial ha tendido a ignorarlos o restarles importancia, hecho que a diversos lectores ha provocado curiosidad y sospecha. Además, para comprender su igual importancia a los documentos mencionados con anterioridad, se subdivide este apartado en dos. El primero de éstos se enfoca a los informes redactados fuera de tierras colimenses. El último gira con relación a los informes redactados en la ciudad de Colima. Así es como se espera mostrar el impacto de estos datos en consonancia a su lugar y fecha de redacción.

En el último apartado se relacionan y posteriormente se sintetizan los resultados, interpretaciones y problemas mencionados a lo largo de este segmento. Esta es una tarea de selección de documentos para así indicar cuáles son los más relevantes para el tema y problema concerniente a esta investigación. Para llevar a cabo este cometido primero se señalan los puntos de encuentro, las similitudes, entre los documentos, después de los

informes y por último entre ambos. Acto seguido se realiza un análisis similar, pero ahora para indicar sus puntos de desencuentro. Con esta actividad se da por finalizado este segmento, pasándose así al siguiente, el cual es el análisis hermenéutico de la tradición historiográfica oficial.

Para terminar, esta tarea de familiarización puede carecer de significado para el ámbito historiográfico o filosófico colimense. Para el historiador porque este desarrollo sólo ha mostrado el hilo negro de este tema, donde la únicas soluciones al problema de la fundación de Colima han sido por consenso entre historiadores, o evasión y minimización de este problema al momento de estudiar al Colima del siglo XVI. Para el pretendido filósofo por no observar en este segmento elementos “propiamente filosóficos”, olvidándose que una de las características de la “reflexión filosófica” es precisamente el no ir directamente al objeto de su conocimiento, sino llegar a éste de forma circunscrita para poder tomar más elementos y comprenderlo de una forma más cabal, actividad de familiarización realizada en este segmento.

Entonces, si se critica y analiza la historiografía llevada a cabo en esta problemática por ciertos historiadores regionales –sus interpretaciones a los datos históricos y sus argumentaciones–, para éstos también será necesario dar algún tipo de respuesta, la cual muestre vías alternativas para la solución a esta problemática. ¿Y para “el filósofo”? Se indica que previo a alguna especie de opción para este problema es menester una crítica con autocrítica, para evitar así una crítica sesgada, la cual sólo se enfoca en destruir o imponer ciertos conocimientos, pretensión simplemente soberbia. Entra así un aspecto de la “reflexión filosófica” como un proceso deconstructivo del conocimiento, para no olvidar que su asentimiento acrítico puede ser perjudicial para la producción de este mismo. Basta con observar cómo esta acriticidad dentro del quehacer historiográfico ha acarreado consecuencias garrafales para el estudio de su propio objeto, así como de contemplar cómo un filosofar, desconocedor de las diferencias históricas de cada comunidad, conlleva a perderse como

conciencia veraz,¹² para entender unos puntos fundamentales de esta investigación: autocrítica y propuesta.

1.1. Documentos habituales.

La versión oficial acepta dos fechas de fundación, una para la llamada villa primitiva o Colima-Caxitlan, y otra para la denominada villa actual o Colima-Tuxpan. La primera Villa de Colima se funda el 25 de julio de 1523 en Caxitlan, cerca de la actual Caleras,¹³ próximo a Tecomán. Tiempo después y debido principalmente a la insalubridad causada por el actual río Armería –mosquitos y demás alimañas a las cuales los españoles no estaban acostumbrados–, el conquistador Francisco Cortés,¹⁴ una vez que terminó la exploración y conquista de tierras vecinas a las colimenses y yéndose de viaje a México, pidió el cambio de lugar para la Villa de Colima. Una vez concedida dicha solicitud,¹⁵ se cambia ésta a su actual ubicación, donde solía estar el poblado de Tuxpan, el 20 de enero de 1527,¹⁶ bajo el nombre de Villa de San Sebastián de Colima.

12 Cfr. SALAZAR BONDY Augusto, *¿Existe una filosofía en nuestra América?* (Siglo XXI, México DF 2006) p. 81.

13 Cfr. SEVILLA DEL RÍO Felipe, *Breve estudio sobre la conquista y fundación de Colima*. (Gobierno del Estado de Colima, Colima 1986) p. 9.

14 Pariente de Hernán Cortés, en 1524 fue el primer gobernante de Colima, bajo el título de Alcalde Mayor de Colima. Desde dicho territorio emprendió una expedición hacia los actuales Jalisco y Nayarit, que duró de 1524 a 1525. El 10 de noviembre de 1525 se le ve en la ciudad de México en la Junta de Procuradores, ocupando el puesto de procurador de Colima. En ese viaje fue destituido del cargo y paso a ser ocupado por Francisco de Orduña. Fue hasta 1527 cuando vuelve a ser Mayor de Colima. Cfr. ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *Andariegos y pobladores: Nueva España y Nueva Galicia, siglo XVI*. (COLMICH – AHMC – UCOL – FONCA, Zamora 2001) p. 124.

15 Algunos autores sugieren que fue en México donde Francisco Cortés es retenido (debido a la crisis de *Las Hibernas*) y sustituido en el cargo por Francisco de Orduña, el cual volvió a repartir las tierras colimenses ya repartidas por Hernán Cortés. Asimismo, Orduña fue el encargado de realizar el cambio y la refundación de la Villa de Colima. Cfr. SEVILLA DEL RÍO Felipe, *op. cit.*, pp. 13 – 36; REYES GARZA Juan Carlos, *La antigua provincia de Colima, siglos XVI al XVIII*. (Gobierno del Estado de Colima – UCOL, Colima 1995) pp. 7 – 21.

16 Cfr. SEVILLA DEL RÍO Felipe, *op. cit.*, p. 9.

Las diferentes versiones llegan a tener desacuerdos respecto a días, meses o años, aunque en su mayoría consienten en la doble fundación. Además, los principales focos disputados no han sido en torno al aspecto general de este acontecimiento, más bien, a las observaciones puntuales: precisas. Para observarlos, disgregamos este evento en los siguientes términos:

- 1) Cantidad: número de fundaciones: ¿cuántas...?
- 2) Espacialidad: el(los) lugar(es): ¿dónde...?
- 3) Temporalidad: su(s) fecha(s): ¿cuándo...?

Parece menester reflexionar el primer punto para así intentar responder precisamente a los siguientes. Con sus respectivas limitaciones, se podría hablar de este acontecimiento sin la necesidad de adentrarnos en los datos exactos, evitando así conflictos en cualquiera de estos puntos. Sin embargo, la inquietud de este trabajo es especialmente en torno a la cantidad de fundaciones, independientemente de lo conflictivo, redundante u ocioso que puede ser este quehacer. Es decir, el siguiente texto gira principalmente con relación a la delimitación del primer punto, lo cual se denomina a partir de aquí como la problemática.

¿Hubo dos fundaciones? Para esclarecer esto se ha prestado especial atención a lo dicho por Hernán Cortés en sus Cartas de Relación, a la Real Cédula que concedió un escudo de armas a Jerónimo López¹⁷ y a la Relación Sumaria de Lebrón de Quiñones.¹⁸ Nótese el orden cronológico¹⁹ de estos documentos. Cuando un determinado autor concluye en la imposibilidad de inferir la fundación de dos villas, éste pasa a analizar el documento

17 Uno de los conquistadores de Colima.

18 Nació en 1513 en Santo Domingo. Hijo de una familia con tradición burócrata, *en 1547 recibió el nombramiento de oidor de la Audiencia de la Nueva Galicia y visitador de la Nueva España*. En 1551 llega a Colima, y se dispone a visitar diversos pueblos de esa región. Esto fue con el fin de dar a conocer los excesos y malos tratos que se les daban a los naturales. Todo esto fue publicado en 1554 bajo el nombre de *Relación Sumaria*. Por ese escrito muchos vecinos de tales tierras se enemistaron con él, lo cual le contrajo problemas. Por ello regresa, en 1556, a España y muere tiempo después, cuanto aproximadamente tenía cincuenta años de edad. Cfr. ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *op. cit.*, pp. 238 – 241. *Cursivas mías*.

19 *Carta IV* de Hernán Cortés fechada el 15 de octubre de 1524, la *Real Cédula* dada a Jerónimo López el 26 de junio de 1530 y la *Relación Sumaria* de Lebrón de Quiñones editada el 1 de febrero de 1554.

cronológicamente consecuente. No obstante, en dicho análisis los Informes de méritos y servicios de los conquistadores de Colima casi no han sido utilizados para su desarrollo. Esto a pesar de que todos ellos estuvieron y vivieron en carne propia la conquista del territorio colimense.

1.1.1. Carta IV de Relación de Hernán Cortés.

Hernán Cortés nos narra:

...yo le mandé [...] a la provincia de Coliman, donde en los capítulos pasados dije, que *habían desbaratado aquel capitán*, y gente, que iba de la provincia de Mechuacan para la dicha ciudad, [...], *halló mucha gente de guerra*, que le estaban esperando, [...] plugo a nuestro señor, que *la victoria fue por los nuestros*, sin morir ninguno de ellos, aunque a muchos, y a los caballos hirieron: y los enemigos pagaron bien el daño que habían hecho; y *fue tan bueno ese castigo, que sin más guerra se dio toda la tierra de paz*; y no solamente esta provincia, más aún *otras muchas cercanas a ella, vinieron a se ofrecer por vasallos* de Vuestra Cesárea Majestad, [...] y de allí me escribió [Sandoval] todo lo que le había sucedido; y le envié a mandar, que buscase un asiento, que fuese bueno, y *en él se fundase una villa*, y que le pusiese nombre Coliman, como la dicha provincia [...] Y entre la relación, que de aquellas provincias hizo, trajo nueva de un muy puerto, [...] y asimismo me trajo relación de los señores de la provincia de Ciguatan, que se afirman mucho haber *una isla toda poblada de mujeres*, sin varón ninguno [...] Dícenme asimismo, que *es muy rica de perlas*, y oro, yo trabajaré en teniendo aparejo de saber la verdad, y hacer de ello larga relación a Vuestra Majestad.²⁰

El primer documento situado en orden cronológico, lo dicho por Hernán Cortés en su *Carta IV*, no arroja ningún dato para el esclarecimiento a los tres puntos de este tema. Únicamente indica que ordenó la fundación de una villa cuyo nombre fuese Coliman. Por tal razón, se trata de un dato redundante, porque sólo indica la fundación de una villa en Colima, sin dejar respuesta puntual del dónde y cuándo se llevó esto a cabo, además de dejar abierta la posibilidad –quedándose sin constatación– para una segunda fundación.

1.1.2. Real Cédula concedida a Jerónimo López.

20 CORTÉS Hernán, **Historia de Méjico**. (s. e., Nueva York 1828) pp. 531 – 535. Cursivas mías. En línea: <http://books.google.com.mx> (6 de abril de 2011).

Al no dar Cortés ningún dato en torno al cómo sucedió la fundación de Colima, algunos historiadores regionales han optado por citar lo dicho en la *Real Cédula* dada a Jerónimo López. Para este fin se decidió mencionar lo citado por Ernesto Terríquez Sámano y lo dicho por Abelardo Ahumada.

Cita de Ernesto Terríquez Sámano:

...conquistastes las provincias de Alinia [Alima] e Colima e Tecuman donde los españoles obistes un gran recuento [sic] de batalla con los naturales questaban retraídos e fortalecidos en la dicha población de Tecuman en el cual dicho término *se pobló* una villa despañoles en la cual vos residistes fasta que todas las provincias de la comarca de la dicha villa estovieron de paz e se dieron por nuestros vasallos.²¹

Lo dicho por Abelardo Ahumada:

...una cédula real fechada el 26 de junio de 1530, en Madrid, en la que la reina le concede armas a Jerónimo López, conquistador de Colima, y en la que se hace referencia a la conquista de “Alima e Colima e Tucuman”. Mencionando en forma muy clara que “*se pobló* una villa de españoles... en términos de Tucuman”. Es decir, Tecomán.²²

Si bien ambos autores²³ están aludiendo a un mismo documento, presentan una diferencia sustancial. Respecto a la interpretación de Terríquez Sámano, éste acepta que aún no es posible indicar un cambio de sede,²⁴ y principalmente terminará fundamentando esto con base en la Relación Sumaria de Lebrón de Quiñones. Mientras tanto, según la interpretación de Ahumada, sí hay datos por los cuales este documento justifica que la Villa de Colima se fundó en dos ocasiones. Lo pasado quizá se debe a la siguiente conjetura. Primero, se pobló una villa de españoles en Tecomán, esto apoyado en la mencionada cédula. Segundo, es

21 PASO Y TRONCOSO Francisco del, “Real cédula, concediendo escudo de armas a Jerónimo López, vecino de la ciudad de México (Madrid, 26 de junio, 1530)”: *Epistolario de Nueva España (1505 – 1818)*. (José Porrúa e Hijos, México DF 1939 – 1943) vol. II, p. 3. Citado por: TERRÍQUEZ SÁMANO Ernesto, *Sobre las fundaciones de Colima*. (AHMC, Colima 2001) p. 13. Cursivas mías.

22 AHUMADA Abelardo, “Persiste la disputa entre historiadores sobre las dos posibles fundaciones de la Villa de Colima”, en: *Semanario Avanzada*. (Ediciones Avanzada, Colima 2010) año 8, núm. 392, p.11. Cursivas mías.

23 Ambos son representantes *actuales de la tradición historiográfica actual*. Elemento del cual se hablará más adelante.

24 Cfr. TERRÍQUEZ SÁMANO Ernesto, *op. cit.*, p. 14.

evidente que la actual Villa de Colima no está en Tecomán. Por lo tanto, hubo o se fundaron dos villas, la primera en Tecomán y la segunda en el actual municipio de Colima.²⁵

En este punto es donde, a modo de analogía, se menciona la distinción puntual que hizo Karl Jaspers entre el término de comienzo con el de origen de la filosofía,²⁶ y lo dicho por Carmen Rovira,²⁷ indicando la importancia ocasional de la puntualidad lingüística. Si alguien aclama por precisión en los datos, también es de pedir una precisión en el lenguaje. Entonces, no siempre es pertinente mudar los vocablos cambiar, haber, estar, ir, pasar, poblar o asentar en sinónimos fundar. Los primeros siete generalmente denotan una afirmación, posesión u ocupación de evidente carácter fáctico, mas no siempre jurídicamente constatado. La expresión fundar tiene una connotación ligada de manera íntima al ámbito jurídico. Por ende, la expresión “se pobló”, en la cédula entregada a Jerónimo López, no justifica un cambio por el término de fundar. Tal cédula sólo nos indica la ocupación española de un sitio en Tecomán, hablar en este punto de fundar o haber dos villas es todavía demasiado hipotético²⁸; así como lo es la argumentación, también con base en este documento, de sólo haberse dado o fundado una villa en Colima.

1.1.3. *Relación Sumaria de Lebrón de Quiñones.*

Con este documento se expresa no sólo la fundación de Colima, sino que se inicia con la problemática de este tema: si hubo una o dos fundaciones de ésta. Para este problema la

25 Nótese que el punto A) se refiere a una *perspectiva historiográfica*, mientras tanto, el punto B) hace referencia a una *perspectiva fáctica*. Sintetizándose en una *interpretación* de lo que se dice y lo que *el intérprete* concientiza pragmáticamente.

26 Cfr. JASPERS Karl, *La filosofía*. (FCE, México DF 1949) pp. 15 – 23.

27 Dra. María del Carmen Rovira Gaspar, académica de la UNAM, la cual impartió un curso llamado *Filosofía mexicana: retrospectiva y prospectivas*, en la Escuela Superior de Filosofía de la Universidad de Colima, del 7 al 9 de septiembre de 2009.

28 El punto de disidencia entre Terríquez Sámano y Ahumada no es con relación a esta asimilación de términos, sino simplemente porque para el primero aún no hay razones suficientes. Nótese que el problema no es en torno a *la problemática*, porque se supone resuelto –la cantidad es igual a dos fundaciones–, sino de suficientes argumentos para constatarlo. Cfr. TERRÍQUEZ SÁMANO, Ernesto, *op. cit.*, p. 15.

historiografía oficial y su tradición ha utilizado, de manera constante, tres fragmentos de esta obra. Siguiendo el orden del escrito de Lebrón, se lee en primer término lo siguiente:

En aquella provincia de Colima y las demás que tengo nombradas no hallé que hubiese pueblo que descubrieron si nó fue el pueblo de Tecoman que se pusieron en defensa y *desbarataron una o dos veces* a los españoles y *después se dieron de paz* en los demás pueblos puesto que algunos se ponían con sus armas de arcos y flechas no era para efecto de resistir sino que se huían a los montes de miedo y los españoles le rancheaban los pueblos y les tomaban lo que hallaban y les llevaban cantidad de indios e indias para su servicio y enviándolos a llamar y asegurar a los que estaban en las sierras huidos bajaban a dar la paz.²⁹

Después se observa:

Aquella Villa de Colima *se fundó* habrá treinta y dos años pocos mas o menos en otro sitio siete leguas del que al presente tienen el cual dicho *asiento* primero *estaba* a una legua o legua y media de la Mar del Sur, *pobláronse* entonces mas de ciento y veinte españoles y en este sitio *estuvieron poblados* dos años poco mas o menos y luego se *despoblaron* desde *asiento* y se *fueron* al que al presente tienen que era el sitio donde solía estar el pueblo de Tuspa, *pasáronse* a este sitio por estar mas cerca de las minas de oro y ser mejor quel primero y tener mejor tierras y ejidos.³⁰

Por último, este autor nos indica:

En la guarda de los procesos y escrituras y testamentos no había el recaudo necesario, cada escribano nombrado ante quien pasaban se llevaban fuera de la villa a los tales procesos y escrituras y testamentos sin dejar registro ni mero para cuando *hubiese necesidad dellos* y de algunas visitas que hizieron dos o tres alcaldes mayores de aquella villa no se halló registro ni memoria alguna de lo que hubiesen proveido y *los procesos que entonces se hicieron no los pude haber* y los que hube eran de tres o cuatro años a esta parte y en ellos tanta desorden y sin justicia que era para espantar.³¹

Lebrón de Quiñones escribió esto, más o menos, a tan sólo 32 años de la fundación o fundaciones de la Villa de Colima. Al momento de tal acontecimiento, este personaje era un infante –con una edad aproximada de 10 años –, que jamás había estado en la Nueva España o

29 LEBRÓN DE QUIÑONES Lorenzo, *Relación sumaria de la visita que hizo en Nueva España el Licenciado Lebrón de Quiñones á doscientos pueblos. Trae las descripción de ellas, sus usos y costumbres.* (s. e., Taximaro 1554) f° 3. Citado por: CALDERÓN QUIJANO José Antonio, Comp., *Documentos para la Historia del Estado de Colima siglos XVI – XIX.* (Peña Colorada, México DF 1979) p. 32. Cursivas mías.

30 Ibid., f° 28. Citado por, CALDERÓN QUIJANO José Antonio, *op. cit.*, p. 69.

31 Ibid., f° 31. Citado por, CALDERÓN QUIJANO José Antonio, *op. cit.*, p. 75.

Nueva Galicia, sino en Santo Domingo, la capital actual de República Dominicana. ¿Por qué se resalta este hecho? Esto se debe a que, de una u otra forma, al menos aprendió cómo se dio el problema de la Nueva Galicia con la Nueva España, conociendo necesariamente el proceso de la conquista. No por nada en 1547 fue nombrado, respectivamente, oidor y visitador de éstas. Entonces, para tales fechas éste ya tuvo que haber conocido la situación histórico-política de la conquista del Nuevo Mundo.

¿De qué manera pudo éste haber aprendido la historia de la conquista hispana, si para 1551³² aún no se publicaban las principales obras históricas; por ejemplo, la de Bernal Díaz del Castillo?³³ Tal vez esto se llevó a cabo por la lectura de las Cartas de Relación de Hernán Cortés, las cuales tuvieron gran popularidad en aquellos tiempos. Se menciona esto porque el primer fragmento citado de la obra de Lebrón trata, de modo similar, lo escrito por Cortés en sus Cartas. Esto debido a que esencialmente indica la existencia de una batalla, mas no la primera, la cual derrotó a los guerreros naturales de esas tierras, quedándose luego en paz. Véase las palabras en cursivas de las citas correspondientes, así podrá percibirse cierta información específica que no está presente en las Cartas de Cortés:

- 1) El supuesto lugar donde se llevó a cabo esta batalla decisiva.
- 2) La manera en como se pusieron en paz los demás pueblos.

Se deja abierta la siguiente pregunta, ¿cómo supo Lebrón de Quiñones esta información?

32 En 1551 Lebrón de Quiñones empieza a elaborar su *Relación Sumaria*.

33 Esta obra se publicó en 1632*. Asimismo, el trabajo de Antonio de Herrera fue publicado entre los años de 1601 – 1615**, la Crónica de Francisco Cervantes Salazar escrita entre 1557 y 1564*** y la Historia de Francisco López de Gómara en 1552*. Además, Fernando de Alva Ixtlilxóchitl no había nacido (según nacido en 1566****) al momento en el que Lebrón aprendió, o debió aprender, el contexto socio-político de la Nueva España y Nueva Galicia. En fin, si han de estar mal las fechas, entonces lo acertado sería que antes de 1547 no había la vasta cantidad de *Historias* que ahora conocemos, sino posiblemente sólo, como libro de cabecera, las *Cartas de Relación* de Cortés. Cfr. *SERNA Mercedes, *Crónicas de Indias: antología*. (Cátedra, Madrid 2003) pp. 80 y 83. **BETHELL Leslie, *Historia de América Latina*. (Crítica, Barcelona 2000) vol. IV p. 241. ***LEÓN CÁZARES María del Carmen, *Reforma o extinción: un siglo de adaptaciones de la Orden de Nuestra Señora de la Merced en Nueva España*. (UNAM, México DF 2004) p. 191. ****LEAL Luis, *Cuentos mexicanos, de los orígenes a la revolución*. (Stockero, Santa Bárbara 2007) p.24. Todas en línea: <http://books.google.com.mx> (6 de abril de 2011).

Es aquí donde pasamos a la segunda cita del oidor. Tal fragmento ha sido el último bastión para el argumento a favor de dos fundaciones de la Villa de Colima. Aquí es donde se pide al lector que recuerde la analogía en torno a Karl Jaspers, Carmen Rovira y la puntualidad lingüística. Lebrón efectivamente expresa que “se fundó” una villa en Colima, mas no constata una posible refundación. En lugar de ello, indica un se pobló, se despobló, se fueron y después se pasaron a otro sitio: no menciona un volver a fundar una villa. Es decir, Lebrón de Quiñones señala una fundación, pero dos asentamientos, lo cual sin duda es un gran problema al momento de hablar en torno a la cantidad de fundaciones con fechas y lugares precisos.

Tal vez es posible argumentar que Lebrón de Quiñones no fue tan puntual en la escritura de su Relación Sumaria, permitiendo así el argumento de dos fundaciones, y no sólo una con dos asentamientos. No obstante, a lo largo de su Relación, así como lo indica el último fragmento, este oidor es muy cuidadoso con la puntualidad de su trabajo.³⁴ Acaso éste no se atrevió a hablar de una refundación, ya que un problema, indicado por él en la última cita, es la carencia de la documentación requerida, en este caso, tal vez el de un registro que jurídicamente habilite hablar sobre una segunda fundación. De no haber encontrado dichos expedientes, queda otra pregunta abierta, ¿cómo obtuvo este autor dicha información de población y despoblación de la Villa de Colima?

Una posible respuesta a las pasadas interrogantes es que quizá estas fuentes fueron originalmente los relatos orales, los cuales dicho autor escuchó en los pueblos donde estuvo. Si fue oidor de la Nueva Galicia, “un hacerse el sordo” carecería de sentido. Entonces, la voz de Lebrón deja de ser “la más autorizada”³⁵ para la fundación de la Villa de Colima. Esto porque paulatinamente se vislumbran inexactitudes –para el pretencioso de datos exactos– en

34 Éste es incluso un punto donde la mayoría de los historiadores regionales, sin importar su postura, están de acuerdo. Aún así no hay que descartarlo como *indudable*.

35 Esto es una falacia de tipo *argumentum ad verecundiam*, o de apelación a la autoridad, debido a que un argumento se funda (en este caso las dos *fundaciones* de la Villa de Colima) con base en el prestigio de una persona (siendo Lebrón de Quiñones), la cual es autoridad, pero en otro campo de estudio (Lebrón quizá fue autoridad como oidor-informador, mas no como historiador). Este argumento véase en, TERRÍQUEZ SÁMANO Ernesto, *op. cit.*, p. 20.

obras cuyas fuentes se valgan de la tradición oral; por ejemplo, la Crónica Miscelánea de fray Antonio Tello.³⁶ Por otro lado, no se compare la obra de Tello con la de Lebrón, ya que el primero en todo o gran parte de su trabajo se vale de dicha tradición, mientras que Lebrón la utilizó en contadas excepciones, los cuales se evidencian en los dos primeros fragmentos citados de su obra.

Lo anterior tal vez sea debido a que el trabajo de Lebrón no fue escrito con el objetivo de ser histórico, como la obra de Tello, sino informativo. Nótese cómo las dos primeras citas de la obra de Lebrón –las cuales han suscitado las conjeturas de varios historiadores regionales– son concernientes a una índole histórica, donde el último fragmento citado, junto con la gran mayoría de su obra, es perteneciente a un fondo informativo. Lebrón informa sobre el Colima después de la fundación: de la villa carente de documentación. Además, cuando se trata de informar, este autor es, siendo incluso un consenso unánime, bastante metódico. Por ello, se interpreta que, en contraste con el resto de su obra, acaso éste aceptó la falta de bases para una contextualización histórica extensa y puntual; o quizá un desinterés por no considerarlo relevante para los fines de su trabajo; o tal vez un informe malintencionado para defender los intereses de la Real Corona.³⁷ Razones por las cuales puede decirse que estos dos primeros fragmentos fueron redactados en fidelidad al relato oral: de un modo anecdótico, generalizado y sumamente ambiguo para los parámetros de una investigación histórica con intenciones de precisión.

1.2. Algunos Informes de méritos y servicios.

36 Cfr. “La ‘Crónica Miscelánea’ del padre Tello, -aunque escrita por amanuenses-, originó la confusión en algunos historiadores con respecto al nombre del rey de Coliman, no cabe duda. Es una cosa ya probada que la obra del fraile franciscano contiene numerosas inexactitudes, lagunas, faltas de ortografía y errores de traducción, algunos de los cuales se han hecho notar ya”, PIZANO Y SAUCEDO Carlos, *El rey de Coliman*. (s. e., Jalisco 1955) cap. V. Como se nota, ya desde mediados del siglo XX denuncian los errores en las obras de Tello. Para el curioso se apunta lo siguiente, TELLO Antonio, *Crónica Miscelánea*. (Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Guadalajara 1968).

37 Cfr. ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *El conquistador Francisco Cortés. Reivindicación de un cobarde*. (AHMC, Colima 1994) pp. 43 y 44.

Dentro de la versión oficial se omiten o minimizan lo dicho por algunos conquistadores de Colima, por ello se hace hincapié a estos documentos para poder comprender de forma más integral cuál es el meollo que subyace dentro de la problemática de la doble o única fundación de la Villa de Colima. Esto bajo el supuesto de que esta documentación es igual de importante a la mencionada en el apartado pasado. Respecto a la siguiente comparación, se habla primero de algunos de los conquistadores que no redactaron su informe en la Villa de Colima. Después de ello, se cita a dos conquistadores los cuales sí redactaron su informe en dicho lugar. Se busca así mostrar el impacto que estos informes tienen para esta problemática con relación a su lugar y fecha de redacción. La manera de llevar esto a cabo es análogo al método empleado en el apartado anterior, primero se citan las fuentes y posteriormente se analizan.

1.2.1. Informes redactados fuera de tierras colimenses.

Empecemos con los conquistadores de tierras colimenses que constituyeron su informe en otro lugar.

Martín Vázquez dice:

XVIII. Iten. Si saben e conocen que después de haber pasado todo lo suso dicho, el dicho Hernándo Cortés envió a conquistar las provincias de los Ylpuicingos e Coliman e Ziguatan, e por capitán a Gonzalo de Sandoval, [...] y en [...] las dichas provincias *estovimos tiempo de diez meses*, en lo cual yo gasté mil pesos de oro y más.³⁸

Jerónimo López narra:

...fui con Gonzalo de Sandoval [...] a la conquista de Yupelcingos e de ahí a la costa de la Mar del Sur hasta la villa de Zacatula y de la villa de Zacatula conquistando la dicha costa de la Mar del Sur hasta la provincia de Coliman, en la cual dicha conquista *yo estuve hasta que todas aquellas provincias se conquistaron* [...], en la cual dicha provincia de Coliman estando una villa en la cual *yo quedé por vecino*, sirviendo a Su Majestad e yendo a las conquistas que se ofrecían de pueblos que se revelaban pensando que [...] se me diera alguna remuneración e galardón, [...] lo cual no se hizo...³⁹

38 NETTEL ROSS Rosa Margarita, *op. cit.*, p. 67. Cursivas mías.

39 *Ibid.*, pp. 84 – 86.

Juan de Valdivieso indica:

III. Iten, Si saben vieron, oyeron decir que yo he servido a Su Majestad en esta Nueva España [...] en la conquista desta gran ciudad de Tenuxtitan México, como en las provincias de Tustepeque e Guazacualco e Colima *hasta dejar pobladas* de cristianos tres villas [...] en Coliman la Villa de Coliman, e en otras muchas provincias hasta ponerlas debajo del domino y servicio de su majestad.⁴⁰

Gerónimo Flores expresa:

IV. Iten. Si saben, vieron, etcétera, que el dicho Gerónimo Flores fue conquistador en la conquista de Colima y Motín e Zacatula *con Gonzalo de Sandoval, capitán que fue de dichas conquistas*.⁴¹

En seguimiento, éstos conquistadores de Colima mencionan que dicha conquista se llevó a cabo bajo la dirección de Gonzalo de Sandoval, un joven y capaz capitán, cuya edad aproximada era de 25 años. Asimismo, y en parte gracias a Martín Vázquez, se sabe que Sandoval exploró la costa de tierras colimenses, llegando incluso hasta Cihuatlan. Esto quizá porque dicho capitán sabía la prioridad cortesiana de encontrar costas y lugares para asentar posibles puertos⁴²; así también se puede entender lo escrito por Cortés al Emperador respecto a la isla de mujeres sin varón alguno.⁴³

El informe de Martín Vázquez fue redactado el 18 de noviembre de 1525 en México-Tenochtitlan.⁴⁴ En éste, dicho conquistador menciona su presencia en la conquista de Yopelcingos, por lo cual se infiere que estuvo con Sandoval desde su salida de Coyoacan, en septiembre o diciembre de 1522. Del mismo modo este conquistador menciona su

40 Ibid., p. 120.

41 Ibid., p. 150.

42 Dicho por José Miguel Romero de Solís en el *Panel: la fundación de Colima, ¿de qué nos independizamos?*, el día 22 de enero de 2010.

43 Los conquistadores hispanos vieron en un lugar cercano a Cihuatlan la posibilidad de encontrar la enigmática Amazonas.

44 Cfr. Ibid., p. 59.

participación, por diez meses,⁴⁵ en dicha conquista, además de la de Colima y Cihuatlan, es decir, aproximadamente hasta julio⁴⁶ u octubre de 1523. A partir de aquí este personaje se salta el acontecimiento de la fundación de una villa en tales tierras, o al menos el haberse efectuado un asentamiento en ellas. Esto porque en el ítem siguiente (XIX) menciona los méritos –la provincia de Taxiaco (Oaxaca)⁴⁷– recibidos a cambio de su trabajo. Aquí surge una curiosidad, ¿será que no hace mención por considerarlo irrelevante para sus intereses⁴⁸ o por no estar presente?

Mientras tanto, Jerónimo López nos explicita su estadía en una villa en Colima, en la cual se quedó, pero no habla de una fundación. Además, el informe referido fue fechado el día 31 de agosto de 1526 en México-Tenochtitlan,⁴⁹ ¿por qué en ese lugar y no más bien en Colima? Tal vez debido a que en ese tiempo⁵⁰ no era posible hacerlo en tal lugar, o acaso porque desde el 13 de diciembre de 1525 Francisco de Orduña le dio permiso para regresarse a la ciudad de México,⁵¹ volviéndose, tiempo después, a España.⁵²

Sin embargo, en una audiencia realizada en Burgos, el Emperador lo regresó a la Nueva España con la intención de vivir y casarse.⁵³ Volvió así en 1527, haciendo después

45 No menciona esto en torno a un “aproximadamente”, sino que se expresa de una manera puntual, lo cual es curioso.

46 Más curioso aún para aquel buscador de una fecha exacta, ya que aquí todavía es válida la fecha de *fundación* del día 25 de julio de 1523.

47 Cfr. *Ibid.*, pp. 67 – 68.

48 Cfr. “*Estos documentos hacen una relación de los esfuerzos, gastos de dinero, armas, caballos y comida realizados por ellos [los conquistadores] en las guerras ejecutadas en nombre de la Corona; por lo que solicitaban que se les recompensara justamente*”. *Ibid.*, p. 16.

49 Cfr. *Ibid.*, p. 84.

50 Los *Informes de méritos y servicios* que están fechados en la Villa de Colima son a partir de 1534.

51 Cfr. ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *Andariegos y pobladores: Nueva España y Nueva Galicia, siglo XVI*. (COLMICH – AHMC – UCOL – FONCA, Zamora 2001) p. 253.

52 Cfr. ARENAS FRUTOS Isabel, “Jerónimo López: un conquistador entre la reivindicación y el arbitraje.”, en: *Anuario de Estudios Americanos*. (formato electrónico, Sevilla 2001) vol. 58, núm. 2, p. 697. En línea: <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/220/224> (6 de abril de 2011).

53 *Ibidem*.

varios viajes a España. Más tarde realizó su segundo y último informe de méritos.⁵⁴ De los numerosos viajes realizados, éste muere cuando iba rumbo a España, en 1549.⁵⁵ Para este problema se destaca su biografía porque si bien vivió en Colima, a partir de 1526 tal conquistador se olvida por completo del lugar. Por lo tanto, con base en este informe el argumento de una posible segunda fundación de una villa en Colima el día 20 de enero de 1527, no se sustenta ni se refuta. Del mismo modo, no habla de fundar, sino de estar o quedarse en una Villa de Colima. Nótese que en la Cédula Real, anteriormente mencionada, tampoco se emplea el término fundar, sino poblar. Es decir, en ninguno de estos documentos hay pie para inferir una fundación cercana a Tecomán.

En cuanto a lo dicho en el informe de Juan de Valdivieso, fechado el 27 de julio de 1531 en México-Tenochtitlan,⁵⁶ es sugestivo que éste hable, con analogía a otras villas, de dejar poblada una en Colima, infiriéndose así la amplitud del término hasta interpretarse como un dejar fundadas. Por tal razón, es uno de los testimonios más cercanos al argumento del cual Sandoval sí fundó una villa en Colima, y no sólo el asentamiento de una villa la cual posteriormente sería fundada, es decir, con valía jurídica. No obstante, tampoco es posible inferir, con base en este informe, la fundación de una segunda villa en Colima.

Por su parte, Gerónimo Flores, en su informe redactado el 7 de febrero de 1536 en México-Tenochtitlan,⁵⁷ sólo nos reafirma que Gonzalo de Sandoval estuvo a cargo de la conquista de Colima. Lo interesante de dicho informe es la adjudicación a Sandoval de la conquista de Zacatula, con diferencia a la Relación de Michoacán, así como de otros documentos, donde se confirma esta conquista antes del arribo de este capitán. Tal vez, en lugar de conquista, este personaje quiso decir pacificación de Zacatula.⁵⁸

54 En Terríquez Sámano, citando a Sevilla del Río, se habla que la fecha de este informe fue alrededor de 1547, Cfr. TERRÍQUEZ SÁMANO Ernesto, *op. cit.*, p. 14. Por el otro lado, se dice que la *Carta al rey de Jerónimo López, dando algunos informes de la visita del licenciado Tello de Sandoval...* fue fechada el 25 de febrero de 1545, Cfr. ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *op. cit.*, p. 253.

55 Cfr. ARENAS FRUTOS Isabel, *op. cit.*, p. 710.

56 Cfr. *Ibid.*, p. 119.

57 Cfr. NETTEL ROSS Rosa Margarita, *op. cit.*, p. 145.

58 Yace la posibilidad de cuestionarse si no se trata de un intento, por parte de Gerónimo Flores, de adjudicarse

1.2.2. Informes redactados en tierras colimenses.

Pasemos a analizar lo que nos dicen los informes de dos conquistadores, los cuales al momento de redactarlos lo hicieron desde la Villa de Colima. El primero de ellos, Martín Monje, señala:

VII. Iten. Si saben e conocen quel dicho Martín Monje ayudó a conquistar [...] *esta provincia de Colima con el capitán Pedro de Sandoval...*

VIII. Iten. Si saben e conocen que *después de conquistadas e pacificadas todas las dichas provincias, el dicho Martín Monje se avecindó en esta Villa de Colima, donde ha estado e vivido hasta agora*. E que desde ella ha salido a otras muchas guerras de naturales que se han alzado e rebelado [...] que en ello pasó muchos trabajos e necesidades e gastos de armas e otras cosas, todo a su propia costa e misión...

IX. Iten. Si saben e conocen quel dicho [...] *ha estado y está con pocos indios naturales*, de cuya causa ha estado y está en necesidad e *no tiene de que poder sustentarse*, según los trabajos ha pasado en servicio de Su Majestad...⁵⁹

Por último, Juan Fernández cuenta:

XX. Item. Si saben, vieron, oyeron decir, si después desde ciertos días el *dicho marques envió por capitán a Gonzalo de Sandoval a conquistar e a poblar la provincia de Colima a donde yo agora soy vecino* e vino yo con el dicho capitán Sandoval, e *ayudé a conquistar e pacificar la dicha provincia de Coliman [...] a donde he estado siempre por vecino desde que se conquistó e pobló que ha más de doce años más o menos*.

XXI. Item. Si saben, vieron, oyeron decir, si después que en esta Villa de Colima estoy, he vivido siempre honradamente a ley de bueno, [...] e *padeciendo necesidad de comida* por caso de los pocos ruines indios que el dicho marques me dio en repartimiento, comprando siempre el maíz e los mantenimientos para mi persona e casa.⁶⁰

El informe de Martín Monje fue fechado el día 25 de noviembre de 1534 en “la Villa de San Sebastián de Colima”.⁶¹ ¿A qué se debe la importancia de esto? Porque para aquel

algo que no hizo.

59 Ibid., pp. 131 – 132. Cursivas mías.

60 Ibid., p. 175.

61 Cfr. Ibid., p. 129.

afanoso de fechas precisas y más en la argumentación de la doble fundación, para la fecha de tal informe, y de acuerdo con las fechas plausibles que se han argumentado, ya estaba fundada una segunda villa en Colima. Sin embargo, el propio Martín Monje relata, entre otros eventos, su asistencia en la conquista de Colima, efectivamente con Sandoval, y después de ello su establecimiento en la Villa de Colima, donde para 1534 continuó viviendo, esto sin haber mencionado la doble fundación.

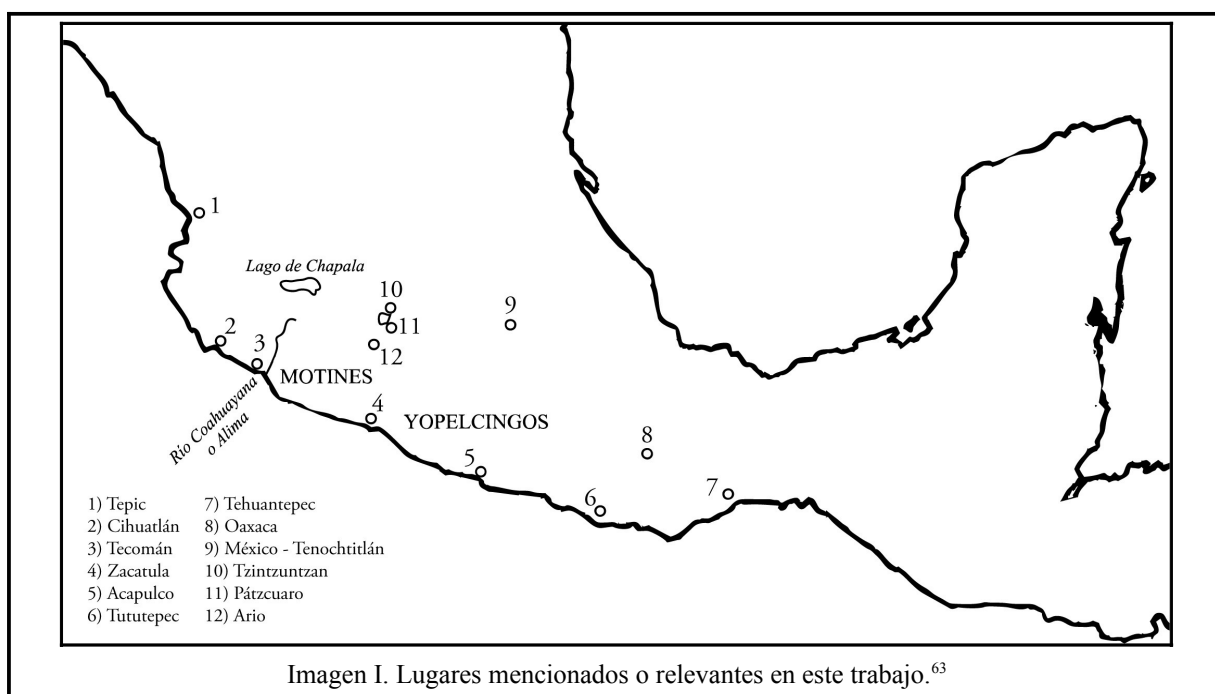
Como es común en los Informes de méritos y servicios, dicho conquistador se quejó por no “poder sustentarse” y reclamó su insuficiente recompensa. Esto pese a la indicación de Lebrón donde el desplazamiento de la Villa de Colima fue un hecho significativo para sus vecinos, debido a que se asentaron en un lugar más próximo al oro y mejores tierras. No obstante, éstos no reclaman, agradecen, ni mucho menos afirman tal acontecimiento, ¿no será que nunca hubo una refundación o cambio de un asentamiento civil español en Colima?

La pasada pregunta es para la consideración del lector. Se pasa así al informe de Juan Fernández, fechado el día 28 de febrero de 1536⁶² en “la Villa de Colima”. Dicho conquistador también afirmó haber estado en la conquista de Colima con Sandoval y posteriormente decidirse a quedar, pues para 1536 aún vivía en dicha villa. Este informe parece ser el más importante para el tema y problema de la presente investigación, esto por cuatro aspectos.

Primero, reafirma el perjudicial repartimiento de méritos, contrario a Lebrón cuando éste afirma un desplazamiento de la villa colimense para una mejor distribución de bienes. Segundo, si bien no menciona una fundación de la Villa de Colima, alude su estancia en ese lugar desde su conquista. Tercero, no hay alusión a un desplazamiento de esta villa. Cuarto, si bien los primeros tres aspectos también han sido señalados por Martín Monje, a diferencia de éste, Juan Fernández nos explicita un orden cronológico de índole cuantitativa entre la conquista y población de Colima, y su estadía para 1536.

62 Cfr. Ibid., p. 170.

Desde el punto de vista cualitativo, para haber vivido en una villa en Colima es menester que estos hispanos previamente hayan conquistado las tierras colimenses y fundado dicha villa. No obstante, esto no da una idea clara de cuándo sucedieron esos hechos. Entonces, este último conquistador realiza una relación cuantitativa, entre ambos acontecimientos, al mencionar un lapso de “doce años más o menos” entre la fecha de redacción de su informe, en 1536, y la conquista y población de la Villa de Colima. Si al año de 1536 se le restan doce, resultará el año de 1524, una fecha aproximada para la conquista y población de esta villa. Esta cuenta da hincapié a inferir una fecha probable para la única fundación de la Villa de Colima, esto porque no menciona una despoblación, desplazamiento y población de otra villa en tierras colimenses. Sin embargo, no es de olvidarse que Juan Fernández habla de poblar una villa, en lugar de fundarla.



1.3. Semejanzas y desemejanzas entre los documentos y los informes.

63 Cfr. NETTEL ROSS Rosa Margarita, *op.cit.* pp. 83, 106, 112, 118, 124, 128, 144 y 169.

¿Las interpretaciones dadas tanto a los documentos como a los informes son totalmente antagónicas? Al parecer su contraposición sólo es parcial. Para demostrar este argumento se relacionan y posteriormente se sintetizan los resultados, interpretaciones y problemas presentes en los dos apartados pasados. Por este motivo primero se mencionan los puntos de encuentro entre ambas clases de datos, finalizando con indicar sus puntos de desencuentro. Al unísono de esta última tarea se sintetizan los datos, sean documentos o informes, que serán de especial atención para el análisis hermenéutico, ya no sólo de estas referencias, sino de la fundación de Colima.

Aquí se debe de prestar particular atención a la manera en como se habla de encuentro y desencuentro. Ahora bien, al señalar una contraposición parcial se hace hincapié en evitar la homogeneización de las interpretaciones que tienen cabida tanto en los documentos como en los informes. Es decir, lo interpretado sobre cada dato no se presta a reducirse en únicamente dos maneras de interpretar, en donde un modo sería el de los documentos y otro el de los informes, dándose así un antagonismo entre sí.

Al contrario de esto, como primera tarea se busca lo que hay de semejante –sus puntos de encuentro– entre los documentos, pasando a una indagación similar con los informes, para finalizar con las similitudes entre ambos tipos de datos. Esta misma labor se elabora para dilucidar sus puntos de desencuentro. A la par de este proceso se realiza una especie de síntesis, que es una selección de datos considerados relevantes para las pretensiones de esta investigación. Si el quehacer historiográfico se distingue de la crónica no sólo por describir los hechos, sino también por interpretarlos, donde no hay historia sin criterios de selección,⁶⁴ cabría entonces preguntarse qué tanto un análisis hermenéutico puede prescindir de dicha selección de datos, para así poder llevar a cabo los objetivos de su investigación.

1.3.1. Puntos de encuentro.

64 DANTO Arthur C., *op. cit.*, p. 26.

Los documentos mencionados con anterioridad, Carta IV de Hernán Cortés, Real Cédula concedida a Jerónimo López y Relación Sumaria de Lebrón de Quiñones, comparten una similitud un tanto ambigua. Todos estos indican efectivamente una batalla clave para la conquista de tierras colimenses. La ambigüedad reside en que la relación entre estos documentos no es de forma simétrica. Es decir, la mención de una batalla, mas no la primera, sólo es legible en lo dicho por Hernán Cortés o Lebrón de Quiñones. Por otro lado, la indicación de que fue Tecomán el lugar de un encuentro decisivo por el cual posteriormente se poblaría una villa de españoles, sólo es inteligible en los documentos relativos a Jerónimo López y lo redactado por Lebrón. Además, puede crearse una analogía entre la población española cercana a Tecomán, presente en la Real Cédula, y la fundación de una villa cercana al mar,⁶⁵ señalada en la Relación Sumaria. Aún no se dirá los inconvenientes de esta analogía, por ser parte de un punto de desencuentro entre ambos documentos.

Entonces, hay otro elemento a destacar de esta similitud ambigua, y es el hecho de que tanto lo comentado en la Carta IV, como lo descrito en la Real Cédula, pueden relacionarse de modo afín a los comentarios de la Relación Sumaria. Pero una relación directa entre estos dos primeros documentos es un tanto hipotética, esto por la dificultad de asociar una batalla definitiva, mas no la primera, con una realizada en Tecomán cuyo término fue la población de una villa de españoles. Esta relación pende de la Relación Sumaria, y esto también conforma una asociación asimétrica, donde dos documentos dependen de otro para el establecimiento de su relación.

En otras palabras, lo aludido en la Carta IV y Real Cédula pueden relacionarse, pero en la labor historiográfica puede llegarse a la elaboración de un supuesto posiblemente fatal para la comprensión de este tema. Éste gira con relación a argumentar que Cortés ya hablaba de una batalla decisiva, mas no la primera, en Tecomán, donde posteriormente se fundó una villa en Colima cercana a este lugar. ¿Por qué fundar y no más bien poblar? El término poblar encontrado en este documento relativo a Jerónimo López se transmutaría por el vocablo fundar presente en una orden hecha por Cortés en su Carta IV. Además, se asociaría la batalla

65 La ciudad de Tecomán se localiza aproximadamente a 12 kilómetros del Océano Pacífico.

definitiva en términos de Tecomán. Esta asimilación de documentos es lo peligroso de esta hipótesis. Si bien podría aceptarse que la batalla narrada por Cortés y la referida en la Real Cédula es un mismo acontecimiento, sería demasiado hipotético afirmar que, con base en estos dos documentos, hay un paralelismo donde se señala una batalla decisiva con una posterior fundación de una villa cerca de Tecomán, y por lo tanto, un eventual desplazamiento y refundación de ésta en tierra adentro, a su sitio actual.

Pasando a los puntos de encuentro entre los informes, éstos mencionan de manera uniforme una conquista llevada en tierras colimenses. Además, de los seis informes citados en este texto, cuatro de éstos también indican, de una forma u otra, el posterior asentamiento de una villa en Colima, pero sin señalar su ubicación o fecha de realización. Este último punto es de resaltar debido a que, tres de los informes donde se puede evidenciar el asentamiento de una población –dos de éstos elaborados en la Villa de Colima, donde ninguno de ellos indica su posterior desplazamiento–, fueron redactados después de 1527, año de una supuesta refundación.

Ahora bien, ¿qué tienen en común los documentos y los informes? La similitud de ambos datos sólo nos señalan una perogrullada: hubo una conquista en tierras colimenses y posterior asentamiento de una villa. Esto es algo sabido y evidente para este tema, el problema presente en éste es precisamente la cantidad, espacialidad y temporalidad de este(os) acontecimiento(s) asimilado(s) como fundación(es). Entonces, lo obtenido aquí da hincapié a perfilar la génesis de este problema, de la doble o única fundación de Colima, en los puntos de desencuentro de estos datos, más puntualmente, en la interpretación en torno a éstos.

1.3.2. Puntos de desencuentro.

¿En dónde yace el punto de desencuentro entre los documentos? En la analogía entre el poblar una villa próxima a Tecomán, indicado en el documento concedido a Jerónimo López, y la fundación de una villa cercana al mar, mencionado por Lebrón de Quiñones. De modo

superficial podría argumentarse que ambas frases son perfectamente asimilables. Sin embargo, se repite un problema subyacente entre estos documentos, el de equiparar el término poblar con el de fundar. A esta altura se deja de explicar con mayor detenimiento este desencuentro, ya que éste exige la relación con los informes, donde primero se requiere la búsqueda de puntos de desencuentro entre estos últimos. Además, la Carta IV de Hernán Cortés queda fuera de juego, por explicitar la perogrullada de esta investigación: que hubo una fundación de la Villa de Colima.

Parece ser que no hay desemejanzas entre los seis informes citados en esta investigación, más bien una complementariedad. Todos aducen una conquista en tierras colimenses, donde también cuatro de ellos aluden el asentamiento de una villa, sin mencionar lugares o fechas. Igualmente, dos de estos conquistadores señalan que aún vivían, para 1534 y 1536, en dicha población, sin indicar un desplazamiento o refundación de tal villa. Ahora bien, los cuatro conquistadores, los cuales hicieron sus informes fuera de tierras colimenses, sólo hacen remembranza de la conquista de Colima como un dato más para sus informes. Es decir, parece ser que este evento no les fue tan relevante con relación a otros acontecimientos.

Entonces, la complementariedad reside en la recíproca rectificación de estos testimonios con lo mencionado por los otros dos conquistadores, los cuales hicieron su informe en la Villa de Colima. Para éstos la conquista y asentamiento de la Villa de Colima es sumamente relevante, ya que decidieron quedarse a habitar las tierras dadas de encomiendas, aunque después no estuvieron de acuerdo con lo recibido como méritos. Estos hispanos son Martín Monje y Juan Fernández, los cuales nos dan una relación de hechos fundamental para el tema y problema de esta investigación.

Ambos conquistadores nos mencionan que se conquistaron y poblaron una Villa en donde actualmente viven (1534 y 1536), sin señalar alguna clase de desplazamiento, o más aún, de una refundación. Esta es una relación de hechos en donde Martín Monje no nos explicita una cronología de orden cuantitativo, por no realizar una relación temporal conmensurable en años. En contraste, Juan Fernández sí realiza este tipo de relación de doce

años, más o menos, entre el primer acontecimiento, la conquista de tierras colimenses y posterior población, y la fecha de redacción de su informe (1536). Dado a esta especificidad presente en el testimonio de Juan Fernández, sólo se remitirá a éste al momento de hablar del desencuentro entre los documentos y los informes. Es decir, entre los informes se presta a una lógica interna por la cual no hay desencuentros entre sí, más bien complementariedad, donde el mayor punto de relieve es el informe redactado por Juan Fernández.

En seguimiento, con anterioridad se hizo mención al punto de desencuentro, entre algunos de los documentos, debido a la asimilación de un poblado próximo a Tecomán y la fundación de una villa cercana al mar, donde no es oportuna una sinonimia entre los vocablos poblar y fundar. Continuamos con su explicación al relacionarlo con dos informes, el de Jerónimo López y Juan Fernández. Además, este punto de desencuentro en realidad es doble, uno entre los mismos documentos, y otro entre estos documentos e informes.

Para el desencuentro entre los documentos se hace referencia al informe de Jerónimo López redactado en 1526. En el pasado apartado se comentó que a partir de ese mismo año este conquistador no regresó a Colima, y por lo tanto, con este dato es imposible argumentar o no una segunda fundación de la Villa de Colima acontecida en 1527. Ahora bien, si Jerónimo López no estuvo presente en esta supuesta refundación, ¿por qué algunos historiadores citan su Real Cédula para empezar a argüir la doble fundación de la capital colimense? La única respuesta loable arguye que si bien no estuvo presente en una segunda fundación, este conquistador menciona una fundación próxima a Tecomán –nótese la transmutación de poblar por fundar mencionada con anterioridad–, y por ende de una villa primitiva de Colima, por ahora estar esta población en su asentamiento actual, apartada de Tecomán y del mar.

Bajo esta respuesta no hay algún tipo de desencuentro entre la Relación Sumaria y la Real Cédula. No obstante, esta argumentación sólo es posible a la luz de la redacción de Lebrón de Quiñones. Es decir, la población próxima a Tecomán sólo es patente como una primitiva Villa de Colima, si se asimila ésta como la villa fundada cercana al mar mencionada por este oidor-informador, la cual, acorde a este mismo autor, posteriormente de desplazaría a

donde solía estar el poblado de Tuxpan. En la argumentación de la doble fundación, la Real Cédula sólo tiene valía si es un elemento secundario que constata lo supuestamente indicado en la Relación Sumaria, porque por sí solo no puede dar hincapié a argüir la doble o única fundación de la Villa de Colima.

Por lo tanto, el desencuentro reside en que ambos documentos no dan signos a un mismo acontecimiento, una supuesta refundación, sino que uno –lo redactado por Lebrón– provoca estos signos hacia el otro –la Real Cédula–, para poder constatar y prolongar la interpretación realizada al primer documento –la Relación Sumaria–. De este modo se justifica el poder prescindir de la Real Cédula, por ser ésta una pretendida confirmación y extensión de la Relación Sumaria. En otros términos, el desencuentro es la imposibilidad de argumentar una segunda fundación con base en la Real Cédula, prescindiendo al mismo tiempo de una interpretación previa de lo redactado por Lebrón de Quiñones.

Se cuenta ahora con un documento, la Relación Sumaria, y un informe, el de Juan Fernández, datos generadores del segundo punto de desencuentro. De la Relación Sumaria caben, al menos, dos interpretaciones. En la primera, este documento habla de la doble fundación de la Villa de Colima. O bien, este texto menciona una fundación pero dos asentamientos. Ahora bien, sea una u otra interpretación, en ambas está implícita la necesidad de un desplazamiento. Sin embargo, en el informe de Juan Fernández, conquistador y habitante de la Villa de Colima para 1536, no hay alusión a un desplazamiento.

¿A quién inclinarse? Lebrón tuvo una mayor perspectiva histórica de este acontecimiento, pero su trabajo no fue para hablar de la fundación de Colima, sino del Colima después de la conquista. Juan Fernández vivió en carne propia este hecho, empero, no redacta su informe para charlar de la fundación de Colima, sino para protestar de los pocos méritos recibidos. Para evitar juicios maltrechos, parece oportuno dejar este dilema sin resolver y pasar a realizar el análisis hermenéutico de la tradición historiográfica oficial, para obtener más elementos con los cuales después se retomen para el análisis de la fundación de Colima. Como puede verse, este recorrido ha sido una selección de datos para sintetizar los resultados,

interpretaciones y problemas presentes en estos apartados. Entonces, estos datos son reducidos a los fragmentos de la Relación Sumaria y del informe de Juan Fernández, puntos de relieve a considerar con especial atención para los posteriores segmentos.

1.4. Últimas consideraciones: problema hermenéutico y tareas programáticas.

A modo de conclusión tentativa para este segmento se indica lo siguiente. Primero, si en ninguno de los informes vistos aquí, así como la Carta IV de Hernán Cortés o la Real Cédula concedida a Jerónimo López, confirman o desmienten⁶⁶ el cambio o refundación de una villa en Colima, pero sí afirman que hubo una. Segundo, si en el informe de Martín Monje y Juan Fernández no hay mención de un desplazamiento de la Villa de Colima, pese a seguir viviendo en dicho lugar después de la primera y supuesta segunda fundación de Colima. Tercero, si Lebrón no es claro en sus comentarios de tinte histórico, mas sí en su trabajo informativo. Cuarto, si un fragmento de Lebrón da hincapié a interpretarse como la doble fundación o una fundación pero con dos asentamientos. Quinto, si se asiente como semejantes los términos cambiar, haber, estar, ir, pasar, poblar o asentar, donde el vocablo fundar no está dentro de este campo semántico. Por lo tanto, no es factible, únicamente desde una perspectiva historiográfica, inferir la existencia o no de otra villa en Colima.

Para finalizar, esto no es una negación ni afirmación a la posibilidad de existencia de una segunda villa. Mejor dicho, es frente al problema de su posibilidad, por la cual nos quedamos sin respuesta. Esto se mencionó desde un principio: este problema no es del todo claro, ni contempla razones suficientes para su solución, además de haber una honda dificultad hermenéutica que conforma las tareas programáticas de esta investigación: ¿cómo se han interpretado y cómo interpretar los documentos citados? Este desarrollo es en parte para que no se dé por sentado la solución a la búsqueda principal, la cual es el análisis a un elemento de

66 Posiblemente los españoles no lo expresaron de este modo por tratarse, en dichas fechas, de una absoluta obviedad, ya que *había* una y siempre hubo *una* villa en Colima, y por tal razón hubiese sido irrelevante decirlo.

la triple problemática planteada sobre la fundación de la Villa de Colima: cantidad de fundaciones, antecedente para hablar de un espacio y tiempo delimitados.

2. ANÁLISIS HERMENÉUTICO DE LA TRADICIÓN HISTORIOGRÁFICA OFICIAL

Con esto nos introducimos en una dimensión que en general es descuidada por la autoacepción dominante de las ciencias históricas. Por regla general el historiador elige los conceptos con los que describe la peculiaridad histórica de sus objetos sin reflexión expresa sobre su origen y justificación. Sigue en esto únicamente a su interés por la cosa, y no se da cuenta a sí mismo del hecho de que la apropiación descriptiva que se encuentra ya en los conceptos que elige puede estar llena de consecuencias para su propia intención, pues nivela lo históricamente extraño con lo familiar y somete así a los propios conceptos previos a la alteridad del objeto, por muy imparcialmente que pretenda comprenderlo. A pesar de toda su metodología científica se comporta de la misma manera que todo aquél que, como hijo de su tiempo, está dominado acríticamente por los conceptos previos y los prejuicios de su propio tiempo.

–Hans-Georg Gadamer.⁶⁷

En el pasado segmento se dio un primer repaso a los datos históricos habituales con los cuales se ha abordado esta problemática, de la doble o única fundación de la Villa de Colima. Concluyéndose que, contrario a la postura de algunos historiadores regionales,⁶⁸ aún no es pertinente dar por finalizado este tema. Sin embargo, la conclusión del pasado segmento no es sino una invitación para volver a enfocarnos en dicho problema. Esto es precisamente el contenido de este segmento.

Si se aludió que con el mero dato histórico aún no es oportuno dar alguna clase de respuesta, fue precisamente para explicitar el camino sin salida al cual se llegó, fruto de un doble problema hermenéutico. Primero, las interpretaciones realizadas por la versión oficial sobre estos datos, la han conducido a inexactitudes metodológicas y descuidos en su quehacer hermenéutico, traducible en un asentimiento acrítico de “conceptos previos y los prejuicios de su propio tiempo”.⁶⁹ Segundo, las interpretaciones llevadas a cabo aquí, con relación a lo

67 GADAMER Hans-Georg, *Verdad y método*. (Sígueme, Salamanca 1991) vol. I, p. 476.

68 Cfr. AHUMADA Abelardo, *Mitos y realidades de la conquista y fundación de Colima*. (UCOL, Colima 2006) p. 96. Lo curioso es que sólo habla de malgastar el tiempo en indagar la fecha y lugar de las posibles fundaciones, y no pone en sospecha el carácter mismo de la doble fundación.

69 Cfr. GADAMER Hans-Georg, *op. cit.*, p. 476.

interpretado por la versión oficial o al dato histórico, aún carecen de cohesión suficiente, por lo que es menester hacer un análisis con detenimiento a la tradición con la cual se empezó a tener contacto con este tema y posterior problematización.

Como puede percibirse, se tratan de dos “capas” cuyo núcleo son los datos históricos relacionados a este tema. La primera “capa” es la tradición historiográfica oficial la cual ha buscado hacer hablar a los datos, para así argumentar la doble o única fundación de Colima. La otra “capa” es precisamente la labor de retomar conscientemente los supuestos, prejuicios, pretensiones, significado y sentido que la historiografía oficial y su tradición ha sustentado en su quehacer en torno a la fundación de la capital colimense, para justamente poder responder bajo qué parámetros puede hablarse de una supuesta segunda o no fundación. Entonces, en este segmento se realiza un análisis hermenéutico de esta primera capa, con lo cual se dilucidan más elementos para el análisis de la fundación de Colima. Solamente de esta manera se puede justificar el próximo esfuerzo.

Para este fin se realiza una esquematización utilizando los términos auto-imagen y contra-imagen, mencionados por Eliseo Verón.⁷⁰ Los motivos de esto es porque por auto-imagen se entiende aquí, aquella imagen que la historiografía, independientemente de cuál vertiente se trate, ha dado de sí y por la cual se difunde a ámbitos extra-historiográficos, como son las actividades de divulgación, por ejemplo, publicaciones, conferencias, o celebraciones oficiales en torno a la fundación o fundaciones de la Villa de Colima.⁷¹ Cabe mencionar que esta auto-imagen “se caracteriza por ocultar las dimensiones ideológicas del proceso de desarrollo”⁷² de su quehacer y a su vez precisa una contra-imagen para definirse con contraste de ésta.

70 Cfr. VERÓN Eliseo, “Ideología y producción de conocimientos sociológicos en América Latina”: *Ciencias sociales, ideología y realidad nacional*. (Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires 1974) pp. 193 – 202. En línea: <http://books.google.com.mx> (6 de abril de 2011).

71 Forma análoga a la de Eliseo Verón cuando habla del quehacer sociológico de Argentina.

72 VERÓN Eliseo, *op. cit.*, pp. 193 – 202.

Es decir, se trata de imágenes antagónicas que en parte se definen a partir de su contrastación. Por este motivo, para una mayor comprensión de éstas, es preciso visualizarlas en conjunto y bajo cierto tipo de conflicto. Entonces, contemplando ambas versiones bajo este esquema, tanto la que argumenta una como la que defiende dos fundaciones de la Villa de Colima, es posible dilucidar los caracteres implícitos que nos hablan de su intencionalidad y su sentido. Por ello, nos valemos en este segmento de los términos auto-imagen y contra-imagen.

Ahora bien, faltan por mencionar otros dos aspectos del próximo esquema. Primero, al ser dos imágenes opuestas y para evitar posibles confusiones, a una de éstas la denominaremos sector actual de la tradición historiográfica oficial, y a la otra sector crítico de la tradición historiográfica oficial. El sector actual es la versión –imagen– que prolonga y asiente las conclusiones alcanzadas en esta problemática por la historiografía oficial y su tradición; a saber, que hubo dos fundaciones de la Villa de Colima. El sector crítico es aquella postura que, en lugar de asentir acríticamente lo realizado por la tradición historiográfica oficial, analiza sus conclusiones hasta el punto de refutarlas y constituir otra versión; a saber, que sólo hubo una fundación de la Villa de Colima.

Segundo, ¿qué es la “tradición historiográfica oficial”? Como hecho histórico se originó en la Mesa Redonda de Historia Regional de Colima, celebrada por el 450 aniversario de la “primitiva” fundación de la Villa de Colima, en julio de 1973.⁷³ Las conclusiones de dicho evento fueron la constitución y el consenso oficial de que hubo dos fundaciones de la Villa de Colima, en lugares y fechas precisas –el 25 de julio de 1523 en Caxitlan y el 20 de enero de 1527 en donde se ubicaba el poblado de Tuxpan–. En el segmento pasado esta argumentación se mencionó como versión oficial. Además, como elemento para esta esquematización, esta Mesa Redonda funge de espacio y punto de partida para los sectores anteriormente mencionados, debido a que fue el antecedente al que han recurrido las versiones posteriores a esta imagen.

73 Cfr. PIZANO Y SAUCEDO Carlos, *La fundación de la Villa de Colima*. (Gobierno del Estado de Colima, Colima 1973) p. 88.

Para terminar, este segmento inicia con el repaso a la versión de la historiografía oficial, para después analizar la prolongación, por parte del sector actual, de los supuestos de la tradición historiográfica oficial, a fin de dilucidar los resultados de esta tarea. Como tercer y último apartado, se realiza un nuevo examen de los supuestos de la tradición oficial, con esto se pretende explicar de qué manera el sector crítico renueva y propone una versión distinta a la de su sector antagónico. Además, con este quehacer se espera contar con más elementos para el tercer y último segmento de esta investigación; a saber, el análisis hermenéutico de la fundación de Colima.

2.1. Repaso a la versión de la historiografía oficial.

Como se mencionó con anterioridad, la historiografía oficial, como acontecimiento, fue la Mesa Redonda celebrada en julio de 1973, y como elemento para esta esquematización, es el comienzo del problema de la doble o única fundación de Colima. Entonces, este apartado inicia con un enfoque exclusivo a las conclusiones alcanzadas por esta Mesa. Esto porque su desenlace es la aglutinación de interpretaciones –a favor de la doble fundación–, las cuales constituyeron una sola versión aceptada bajo el consenso de diversos historiadores regionales, y difundida hasta estos días como una tradición. Una vez mencionadas estas conclusiones, se pasa a realizar un análisis hermenéutico de éstas, para así poder avanzar al examen del sector actual y crítico, los otros dos apartados siguientes.

2.1.1. Conclusiones de la Mesa Redonda.

Tal como se afirmó en su momento, las conclusiones de la Mesa Redonda están dispuestas a “consideración, para su estudio, discusión, rechazo o aprobación”.⁷⁴ El sector actual, en general, aprueba estas conclusiones, mientras que el sector crítico las rechaza.

74 PIZANO Y SAUCEDO Carlos, *op. cit.*, p. 87.

Empero, aquí se tomarán para percibir qué tan oportuno es su rechazo o su aprobación. Además, es de resaltar el motivo por el cual se efectuó esta Mesa Redonda, como celebración por el 450 aniversario de la “primitiva” fundación de la Villa de Colima, ya que evidencia el previo asentimiento, por parte de los historiadores participantes, de la doble fundación.

Cabe inferir que la Mesa sólo fue para afinar pequeños detalles “sobre la verdadera fecha de la fundación de la primitiva Villa de Colima”⁷⁵; a saber, crear un consenso de los datos precisos, como lo son las fechas y lugares de esta supuesta doble fundación, donde el análisis de su posibilidad quedó en el olvido. Entonces, con base en las conclusiones a las de la Mesa Redonda, se examinarán sus consecuencias para el mismo objeto de su comprensión; a saber, la supuesta doble fundación de la Villa de Colima.

Primera conclusión; la Villa de Colima, como poblado indígena, existía en Caxitlan desde antes de la conquista. Segunda conclusión; no se ha localizado algún documento que avale la fundación de la Villa de Colima, el documento más temprano que habla de esto es la Carta IV de Hernán Cortés. Tercera conclusión; el Archivo Histórico del Municipio de Colima es de los más antiguos de occidente. Cuarta conclusión; no hay documento donde se mencione a la Villa de Colima con la coletilla de “Santiago de los Caballeros”. Quinta conclusión; sí hay documentación en la cual se escribe el nombre de esta villa con la coletilla de “San Sebastián”.

Sexta conclusión; la fundación no puede ser antes del 15 de mayo de 1522, fecha de la Carta III de Hernán Cortés, ya que aún no hay mención sobre este evento; tampoco puede ser previo a diciembre de 1522 porque Sandoval, capitán que llevó a cabo esta conquista, estaba en el Pánuco; asimismo, en marzo de 1523 este hispano aún no iniciaba dicha campaña, esto acorde a la Cédula de Encomienda otorgada a Pero [sic] Martín Aguado. Por otro lado, para el 11 de diciembre de 1523 la Villa de Colima ya estaba fundada, esto según las cédulas de encomienda otorgadas por Hernán Cortés a los pobladores de esta provincia; para diciembre de 1523 Sandoval ya se encontraba de nuevo en el Pánuco; en la Carta IV, del 15 de octubre de 1524, ya se menciona la conquista de estas tierras. Entonces, el rango de la fundación de la

75 Ibidem.

Villa de Colima va del mes de marzo de 1523 al 11 de diciembre de 1523. Por último, para 1560 el Santo Patrono de la Iglesia Mayor de Colima era Santo Santiago⁷⁶, cuya celebración es el 25 de julio. Por lo tanto, la fundación no pudo ser el 20 de enero o 26 de febrero de 1522 o 1523, sino el día 25 de julio de 1523.

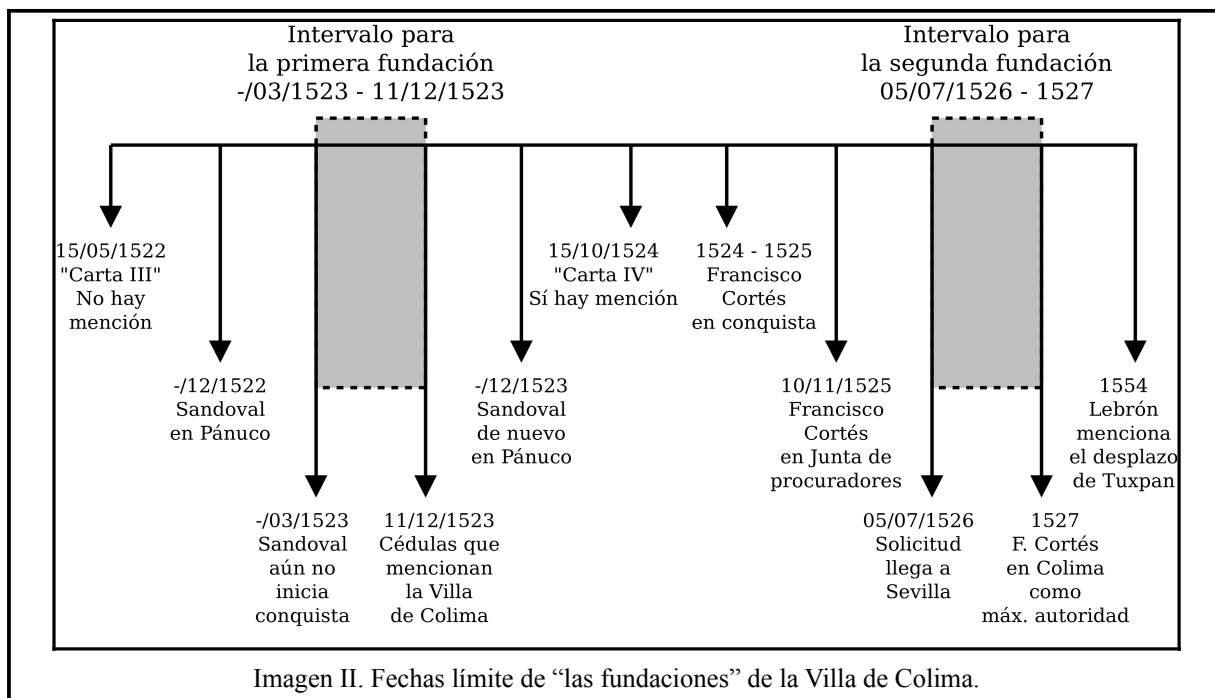
Séptima conclusión; el 10 de noviembre de 1525 y en la Junta de Procuradores celebrada en México, Francisco Cortés pidió el pueblo de “Tuspa”. La resolución resultó favorable y el mismo Fco. Cortés traslada la Villa de Colima a su sitio actual. También en 1554, Lebrón de Quiñones menciona que Colima se fundó donde solía estar el pueblo de “Tuspa”. Al nombre de Colima se le agregaba la coletilla de “San Sebastián”. Por lo tanto, su segunda fundación tuvo que ser el 20 de enero o 26 de febrero de 1527 en donde estaba el pueblo de Tuxpan. Octava conclusión; el día 26 de febrero, y acorde al santoral católico, es el día de San Sebastián de Aparicio. Este personaje vivió alrededor de 1562. Por lo tanto, no es este San Sebastián al que se hace mención.

Novena conclusión; San Sebastián y San Fabián para 1569 tenían altares en la Iglesia Parroquial de Colima. El día 20 de enero es dedicado a San Sebastián mártir y San Fabián el romano. Entonces, el día de la segunda fundación es el 20 de enero. De 1524 a 1525 Fco. Cortés estuvo de expedición por tierras colimenses y después en México para la Junta de Procuradores. El 5 de julio de 1526 llega la solicitud de pueblo de “Tuspa” a Sevilla, España. La refundación se efectuó después de esa fecha, en 1527. Por lo tanto, la fecha de esta segunda fundación es el 20 de enero de 1527.

Décima conclusión; “por deducción lógica”: la primera fundación fue en Caxitlan, el día 25 de julio de 1523; la segunda fundación fue en donde estaba el pueblo de Tuxpan, el día 20 de enero de 1527. Onceava conclusión; se ignora la supresión de los 10 días al cambiar el calendario Juliano por el Gregoriano. Doceava conclusión; en 1554, Lebrón de Quiñones menciona la falta de documentación en la Villa de Colima, por lo que se infiere que desde esas

76 Santiago el Mayor, también conocido como Santiago de Apóstol.

fechas no había algún documento que avalara la fundación de ésta.⁷⁷



Ahora bien, el interés de estas conclusiones es por la manera en como se ha argumentado la versión de la doble fundación de la Villa de Colima, junto con su serie de conjeturas y supuestos. El interés es evidentemente hermenéutico. Con el pasado diagrama se facilita dilucidar de mejor manera las fechas límite que son el intervalo y espacio en que se basa esta argumentación. De nueva cuenta nótese cómo no se dudó de la cantidad de fundaciones, sino de los datos precisos en torno a lugares y fechas. Además, no se debe de perder de vista que todos los siguientes supuestos están interrelacionados de forma tal que pueden crear una ilusión de rigurosidad historiográfica, donde sólo hay una conexión interdependiente, donde cada uno pende de los otros para poderse sustentar.

2.1.2. Supuestos y conjeturas de las conclusiones de la Mesa Redonda.

Con ayuda de la pasada imagen se observa cómo el paso de Sandoval por tierras

77 Cfr. Ibid., pp. 81 – 87.

colimenses es decisivo para la primera fundación. Esto se debe al consenso de que fue él quien realizó dicha fundación de la Villa de Colima por órdenes de Hernán Cortés.⁷⁸ Según esta imagen, en marzo de 1523 este hispano aún no iniciaba la conquista. Por otro lado, hay documentos fechados el 11 de diciembre de 1523, los cuales hablan de la Villa de Colima. Entonces, esta fundación debió efectuarse entre las fechas límite de marzo de 1523 y 11 de diciembre del mismo año. En cuanto a este intervalo, ninguna versión en general, sea del sector actual o del sector crítico, lo rechazan totalmente.

En este punto, la tradición historiográfica oficial se vale de dos elementos. El primero es un proceso de eliminación de fechas, para llegar así a la fecha de la fundación de la “primera y primitiva” Villa de Colima. Este elemento guarda relación con tres fechas manejadas a modo de tradición dentro de la historiografía regional colimense: 20 de enero, 26 de febrero y 25 de julio. ¿De dónde provienen estas fechas? De los altares dedicados, en 1569, a San Sebastián (festejado el 20 de enero o el 26 de febrero) y San Fabián (celebrado el 20 de enero) en la Iglesia Parroquial de Colima. Además, por un documento de 1560 se conoce que la Iglesia Mayor de Colima tenía como santo patrono a Santo Santiago (conmemorado el 25 de julio).⁷⁹

La cuestión parece sencilla, si en marzo de 1523 aún no estaba Sandoval por la región colimense, y en diciembre de 1523 ya se habla de una Villa de Colima; entonces no es posible una fundación efectuada el 20 de enero o el 26 de febrero de 1523; por lo tanto, ésta aconteció el día 25 de julio de 1523. No obstante, tal argumentación palidece si no se está de acuerdo con su supuesto. La versión oficial supuso (A) que dar el nombre a una villa fundada acorde al santoral católico es unívoco a la elección de santo patrono de una iglesia. Pero, no siempre estaba presente esta unívoca relación, ya que:

Por medio de los colonizadores y sacerdotes se fundaron pueblos [...] Levantaban una iglesia, ermita, capilla u oratorio para poder tener actos de cultura y también era preciso el altar adornado con imágenes, representación plástica del elemento que *había sido designado* como santo

78 Cfr. CORTÉS Hernán, *op. cit.*, pp. 531 – 535.

79 Cfr. *Ibid.*, pp. 84 y 86.

patrono y a quien, por tanto, debía rendirse tributo.⁸⁰

En otros términos, si bien es acertado el nombramiento de villas fundadas acorde al santoral católico, no siempre la elección los santos patronos se basaban en las fechas de fundación de las villas, sino bien podría influir algún tipo de afinidad de diversa índole. La univocidad entre ambos caracteres sólo sería un salto cualitativo entre uno y otro aspecto. Para poner un ejemplo concreto, recuérdese la adopción colimense, en 1668, de San Felipe de Jesús como santo patrono contra temblores e incendios.⁸¹

Lo anterior se torna interesante al relacionarlo con la fundación “primitiva” de la Villa de Colima, donde a partir de esta versión se omite la inexistente coletilla de “Santiago de los Caballeros”, esto pese a señalar una fecha precisa de este acontecimiento, 25 de julio, día de Santo Santiago. Asimismo, para la fecha precisa de la “segunda” fundación se valen, de forma curiosa y previamente aceptada, de la coletilla de “San Sebastián”, la cual una vez llevó esta villa. Este arreglo es posible si y sólo si hay una relación unívoca entre el día de fundación de una villa acorde al santoral católico y el santo patrono elegido para ésta. De esta manera se deduce la fecha de “la primitiva” villa acorde al santoral católico, donde ésta sería la misma que el santo patrono de esta población (Santo Santiago), quedándose la coletilla de “San Sebastián”, fruto de una relación entre un día de fundación y el santoral católico, para una supuesta refundación.

Esto puede parecer convincente, empero, esta relación unívoca acarrea dos consecuencias inconciliables para esta vericueta argumentación. Primero, si hay univocidad, entonces “la primitiva” fundación, la villa primo genia tuvo que haberse llamado “Santiago de los Caballeros de Colima”, ya que su santo patrono fue Santo Santiago. Este elemento no es comprobable, incluso la versión oficial acepta la inexistencia de esta coletilla. Segundo, bajo esta misma clase de relación, San Sebastián de Colima, villa “refundada” el 20 de enero, tuvo que haber tenido como santo patrono a San Sebastián. No hay dato que corrobore esta

80 MESTAS PÉREZ Marielena, *Nuestra señora de la Iniestra de Capaya: estudio etnohistórico*. (UCAB, Mérida 2008) p. 50. Cursivas mías. En línea: <http://books.google.com.mx> (6 de abril de 2011).

81 Cfr. BLANCO FIGUEROA Francisco, *Renacimiento y grandeza, el primer terremoto del siglo XXI: Colima, 21 de enero de 2003*. (UCOL, Colima 2004) p. 23.

hipótesis. Por lo tanto, si acontece esta clase de relación, esta argumentación no tiene sustento; o bien, si no se produce esta correspondencia, las fechas tentativas para la fundación de Colima pasan a ser en extremo hipotéticas, las cuales han sido fruto de la tradición historiográfica colimense, y no de los datos históricos. Además, para el problema de la fundación de Colima, ¿cuál es la relevancia de que esta villa se llamara San Sebastián de Colima? ¿Acaso fue fundada el 20 de enero?

Dejando a un lado esta cuestión y pasando al segundo elemento del cual se vale la tradición oficial, ésta liga, por otro supuesto (B), el lugar de fundación de la “primitiva” Villa de Colima con Caxitlan. Esto se debe a la mención de una “Villa Vieja”, o de una “población abandonada de Caxitlan”,⁸² con la población fundada por Sandoval, la cual supuestamente después se mudó a donde se localizaba el pueblo de Tuxpan. En otros términos, la asociación de esta tradición, entre la “población abandonada de Caxitlan”, la “Villa Vieja” y la “primitiva” villa fundada por Sandoval, precisa un acto previo de asentimiento de la doble fundación, tal y como puede interpretarse en algún fragmento de la Relación Sumaria de Lebrón de Quiñones.

Ahora bien, el comentario del oidor de la Audiencia de la Nueva Galicia y visitador de la Nueva España es decisivo para la “segunda” fundación. Esto porque “es la única fuente hasta ahora identificada que sostiene semejante hipótesis”.⁸³ Es decir, para fundamentar una “segunda” fundación es menester dar cuentas del desplazamiento del poblado de Tuxpan, el cual fue causado por el “segundo” asentamiento de la Villa de Colima. Para este propósito, esta imagen recurre a la solicitud de Tuxpan para esta villa, llevada por Francisco Cortés a la Junta de Procuradores celebrada en noviembre de 1525. No obstante, aquí está presente un supuesto (C) en esta argumentación.

Ciertamente, Francisco Cortés pide el poblado de Tuxpan para la Villa de Colima, pero

82 Cfr. AHUMADA Abelardo, *op. cit.*, p. 103.

83 Cfr. ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *El conquistador Francisco Cortés. Reivindicación de un cobarde.* (AHMC, Colima 1994) p. 42.

dicha solicitud se lleva a cabo bajo el concepto de bienes de propios.⁸⁴ Aquí es pertinente responder, ¿qué son los propios? Para este fin citamos lo siguiente:

Así pues, finalizando la Edad Media, «de la primitiva masa indiferenciada [...] de bienes del común de vecinos» se ha derivado a la existencia de tres grupos distintos que pueden caer bajo la rúbrica genérica de colectivos: los de dominio público, *los bienes de propios* y los bienes comunales propiamente dichos. *Los bienes de propios*, adquiridos en general por «apropiación excluyente de los bienes comunales en sentido propio» *quedaron vinculados jurídicamente a los ayuntamientos, quienes tienen sobre ellos los derechos de propiedad, administración y uso.*⁸⁵

En otros términos, los bienes destinados para propios, en este caso Tuxpan, se usaban para “proveer de muchas cosas”⁸⁶ a una entidad jurídica, ésta sería la Villa de Colima. En ningún momento se trata de “inmuebles” designados para cambiar de sitio a una villa, sino sólo para abastecerse y mantenerse de lo necesario. Por lo tanto, mediante los documentos redactados en la Junta de Procuradores celebrada en México, no hay posibilidad de argumentar un desplazamiento del poblado de Tuxpan para la refundación de la Villa de Colima.

Además, los otros dos términos de la segunda fundación, su lugar y fecha, también se alteran mediante esta imposibilidad. Es decir, la aceptación o el rechazo de esta solicitud, y el traslado o no de la Villa de Colima por parte de Francisco Cortés o de Francisco de Orduña, no pueden emparejarse unívocamente al desplazamiento de Tuxpan por la refundación de Colima. Sin esta asociación, fruto de los comentarios de Lebrón de Quiñones y de los cuales muchos historiadores regionales han intentado constatar con base en otros hechos o documentos (F), el argumento de una segunda fundación de la Villa de Colima queda, si bien aún con sustento, demasiado maltrecho.

Finaliza este apartado con dos cuestiones Primero, esta versión no sólo argumenta que

84 Cfr. PASO Y TRONCOSO Francisco del, “Junta celebrada en México por Gonzalo de Salazar, Pedro Almidéz Cherino, Leonel de Cervantes y otros, como representantes del Gobierno, así de México como de otros pueblos de Nueva España, sobre pedir al rey les concediere ciertos puntos de gobierno para tranquilizar aquellas provincias.—10 de noviembre de 1525”: *op. cit.*, vol. I, p. 84

85 MACEDA RUBIO Amalia, “Distribución espacial de las categorías de montes colectivos en Asturias”, en: *Revista geográfica Ería*. (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, Oviedo 1985) núm. 9, p. 114. Cursivas mías. En línea: <http://books.google.com.mx> (6 de abril de 2011).

86 PASO Y TRONCOSO Francisco del, *op. cit.*, vol. I, p. 83.

la solicitud para propios fue respondida, sino que también dicha respuesta fue afirmativa (D). En otras fuentes se manifiestan respectivamente, la ausencia de respuesta,⁸⁷ su irrelevancia,⁸⁸ o bien, la mera negación de dicha solicitud.⁸⁹ Segundo, el intervalo de tiempo, entre la Junta de Procuradores –noviembre de 1525– y la llegada de la solicitud a España –julio de 1526– es de casi ocho meses. No obstante, pasaron tan sólo seis meses y medio, desde el arribo de este documento hasta la concreción de la segunda fundación de Colima, el 20 de enero de 1527 (E).

Si durante el traslado de este documento de México a España transcurrieron ocho meses, ¿cómo fue posible que éste regresara a la ciudad de México, luego llegara a la Villa de Colima y por último aconteciera su refundación en tan sólo seis meses y medio? Para dar respuesta a esta interrogante, es posible argumentar que la Villa de Colima ya se había cambiado de su sitio actual, y por ello sólo esperaba una validación oficial, tal como lo indica Ahumada por parte del sector actual:

Lamentablemente se ignora (o se desconoce) si hubo alguna respuesta a la petición hecha por el procurador Francisco Cortés. Carencia que no nos impide, sin embargo, reflexionar [...] ya [que] es indicadora de cuando menos un par de posibilidades: la primera en el sentido de que los españoles [...] ya le tenían puestos sus ojos al pueblo de Tuspa para irse a vivir allí. La segunda, en la línea de que ya se habían trasladado allá y sólo querían formalizar el trámite, para evitarse algunos problemas.⁹⁰

Empero, esto no explica el “aventajamiento” por mes y medio, entre el viaje de ida y el de vuelta. Así como se explicitan dos elementos: la evidente confusión respecto al asunto de los propios, y la necesidad de analizar las condiciones por las cuales posiblemente el pueblo de Tuxpan sufrió un desplazamiento.

2.2. Sector actual de la tradición historiográfica oficial.

87 Cfr. AHUMADA Abelardo, *op. cit.*, p. 118.

88 Cfr. TERRÍQUEZ SÁMANO Ernesto, *op. cit.*, p. 27.

89 Cfr. ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *Conquistas e instituciones de gobierno en Colima de la Nueva España (1523-1600)*. (AHMC – UCOL – COLMICH, Morelia 2007) p. 75.

90 AHUMADA Abelardo, *op. cit.*, p. 118.

Ilusorio es preservar y reproducir una tradición sin intromisión alguna, porque por la propia interpretación e incluso “en el mismo repetir la tradición no la repetimos unívocamente, con el mismo significado”.⁹¹ Entonces, al conformarse este sector como la prolongación y el asentimiento de las conclusiones alcanzadas por la tradición historiográfica oficial, es preciso constatar ciertas diferencias hermenéuticas particulares que distinguen a este sector de la versión oficial. Para este objetivo es menester aclarar dos aspectos. Primero, se exponen algunos de los supuestos de la versión oficial con el fin de esclarecer y analizar cómo se ha efectuado su prolongación por parte del sector actual. Después se pasa a observar los resultados de este análisis.

Entonces, en el apartado anterior estos supuestos fueron enumerados con letras capitales y entre paréntesis, pero por motivos de clarificación se indican a continuación:

A) Santo patrono. Salto cualitativo por la univocidad entre el nombre de una villa fundada acorde al santoral católico y la elección de altares dedicados o del santo patrono de una iglesia.

B) Caxitlan. Asociación de la “población abandonada de Caxitlan” o la “Villa Vieja” con la “primitiva” Villa de Colima.

C) Propios. Confusión de la solicitud de Tuxpan para los propios con la petición de un “inmueble” para reubicar la Villa de Colima.

D) Resolución. Respuesta afirmativa a la solicitud de los propios.

91 BEUCHOT Mauricio, *Tratado de hermenéutica analógica, hacia un nuevo modelo de interpretación.* (UNAM – Itaca, México DF 2009) p. 74.

E) *Cronología*. Problema cronológico entre el envío de la solicitud realizada por los procuradores, el regreso de ésta y el posterior cambio de asentamiento de la Villa de Colima.

F) *Estimación*. Sobrevaloración de los comentarios de Lebrón de Quiñones respecto a esta *problemática*.

Segundo aspecto, dado que la amplitud de este sector sobrepasa las posibilidades de este trabajo, es preciso reducirlas con el objetivo de comprenderlas en conjunto. Para esto, se decidió poner énfasis en dos autores y una de sus obras más representativas de esta problemática. Por motivos historiográficos, el primero de ellos es Ernesto Terríquez Sámano y su obra *Sobre las fundaciones de Colima*, la cual es “un resumen de los argumentos esgrimidos en favor de dos fundaciones de Colima”.⁹² Por motivos extra-historiográficos, el segundo de ellos es Abelardo Ahumada y su libro *Mitos y realidades de la conquista y fundación de Colima*, debido a que ha sido una de las personas encargadas de divulgar la versión del sector actual.

Recuérdese que al hablar de sectores no se hace hincapié en una homogeneización de interpretaciones, sino al contrario. Por su heterogeneidad es menester esquematizar las interpretaciones de cierto modo, para dilucidar semejanzas y desemejanzas por las cuales es posible hablar de sectores.

2.2.1. Prolongación de los supuestos de la tradición historiográfica oficial.

Supuesto A: Santo patrono.

92 Cfr. ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *op. cit.*, p. 49, nota 88.

En este supuesto hay una divergencia entre la opinión de Terríquez y la de Ahumada. El primero de ellos sólo indica en sus conclusiones que hay una íntima relación entre los frontispicios dedicados a Santo Santiago y San Sebastián, y la existencia de las dos villas.⁹³ Mientras tanto, Ahumada sigue valiéndose de este supuesto, aunque se reserva en lo tocante a la fecha de la segunda fundación de la Villa de Colima, considerándola sólo como una fecha probable.⁹⁴ Esto pese a que esta villa tuvo la coletilla de “San Sebastián”, santo cuya festividad es el 20 de enero, fecha de esta supuesta refundación. A su vez, este autor considera que el asunto de las fechas no es tan relevante, al menos no al grado de preocupación evidenciada por la tradición oficial. En el ámbito estrictamente historiográfico se comparte esta opinión; no por nada se aborda principalmente el primer término de esta triple problemática; a saber, cantidad de fundaciones. Empero, en el contexto extra-historiográfico, tales fechas son el cimiento para la organización de eventos culturales y deportivos en el Estado de Colima. He aquí un punto de relieve ideológico.

En el quehacer extra-historiográfico, el sector actual difunde su versión de este acontecimiento⁹⁵ de forma reduplicativa. No obstante, en la labor historiográfica, el este sector acepta la probabilidad de dichas fechas, o bien, sólo algún tipo de relación entre las fundaciones y los frontispicios de la Catedral de Colima. Es decir, el carácter ideológico aquí presente consiste en que estas actividades extra-historiográficas no son ajenas al trabajo historiográfico, en lugar de ello, consolidan, de modo paulatino y en el ámbito sociopolítico, las tesis explícitas y los supuestos implícitos de esta auto-imagen.

Ahora bien, esta reduplicación no sólo simplifica u homogeneiza las versiones aglutinadas en la tradición historiográfica oficial. Asimismo, deja a un lado las observaciones

93 Cfr. TERRÍQUEZ SÁMANO Ernesto, *op. cit.*, p. 31.

94 Cfr. AHUMADA Abelardo, *op. cit.*, p. 106.

95 Terríquez Sámano expresó, en el *Panel: la fundación de Colima, ¿de qué nos independizamos?* realizado el 22 de enero de 2010, en el Archivo Histórico del Municipio de Colima, que el problema de *la doble fundación* está resuelto. Por su parte, Abelardo Ahumada, en un evento realizado el 19 de enero de 2011, en el Centro Cultural Daniel Cossío Villegas, relata el acontecimiento de esta fundación acorde a la versión de este *sector*. Nótese que ambos eventos fueron organizados con motivos del 483 y 484 aniversario de la *segunda* fundación de Colima.

realizadas por el sector crítico; minimiza la importancia no sólo de fechas y lugares precisos, sino también de la sospecha respecto a la posibilidad de la doble fundación. A su vez, mistifica y da pauta a comprender su versión como la única existente, o bien, la versión “mejor” constituida desde el quehacer historiográfico; sus voces son la batuta con la cual se normatiza lo resuelto o irresuelto en torno a los problemas de la historiografía regional colimense. De hecho, una de las características de esta imagen es su constante ambigüedad historiográfica, la cual busca complementarse con conjeturas en extremo hipotéticas, que en el ámbito sociopolítico se difunden como “verdades objetivas”, cuando en realidad se tratan de “verdades objetivadas” por ellos mismos.

Supuesto B: Caxitlan.

Aquí Ahumada se apega a los argumentos elaborados por la Mesa Redonda de 1973,⁹⁶ Por otro lado, Terríquez Sámano indica que aún no hay suficientes evidencias acerca de la fundación de la capital colimense en Caxitlan. Además, este autor menciona que los historiadores de la tradición oficial “concuerdan con sospechosa uniformidad, sin exponer razones suficientes que Caxitán es el lugar de la primera fundación”.⁹⁷ No obstante, según Terríquez, aún así hay se puede verificar esta afirmación.

Por estos motivos se analizan los indicios señalados por este autor. Primero, Caxitlan estaba despoblado y anexada a Tecomán.⁹⁸ Segundo, el pueblo de Tecomán se sitúa a un cuarto de legua del mar, mientras que Caxitlan estaba río arriba, aproximadamente a legua o legua y media del mar. Tercero, la importancia en aquellos tiempos de las huertas de cacao, principalmente Caxitlan como el centro de estas plantaciones. Cuarto, en las cédulas dadas a los vecinos de Colima, por parte de Hernán Cortés, hay una diferencia entre la provincia de Coliman y otras, como la de Colimotl. Quinto, la Villa de Colima se ubica en la provincia de

96 Cfr. AHUMADA Abelardo, *op. cit.*, pp. 96 – 105.

97 TERRÍQUEZ SÁMANO Ernesto, *op. cit.*, p. 15.

98 Para estos indicios... Cfr. *Ibid.*, pp. 16, 17, 19, 20 y 29.

Colimotl, y la población de Caxitlan se ubicaba en la provincia de Coliman. Sexto, hay mención de una “Villa Vieja”. Por lo tanto, el “primitivo” asiento de la Villa de Colima estaba en el poblado de Caxitlan, el cual luego fue abandonado al pasarse esta villa a su ubicación actual, donde estaba el pueblo de Tuxpan.

De las fuentes en que se basan estos indicios, una corresponde a Carl Sauer, en la cual se “afirma que 'en el tiempo de Lebrón, Caxitlán fue el centro de las plantaciones de cacao’”⁹⁹ (3); otra pertenece a las cédulas otorgadas por Hernán Cortés (4), y otra más es una cita de Sevilla del Río (6). Las demás fuentes (1 y 2) corresponden a distintas partes de la Relación Sumaria redactada por Lebrón de Quiñones o a conjeturas del autor (5). Esto es importante si se asiente en el aspecto por el cual algunos historiadores regionales se han empeñado en constatar los comentarios de este oidor con otros documentos.

Para clarificar la idea antedicha, adviértase que Lebrón de Quiñones es la única fuente por la cual se sabe que la Villa de Colima se pasó a donde estaba el pueblo de Tuxpan, a siete leguas de su “primera” ubicación. A su vez, este primer sitio estaba a legua o legua y media del mar.¹⁰⁰ Por otra parte, El pueblo de Tecomán está a un cuarto de legua del mar. Además, Caxitlan ya estaba despoblada y anexada a Tecomán. Sólo basta asentir respecto a la doble fundación, fruto de la interpretación de fragmentos de la Relación Sumaria, para que estos datos puedan ser asimilables y constatables con base en otros autores o documentos; como Terríquez lo lleva a cabo al citar a Sevilla del Río, Carl Sauer y las encomiendas hechas por Hernán Cortés.

De esta forma se realizan las siguientes conjeturas. Primera, si el pueblo de Tecomán está a un cuarto de legua del mar, éste no coincide con el “primitivo” asiento ubicado a legua o legua y media del océano. Entonces, el pueblo de Tecomán no corresponde a este “primitivo” asentamiento. Segunda, si la Villa de Colima se pasó a otro lugar, tuvo que haber abandonado

99 Ibid., p. 17.

100 Cfr. LEBRÓN DE QUIÑONES Lorenzo, *op. cit.*, fº 28. Citado por: CALDERÓN QUIJANO José Antonio, *op. cit.*, p. 69.

algún sitio. Por lo tanto, la población abandonada de Caxitlan es el lugar despoblado fruto de este desplazamiento.¹⁰¹ Tercera, si Caxitlan era el centro de las plantaciones del cacao –dicho por Sauer–, posiblemente fue un sitio neurálgico para esta zona. Por ello, los conquistadores se asientan en este sitio, el cual luego abandonan por irse a tierras de mejor provecho, tal como lo menciona Lebrón.

Cuarta y última conjetura, si las cédulas –encomiendas dadas por Cortés– diferencian entre la provincia de Coliman y la de Colimotl, y a su vez hay mención de una “Villa Vieja” –cita de Sevilla del Río–, puede deducirse la existencia de una “villa nueva”.¹⁰² Por eso, la villa “primitiva” de Caxitlan, ubicada en la provincia de Colimotl –conjetura de Terríquez–, es la “Villa Vieja” la cual paulatinamente fue despoblándose, al mismo tiempo que la “villa nueva”, situada en la provincia de Coliman, fue consolidándose. Aquí la coletilla “San Sebastián” funcionaba como mecanismo para diferenciar ambas villas, las cuales coexistieron por un tiempo.¹⁰³

¿Qué se obtiene y para qué se ha hecho mención del desarrollo de Terríquez? Esto obedece a dos motivos. El primero, es la forma en como este autor esclarece “la verdad sobre las dos fundaciones”. Verdad que, por cierto, ha sido elaborada por él y la tradición oficial a la cual sigue. El segundo motivo, es la manera en como Terríquez considera dar “evidencia plena” de que esta primera villa se fundó en términos de Caxitlan, que la tradición oficial presentaba de modo insuficiente.¹⁰⁴ De hecho, la exposición del investigador es la prolongación de este supuesto (B).

Además, del mencionado desarrollo surge una cuestión interesante. Cabe la posibilidad de ignorar la necesidad de asentir previamente la doble fundación, para estar de acuerdo con la

101 Cfr. TERRÍQUEZ SÁMANO Ernesto, *op. cit.*, pp. 17 y 20.

102 Esto fue mencionado por Miguel Galindo. Cfr. GALINDO Miguel, *Apuntes para la Historia de Colima*. (Imprenta El Dragón, Colima 1923) vol. I, p. 139 y 140.

103 Lo interesante es como se explica que la Villa de Colima tuviese esta coletilla y no la de “Santiago de los caballeros”. Argumentación afín a la versión oficial. Cfr. TERRÍQUEZ SÁMANO Ernesto, *op. cit.*, pp. 29 y 31.

104 Cfr. *Ibid.*, pp. 15 y 21.

elaboración de Terríquez. Sin embargo, ésta puede enmarcarse, sin alguna clase de inconveniente, antes de 1527. Esto debido a un doble motivo. Primero, esta argumentación divorcia lo escrito por Lebrón con la solicitud elaborada en la Junta de Procuradores de 1525; único punto de asociación entre el desplazamiento de Tuxpan indicado por el oidor y la posible ejecución de tal desplazamiento por Francisco Cortés o Fco. de Orduña, de lo que resultaría una refundación el 20 de enero de 1527.

Asimismo, el trabajo de Terríquez es una argumentación constante de la doble fundación de la Villa de Colima; empero, hay una confusión a lo largo de su texto. Este autor asimila un doble asentamiento con la doble fundación. Pero, hablar de un “primitivo asiento” y su “cambio”,¹⁰⁵ no sólo es expresar la doble fundación, sino también un doble asentamiento con una fundación. Entonces, al sumar esto con el contenido del párrafo anterior, tenemos como resultado un desplazamiento sin necesidad de haberse efectuado en 1527, incluso quizá cuando aún estaba Sandoval por tierras colimenses.

¿Qué tan equívoca puede ser esta interpretación? La única diferencia por la cual se genera la posibilidad de un antagonismo, entre la pasada interpretación y las pretensiones de Terríquez, es la negación a dar un salto cualitativo. Esto porque, nótese que los documentos históricos empleados para su argumentación jamás hablan de fechas precisas, ni de la doble fundación, sino de lugares donde estuvieron dos asentamientos, probables intervalos de tiempo entre ambos y un desplazamiento de dicha villa. Entonces, si su argumentación prescinde de fechas y versiones previamente establecidas, y asentidas con anterioridad por él, podemos enunciar un doble asentamiento y una fundación con base en esta investigación.

¿Cómo justificar el abandono de estos datos fijados con anticipación? Primer punto, el único modo por el cual éstos se pueden implantar en la tesis de Terríquez es mediante un consentimiento acrítico de la versión oficial. Segundo, esta acriticidad es un componente ideológico por el cual se preconfigura la interpretación de estos documentos. Al admitir con antelación la versión de la historiografía oficial, todo lo buscado y argumentado estará bajo la

105 Ibid., pp. 21 y 27.

luz de esta imagen, produciéndose así un trabajo que será una prolongación de esta tradición, e ignorándose otras posibles conclusiones.

Lo pasado puede parecer extraño, de hecho lo es, pero sólo es una ejemplificación para demostrar el carácter hipotético de semejante tesis. Además, más raro parece el hecho por el cual esta imagen se centre en mencionar constantemente la existencia de dos fundaciones, ya que así lo dice Lebrón en un fragmento de su Relación Sumaria. Empero, no se presta atención a la cronología de esta supuesta doble fundación, localizada en el mismo fragmento del texto referido.¹⁰⁶

En otros términos, si se acepta y se sitúa la conquista de estas tierras y “primitiva” fundación de la Villa de Colima en el año de 1523; consenso general presente tanto en el sector actual como en el sector crítico. Además, si se acepta que hubo dos fundaciones porque así lo indica Lebrón; aunque en realidad se trata de una interpretación en torno a su Relación Sumaria. Por lo tanto, hay necesidad de aceptar la cronología señalada por este mismo autor, a saber, que el tiempo entre “una fundación y otra” fue de “dos años poco mas [sic] o menos”. Donde si la primera fundación se efectuó en 1523, la segunda tuvo que haber sido más o menos en 1525.

¿Por qué el sector actual ha hecho caso omiso de este aspecto? Además de un “mero” olvido, una posible respuesta se relaciona con ciertos intereses ideológicos. El aceptar esta conjetura implicaría dos problemas y sus posibles consecuencias, poco favorables para este sector y la tradición seguida. Primero, al validarse la segunda fundación en 1525, la argumentación, con base en la solicitud de los propios, queda sin sustento. Segundo, por la falta de este documento, esta argumentación carece de algún tipo de documentación que verifique la indicación de Lebrón. Por lo tanto, hay al menos dos consecuencias posibles. La primera, posibilita la omisión de este fragmento por considerarse un caso aislado y carente de constatación. O bien, se puede hablar de una confusión o de intereses malintencionados de este

106 Cfr. LEBRÓN DE QUIÑONES Lorenzo, *op. cit.*, f° 28. Citado por: CALDERÓN QUIJANO José Antonio, *op. cit.*, p. 69.

oidor-informador.¹⁰⁷ En ambos casos se derrumba la maltrecha versión de la presunta doble fundación de la Villa de Colima.

Supuesto C: Propios.

Este es el supuesto donde más se ha aferrado el sector actual a la tradición historiográfica oficial, debido a que se ha mantenido esta confusión. Al parecer esto se debe, de nuevo, a ciertos intereses ideológicos, para los cuales, si se aceptase el error de asociar los propios con un “inmueble” para trasladar la Villa de Colima, habría consecuencias contraproducentes.

Algunas de éstas consecuencias serían la imposibilidad de hablar de una segunda fundación en 1527; la inviabilidad de la doble fundación si está asociada a la solicitud de los propios realizada por la Junta de Procuradores de 1525; la posibilidad de prescindir del fragmento de la Relación Sumaria; o bien, la carencia de formalización del traslado de un sitio al otro, entendiéndose como la ausencia de validación jurídica, y por ello de una fundación.¹⁰⁸ Aquí la prolongación sería la perpetuación de esta confusión, pero con una diferente valoración de la misma.

Supuesto D: Resolución.

La prolongación de este supuesto es un tanto curiosa. Por una parte, el sector actual perpetúa la confusión respecto al significado de los propios (C). Por otra parte, se minimiza la valoración de su posible respuesta. Para constituir la versión de la doble fundación de la Villa de Colima, a la historiografía oficial le es necesaria una respuesta afirmativa de la solicitud

107 Cfr. ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *El conquistador Francisco Cortés. Reivindicación de un cobarde.* (AHMC, Colima 1994) p. 44.

108 Cfr. *Ibid.*, p. 118.

redactada en la Junta de Procuradores de 1525. No obstante, para Terríquez ésta no prosperó,¹⁰⁹ mientras que Ahumada desconoce su respuesta.¹¹⁰ En ambos casos se exhibe la falta de relevancia ante este hecho.

Para el primer historiador, la desasociación entre los comentarios de Lebrón y la solicitud del pueblo de Tuxpan, torna innecesaria esta clase de vinculación. Incluso su desinterés se confirma al relacionar la falta de documentación, denunciada por este oidor-informador, con la desautorización de esta solicitud por parte de Hernán Cortés.¹¹¹ Para el último autor, la irrelevancia se debe a que dicha solicitud sólo indica dos posibilidades. La primera: un mero interés de estos conquistadores por Tuxpan. La segunda: ya se había efectuado el traslado y sólo se estaba en espera de la formalización de dicho trámite.¹¹² Estas posibilidades evidencian, de nueva cuenta, la sobrevaloración e importancia de la Relación Sumaria para la constitución de esta imagen.

Supuesto E: Cronología.

Este supuesto no está presente en el trabajo de Terríquez, esto se debe a la irrelevancia hacia todo aquello relacionado a los propios, como sería su problema cronológico. Mientras que en el libro de Ahumada se anuncia de forma indirecta, esto por la falta de elementos para confirmar este supuesto. Empero, al mencionar este autor la posible espera para “formalizar el trámite”, este supuesto se torna relevante, porque hablar de la formalización es enunciar la validación jurídica del traslado de la villa colimense. Pero al igual que la versión oficial, se prolonga la despreocupación por el problema cronológico entre el tiempo que tardó la solicitud en llegar a España, en regresar y “refundar” la capital colimense.

109 Cfr. TERRÍQUEZ SÁMANO Ernesto, *op. cit.*, p. 27.

110 Cfr. AHUMADA Abelardo, *op. cit.*, p. 118.

111 Cfr. TERRÍQUEZ SÁMANO Ernesto, *op. cit.*, p. 27.

112 Cfr. AHUMADA Abelardo, *op. cit.*, p. 118.

Supuesto F: Estimación.

Mientras que la historiografía oficial se valió acríticamente de lo indicado por Lebrón, en el sentido de no preocuparse en constatarlo, el sector actual ha procurado fundar críticamente, y verificar con otros documentos, lo mencionado por este personaje. No puede ser de otro modo, para darle consistencia a su versión es menester sobrevalorar los comentarios citados de la Relación Sumaria. Con sobrevaloración entiéndase a darle preferencia a esta obra en comparación con otras fuentes, como son los Informes de méritos y servicios de algunos conquistadores de estas tierras.

No obstante, esta argumentación crítica termina siendo redundante y falaz. La falacia, ya mencionada, consiste en apelar a la autoridad e ignorar su posibilidad de error. Es decir, en forma general puede ser Lebrón de Quiñones una fecunda directriz para el estudio del Colima del siglo XVI; empero, no se deben de olvidar tres aspectos. Primero, el trabajo de este hispano es de índole informativa y no de carácter historiográfico, por lo que se debe ser cauteloso al estudiar la historia colimense, para evitar llegar, a raíz de las interpretaciones de su Relación Sumaria, directamente al interés por la mera cosa. Segundo, Lebrón informa sobre el Colima después de la conquista, y no sobre la conquista y fundación de Colima; sus comentarios no pueden ser la constatación histórica de las conjeturas elaboradas por la historiografía oficial y el sector actual. Tercero, este oidor-informador fue un ser humano, y como tal, puede equivocarse, sea por confusión, intereses malintencionados, comentarios elaborados a partir de la tradición oral, etc.

Ahora bien, la redundancia de esta argumentación es la siguiente. Primero, Lebrón de Quiñones no fue proclive a inventar o mentir sobre sus afirmaciones.¹¹³ Segundo, lo mencionado por Lebrón puede verificarse con base en otros documentos. Tercero, no hay elementos para poner en entredicho a este oidor-informador.¹¹⁴ Cuarto, entonces Lebrón tiene

113 Cfr. AHUMADA Abelardo, *op. cit.*, p. 103.

114 Cfr. TERRÍQUEZ SÁMANO Ernesto, *op. cit.*, p. 17.

razón. Por lo tanto, este hispano es “la voz más autorizada” para este tema.¹¹⁵ Con esto se llega a una sinonimia y falacia de petición de principio: si este oidor es la voz más autorizada, no fue proclive a inventar o mentir; si no fue proclive a inventar o mentir, es la voz más autorizada.

Vale la pena argumentar que esta redundancia no es sino la combinación de la argumentación de Ahumada con la de Terríquez. Al contrario de eso, lo que aquí se busca es la característica general con la cual el sector actual funda y predica la apelación a este oidor-informador. Dicha característica consiste en que esta verificación sucede a la luz de su antecedente, el cual es un entendimiento previo y necesario, precomprensión, que determina la comprensión y a su vez dota de significado y sentido a esta interpretación. En este caso, las interpretaciones no superan sus presupuestos y prejuicios con los cuales iniciaron; a saber, la legitimidad y autoridad de este oidor-informador.

Lo anterior es conocido como círculo hermenéutico. Circularidad porque los resultados de estas interpretaciones son los mismos del comienzo. Una de las vías posibles para romper este círculo sería “hacer una mezcla de los criterios de verdad”, en otros términos, no confundir u olvidar la intencionalidad del autor por la intencionalidad del lector.¹¹⁶ Por lo tanto, no se debe perder de vista que la intención de algunos historiadores regionales es resolver los problemas relacionados con la conquista y fundación de Colima con base en Lebrón de Quiñones; mientras que la intención de Lebrón fue informar sobre el Colima después de su conquista.

2.2.2. Resultados del análisis de esta prolongación.

Ahora bien, para el sustento de esta imagen, no importa cuántas veces se mencione el sometimiento de conceptos previos a la alteridad de los objetos, que acarrea consecuencias

115 Cfr. *Ibid.*, p. 20.

116 Cfr. BEUCHOT Mauricio, *op. cit.*, p. 50.

para su propia intencionalidad.¹¹⁷ Esto porque para la auto-imagen de esta versión es irrelevante indicar que el criterio de verdad, en el cual se basa, es el trabajo redactado por Lebrón. Por ello, es inoportuno alejarse de esta obra, o manifestar su malintencionada redacción, para así constituir o retornar a otra versión, debido a que esto sería una crítica externa al núcleo por el cual se sustenta esta versión. Entonces, nuevamente se ha llegado a un punto muerto: para argumentar la doble fundación es preciso asentir previamente a este supuesto evento. Por este motivo no resulta extraño que el sector actual dé por concluido el problema de la doble o única fundación de la Villa de Colima, al mismo tiempo que presta poca atención a los comentarios del otro sector. Tampoco es insólito el hecho de dejar a un lado esta “infructífera” problemática, tal como ha hecho el sector crítico.¹¹⁸

Acorde con ambos sectores, en el escrito de Lebrón sólo hay, en general, dos consecuencias posibles. La primera consistiría en la aceptación de la doble fundación, como resultado de sobrevalorar su obra. En la segunda se estaría hablando de una fundación, en caso de que al texto se le atribuyera su “justo valor”.¹¹⁹ Ahora bien, este antagonismo no se ha solucionado. ¿Cómo hacerlo? Algunas indicaciones hermenéuticas programáticas son: reinterpretar los fragmentos claves de la Relación Sumaria para mostrar que su sentido no sólo se traduce en una supuesta doble fundación; poner bajo sospecha el aparente antagonismo entre sectores sobre el cual se ha estado fundando, sea implícita o explícitamente, este paradigma; buscar el posible punto neurálgico de ambos sectores...

2.3. Sector crítico de la tradición historiográfica oficial.

117 Cfr. GADAMER Hans-Georg, *op. cit.*, p. 476.

118 Cfr. “*Acerca de la fecha de la fundación formal de la Villa de Coliman [...] se ha ido consolidando una tradición relativamente moderna que la fija el 25 de julio de 1523, [...] pero no existe seguridad alguna acerca de ello. Lo más importante es que esta Villa de frontera echó raíces*”, ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *Conquistas e instituciones de gobierno en Colima de la Nueva España (1523-1600)*. (AHMC – UCOL – COLMICH, Morelia 2007) p. 55,

119 Cfr. “*Su Relación sumaria no deja de ser un espléndido y lúcido alegato, pero tenemos serias prevenciones acerca de su objetividad*”, ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *El conquistador Francisco Cortés. Reivindicación de un cobarde*. (AHMC, Colima 1994) p. 43.

La innovación no consiste en dejar a un lado a una tradición, sino de aplicar algo a esta misma para aumentar su caudal interpretativo en el que quizá un día, “por no poder ya dar cuenta de los datos, se rompa esa tradición y surja una nueva o, por lo menos, se amplíe la anterior”.¹²⁰ Por ello, las observaciones llevadas a cabo por el sector crítico son precisamente una innovación de la tradición historiográfica oficial. Asimismo, se ha hablado de sectores porque existen algunas referencias que pueden interpretarse como posturas con cierto antagonismo, sin especificar de qué se trata.¹²¹ Vale la pena recordar que la confrontación entre auto-imágenes y contra-imágenes, sólo tiene fines esquemáticos.

Como elementos previos es necesario indicar dos aspectos. Primero, por cuestiones cronológicas el sector crítico no abre camino hacia una “novedad” en la tradición colimense, más bien “revitaliza” algunas versiones de ésta, como tal vez la de Miguel Galindo.¹²² Desde la Mesa Redonda de 1973 hasta su prolongación por parte del sector actual, el sector crítico responde de forma contraria, apelando y retornando a ciertas características de unas versiones previas a este acontecimiento.

Particularidades que si bien no giran en torno a la sustentación de lugares o fechas, sí indican el punto central de esta problemática: para esta versión no hubo la doble fundación, sino sólo una, independientemente de dónde o cuándo sucedió. Con esto el sector actual se distancia de la historiografía oficial, y amplía la tradición colimense; no por un “rescate” de fuentes, sino por la necesidad de evidenciar su ocultamiento. La versión oficial y su prolongación han reducido la tradición historiográfica colimense en sus respectivas imágenes,

120 BEUCHOT Mauricio, *op. cit.*, p. 65.

121 Cfr. “*Razones* [argumentación de una “doble” fundación], *asimismo, que permiten cerrar de una buena vez un capítulo de la historia local que tantas distracciones ha dado a los historiadores*”, AHUMADA Abelardo, *op. cit.*, p. 105; “*cierto también que de manera cíclica, alimentados, principalmente, por los medios de comunicación, se expresan cuestionamientos [por parte del sector crítico] sobre lo que ellos llaman [...] acuerdos sustentados por reducidos grupos que se apropiaron de la historia y dictaminaron [...] fechas y lugares de la fundación.*”, TERRÍQUEZ SÁMANO Ernesto, *op. cit.*, p. 7; “*Una tradición reciente [= sector actual] supone que el primitivo asiento de la nueva villa fue Caxitlan pero las razones aducidas no convencen en modo alguno [...] En nuestra opinión, hubo tan sólo una fundación y ésta [sic] donde hoy en día se asienta la ciudad de Colima*”, ROMERO DE SOLÍS José Miguel, ***Conquistas e instituciones de gobierno en Colima de la Nueva España (1523-1600)***. (AHMC – UCOL – COLMICH, Morelia 2007) p. 49, nota 88.

122 Cfr. GALINDO Miguel, *op. cit.*, vol. I, p. 139 y 140.

ocultando, desautorizando, minimizando o ignorando partes de la tradición colimense que no les parecen convenientes para la constitución de sus versiones. Por ello, no se debe de olvidar que hablar de la tradición historiográfica colimense es distinto a dialogar sobre la tradición historiográfica oficial.

Respecto al segundo y último elemento, dado que también la amplitud de este sector sobrepasa las posibilidades de este trabajo, es preciso reducirlas con el objetivo de comprenderlas en su conjunto. Para esto se decidió poner énfasis en un autor y principalmente en una obra pertinente para esta problemática. Por motivos “sistemáticos”, se aborda a José Miguel Romero de Solís, esto porque es un historiador que ha expuesto de modo metódico sus críticas hacia el sector actual y la historiografía oficial, ofreciendo la revalidación de la tradición colimense mediante el retorno a la tesis de una sola fundación. Por motivos “referenciales”, se analiza su obra *El conquistador Francisco Cortés*, ya que el mismo autor nos remite a ese texto para leer la argumentación de su tesis.¹²³

Ahora bien, con la intención de explicar de forma más plena cómo este sector parte de la historiografía oficial y posteriormente se desprende de ésta, es preciso realizar su análisis en dos momentos. El primero guarda relación con a la postura optada por cada uno de los supuestos que la versión oficial han mencionado. Por último, se asocia esa postura a la versión propuesta por esta imagen. Con esto se pretende evidenciar que su refutación a las conclusiones alcanzadas por la Mesa Redonda de 1973 están a la par de la constitución de su versión.

2.3.1. Crítica a los supuestos de la tradición historiográfica oficial.

Crítica a los supuestos A y B: Santo patrono y Caxitlan.

123 Cfr. ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *op. cit.*, p. 49, nota 88.

Por una parte, un supuesto sirve de parangón para argumentar las supuestas fechas de las fundaciones de las dos villas (A). Por otro lado, se localiza el lugar de la “primitiva” Villa de Colima, y por lo tanto, el cimiento para hablar de un desplazamiento a donde se encontraba el pueblo de Tuxpan (B). Como se mencionó anteriormente, esta versión no tiene un especial interés en estos elementos, sino sólo en argüir una fundación en la ubicación actual de la capital colimense. Por este motivo, estas consideraciones únicamente se razonan como “un mito que se ha ido consolidando en las últimas décadas”,¹²⁴ gracias a la labor extra-historiográfica del sector actual.

¿Por qué hay un corte tajante de estos dos supuestos? Quizá por considerarse extremadamente hipotéticos, siendo elementos ad hoc que pretenden dar consistencia a una tesis demasiado maltrecha. Si no hay consenso sobre la cantidad de fundaciones, más razones hay para sospechar de un acuerdo, entre cualquier versión, en torno a la espacialidad o la temporalidad de éstas. No debe de olvidarse que las posibles fechas de fundación (20 de enero, 26 de febrero o 25 de julio) son más cercanas a las conjeturas realizadas por la tradición historiográfica colimense, que de los datos históricos. Con rigurosidad, si no hay cantidades definitivas para la fundación de Colima, entonces aún no se puede contar con fechas o lugares precisos. En fin, estos supuestos sólo tienen cabida mediante un previo asentimiento de la doble fundación, y las fechas utilizadas únicamente tienen cabida por un consentimiento de la tradición colimense, donde permanece el problema entre la fundación de Colima y la coetilla de “San Sebastián”.

Crítica a los supuestos C, D y E: Propios, Resolución y Cronología.

Estos supuestos giran en torno a la solicitud de los propios, evento que no niega este autor. No obstante, en esta versión no hay una asociación de este hecho con el supuesto traslado de la Villa de Colima a donde se ubicaba el pueblo de Tuxpan. Esto origina dos

124 ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *El conquistador Francisco Cortés. Reivindicación de un cobarde*. (AHMC, Colima 1994) p. 46.

elementos. Primero, para este sector esos datos no son esenciales para el análisis de este tema, o bien, su respuesta fue negativa,¹²⁵ o su utilización son resultados de una confusión.¹²⁶ Como sea, aquí no se asimila el concepto de los propios con un posible “inmueble” para refundar esta villa. Segundo, no sólo se niegan las probables fechas de las fundaciones y el lugar del “primitivo” asentamiento de la Villa de Colima, sino también el desplazamiento de ésta.

Crítica al supuesto F: Estimación.

Este supuesto es central para este sector por ser la coyuntura en la cual se abre paso a la versión de esta imagen. Si el sector actual analiza esta problemática a la luz de su interpretación del trabajo de Lebrón de Quiñones, llegando al grado de exhaltarlo, para este sector ocurre lo contrario: esta problemática se contempla a la luz de la confusión de este oidor. Empero, en esta revaloración del texto de Lebrón aún está presente la interpretación de una supuesta doble fundación, y no de una con dos asentamientos.

2.3.2. Versión propuesta por el sector crítico.

Puede considerarse que la anterior crítica es por demás escasa, empero, ésta adquiere fuerza al relacionarse con la versión, por parte del sector crítico, de fundación de la Villa de Colima. Esto se debe a que su crítica y postura ante las conclusiones alcanzadas por la Mesa Redonda y su prolongación, va a la par de la propuesta en torno a este tema y problemática de la doble o única fundación de la capital colimense.

Entonces, acorde a Romero de Solís, el trabajo de Lebrón de Quiñones fue malintencionado porque pretendió defender los intereses de la Corona, buscando así anular

125 Cfr. ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *Conquistas e instituciones de gobierno en Colima de la Nueva España (1523-1600)*. (AHMC – UCOL – COLMICH, Morelia 2007) p. 75.

126 Cfr. ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *El conquistador Francisco Cortés. Reivindicación de un cobarde*. (AHMC, Colima 1994) p. 44.

“la validez misma de la puebla de Colima, y por tanto la justicia que pudieran alegar sus vecinos”.¹²⁷ Con este abandono a la sobrevaloración del trabajo de Lebrón acontece una consecuencia determinante. Lebrón, influenciado por defender estos intereses, “confundi” la solicitud de los propios con un traslado de sede, y por ende, con dos fundaciones de Colima, una por iniciativa de Hernán Cortés y otra sin algún tipo de base jurídica. Aquí se elaboran tres consideraciones.

Primera, queda determinado el distanciamiento de la versión oficial y del sector actual; empero, aún queda un elemento por explicar: el desplazamiento de Tuxpan. Segunda, la asociación de lo redactado por Lebrón con una supuesta doble fundación, no es obra de este autor, sino de la interpretación elaborada por la tradición de la cual se distancia este sector; en otros términos, en esta interpretación sigue patente la imagen de la historiografía oficial, aunque con una especie de “giro copernicano” al cambiar la valoración de lo mencionado por este oidor-informador. Tercera, aunque en otro momento ya se dilucida la distinción entre fundar y establecer un asentamiento,¹²⁸ para la constitución de esta versión se menciona someramente la confusión de Lebrón entre un traslado de sede y la doble fundación; es decir, esta asimilación de términos no parece ser relevante para efectos de criticar a la tradición historiográfica oficial.

Lo anterior es importante, ya que de demostrarse el traslado del asentamiento se podría argumentar la constatación de la doble fundación. Por ello, es importante explicar este desplazamiento al unísono que se demuestra la incompatibilidad de traslado de la Villa de Colima. Con esta finalidad, Romero de Solís cita al padre Juan José Morales cuando indica que:

[Existieron pueblos] inmediatos al mar, con los cuales presúmese se defenderían del enemigo, cuando asaltaba, pues hay tradición que por este motivo desampararon los indios que le

127 Ibid., p. 43.

128 Cfr. ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *Conquistas e instituciones de gobierno en Colima de la Nueva España (1523-1600)*. (AHMC – UCOL – COLMICH, Morelia 2007) p. 55, nota 104.

habitaban a un pueblo llamádose Tuspan, transportándose a otro terreno; a quien llamaron con el mismo nombre, y donde hasta el día de hoy se mantienen.¹²⁹

Entonces, efectivamente hubo un desplazamiento del pueblo de Tuxpan. Pero, ¿de cuál Tuxpan se trata? Para contestar esta pregunta, Romero de Solís retoma un documento de 1575 en el que supuestamente se habla de incidentes ocurridos en dos Tuxpan, uno establecido en las salinas y otro que está situado en Jalisco.¹³⁰ A continuación ocurre una asociación entre el Tuxpan “inmediato al mar”, mencionado por Morales en 1778, y el Tuxpan “que es en las salinas”, indicado en el documento de 1575. Por lo tanto, el Tuxpan desplazado es el poblado “que es en las salinas”, lugar donde aún permanecía en 1575; es decir, ese Tuxpan en aquel año todavía no se desplazaba y por ello, no era el Tuxpan mencionado por Lebrón, mientras que el otro Tuxpan, el de Jalisco, era el solicitado para los propios. Aquí hay dos elementos a considerar.

Primero, efectivamente puede argumentarse que el Tuxpan “inmediato al mar” es el mismo que el ubicado “en las salinas”, diferenciándolo del Tuxpan indicado en la Relación Sumaria. Pero, con esto no se esclarece el desplazamiento señalado en esta obra, o bien, éste se basa en una “confusión” de Lebrón, porque es la explicación de un desplazamiento acontecido después de 1575. Por ello, una cosa es hablar en torno a los Tuxpan aludidos en el texto de Morales (1778) y el documento de 1575, y otra muy distinta es discutir acerca del desplazamiento del Tuxpan mencionado por Lebrón de Quiñones en 1554, el último bastión para argumentar la doble fundación de Colima.

Segundo, la mención del Tuxpan “en las salinas”, que posteriormente se asocia al Tuxpan “inmediato al mar”, es más bien una interpretación, por parte de Romero de Solís, del documento de 1575 al cual alude. Para este motivo se citan, acorde al orden de redacción, diferentes fragmentos del resumen de ese texto, donde se advierte una de las tantas acusaciones hechas en contra de Baltasar Rodríguez. Un testigo y acusador, Andrés Toscano, contó que:

129 CALDERÓN QUIJANO José Antonio, *op. cit.*, pp. 228 y 229.

130 Cfr. ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *op. cit.*, pp. 44 y 45.

...estando en el pueblo de Tequepa a donde había ido “a cobrar ciertas hanegas de sal que Baltasar Rodríguez debía a este testigo”. Toscano no quería recibir la sal sin que se midiera ante su vista [...] De repente, “sin propósito alguno, [Baltasar] echó mano a su espada e la sacó fuera de la vaina y arremetió contra este testigo, [...] este testigo escudándose con su espada dentro de la vaina se retiró afuera”, llegando en ese momento Julián de Frías y desvió a Baltasar.¹³¹

Asimismo, en la primera declaración, Baltasar Rodríguez reconoció que:

Toscano vino a pedirle cierta sal que este confesante le debía; “se atravesaron palabras y echó mano este confesante a su espada, la cual sacó fuera de la vaina e se defendió con ella, y no pasa otra cosa”.

En su segunda declaración, redactada en una carta, indica que:

...acerca “a que yo quise matar en el pueblo de Tuspa a Andrés Toscano e le dí de cuchilladas, la niego como en ella se contiene, y lo que pasa es que estando yo en el pueblo de Tuspa, que es en Las Salinas, rescatando un poco de sal, el dicho Andrés Toscano con mano armada e por fuerza, contra mi voluntad, se me entró en una casa que en el dicho pueblo de Tequepa tengo, a quererme sacar cierta sal que yo, en la dicha mi casa, tenía; e por defender mi haciende e casa, me quiso e ha querido matar, porque no le dí mi hacienda...”

Después, presenta a tres testigos indios de Tequepa. El primero de ellos, Diego Hernández, declaró que:

[Acerca del conflicto con Toscano] no recuerda cuándo sucedió, [...] dice que vio llegar a Toscano que venía “del pueblo de Tepazoneca a Las Salinas a donde tomó dos costales de sal que la había dejado a guardar y cargó un caballo y lo trajo a casa del dicho Baltasar Rodríguez y allí lo descargó, e luego [...] se pusieron a pláticas [sic], las cuales este testigo no entendió bien porque hablaban en castilla, y dieron voces, y que estaba presente Julián de Frías, y el dicho Julián de Frías tomó de la mano al dicho Andrés Toscano y lo llevó a la comunidad, e después se fueron a sus casas y no vido si se dieron de cuchilladas”.

A continuación Francisco Hernández recuerda que:

...“un día vido cómo Andrés Toscano allegó [sic] del pueblo de Tepazoneca a Las Salinas, adonde tomó dos costales de sal y la trajo a casa del dicho Baltasar Rodríguez, y acabado de descargar la dicha sal, este testigo les oyó hablar recio a manera de reñir, [...] y a la sazón estaba presente Julián de Frías, el cual tomó por la mano al dicho Toscano e se fueron a la comunidad, e que dende a un rato el dicho Toscano volvió [...] y echó mano a su espada y fuera de la vaina, y

131 Este y los próximos fragmentos provienen del AHMC, “Resumen de La justicia mayor de Colima, de oficio, contra Baltasar Rodríguez por amasiato y otros hechos”, en DVD: *La Villa de Colima de la Nueva España Siglo XVI*. (AHMC, Colima 2008) reg. 265. Cursivas mías.

el mismo Baltasar Rodríguez hizo lo propio, e se dieron de cuchilladas, y a la sazón se halló presente Julián de Frías, que los metió en paz, y luego dicho Toscano subió en su caballo e se fue”.

El último testigo, Diego de Guzmán:

[Vio] un día llegar al pueblo de Petlazoneca a Toscano con dos costales de sal, y que “se fue a los descargar a la casa de dicho Baltasar Rodríguez, entró *dentro en su casa* e los oyó reñir e dar voces”. Presente estaba Frías quien se llevó a Toscano a la comunidad. “E que dende a un gran rato, vido este testigo venir al dicho Toscano [...] y echó mano a su espada e fuera de la vaina, le llamó, y el dicho Baltasar Rodríguez salió con su espada desnuda [...] e así a las primeras cuchilladas vino el dicho Julián de Frías e los metió en paz”.

Este conflicto, visto desde diferentes perspectivas, ocurrió en la casa de Baltasar Rodríguez. Desde los testigos presentados por Rodríguez, indios de Tequepa y probablemente sus encomendados, el acusado y el acusador, concuerdan en el lugar del evento. Empero, ¿dónde quedaba la casa de este español? Todo indica que su casa se ubicaba en Tequepa. Incluso obsérvese cómo Diego Hernández, indio de Tequepa, dice que “cogía e vendía la sal en su pueblo”. Sin embargo, en la segunda declaración de Baltasar Rodríguez explicita que se dieron de “cuchilladas” en el pueblo de Tuspa “que es en las salinas”, lo cual es una contradicción. Esto porque por un lado, se habla que la casa de Baltasar estaba en Tequepa. Por otro lado, que este inmueble se ubica en “Tuspa”.

¿Hacia cuál indicación es más pertinente inclinarse? Si el segundo testimonio de Rodríguez contradice, respecto a este problema, las demás declaraciones. Si este mismo testimonio se contradice internamente. Si el testimonio de Diego Hernández, indio de Tequepa, alude que las salinas están en su pueblo. Entonces, cabe inferirse que el lugar de conflicto fue Tequepa donde la mención de un “Tuspa que es en las salinas” es más bien un error paleográfico o de la redacción original,¹³² consistente en la confusión de Tecpa –otra manera de mencionar a Tequepa–¹³³ por Tuspa. De esta manera es como se explica, en el

132 En el texto original ambas menciones del supuesto “Tuspa” –“yo quise matar en el pueblo de Tuspa a Andrés Toscano” y “yo en el pueblo de Tuspa, que es en Las Salinas”– están rayadas con lápiz, lo cual dificulta su lectura. Cfr. AHMC, “La justicia mayor de Colima, de oficio, contra Baltasar Rodríguez por amasiato y otros hechos”, en DVD: *La Villa de Colima de la Nueva España Siglo XVI*. (AHMC, Colima 2008) caj. A-8, exp. 4, f° 13V.

133 Cfr. AHMC, “Resumen de La justicia mayor de Colima, de oficio, contra Baltasar Rodríguez por amasiato y otros hechos”, en DVD; *La Villa de Colima de la Nueva España Siglo XVI*. (AHMC, Colima 2008) reg.

mismo fragmento, cómo estando Rodríguez en el pueblo de Tuspa –sería entonces Tecpa–, Toscano entró a su casa, ubicada en Tequepa, para ocasionar el conflicto.

¿Cómo atañe esto a la versión argumentada por el sector crítico? Primero, si esta imagen explica el desplazamiento de Tuxpan para asimismo demostrar la incompatibilidad del traslado de la Villa de Colima, siendo así sólo una fundación en su ubicación actual. Segundo, si ésta explicación va con relación a la asociación del Tuxpan “inmediato al mar” –señalado por Morales en 1778–, con el “que es en las salinas” –presente en el documento de 1575– y con el mencionado por Lebrón entre 1551 y 1554. Tercero, si no hay asociación entre el Tuxpan indicado por Lebrón y los otros dos. Cuarto, si tampoco hay un vínculo entre el Tuxpan “inmediato al mar” y el “que es en las salinas”. Quinto, si al no haber alguna relación pertinente entre los Tuxpan, también es implausible exponer el desplazamiento dicho por Lebrón, e incluso del otro desplazamiento expresado por Morales. Por lo tanto, se expresa un problema en esta hipótesis, por no demostrar la incompatibilidad del traslado de la Villa de Colima al ilustrar el desplazamiento de Tuxpan presente en la Relación Sumaria.

Precisamente a eso se abocó el análisis del conflicto de Rodríguez con Toscano. Es decir, al exponer la inexistencia del Tuspa “que es en las salinas”, no hay posibilidad de asociarla con el mencionado por Morales, y por ende no se demuestra, ni tiene relación, el desplazamiento de Tuxpan presente en la obra de Lebrón o el manifestado por Morales, con la incompatibilidad del traslado de la Villa de Colima. A raíz de esto quedan tres componentes por mencionar.

Primero, esta versión deja indemostrada su propia pretensión, mas no implica la destrucción de su tesis general, más bien la inaplicación de la hipótesis por la cual busca argumentar tal consideración. Segundo, mediante esta insuficiente conjetura se evidencia el carácter aislado del comentario de Lebrón, el cual para unos será un elemento a destacar y para otros un componente a prescindir. Tercero, los desplazamientos mencionados por Morales y por Lebrón, punto elemental para argüir la tesis de esta imagen, quedan sin explicación. Por lo

265, nota 28.

tanto, para concluir este punto se mencionan algunos elementos hermenéuticos programáticos: explicar el desplazamiento aludido por el padre Morales y el desplazamiento indicado por Lebrón...

2.4. Últimas consideraciones: problema hermenéutico y tareas programáticas.

Evidentemente este segmento, más que enfocarse al dato histórico, se relacionó a la labor historiográfica realizada por la tradición historiográfica oficial. Aquí, la labor hermenéutica fue por el modo en cómo se han interpretado los acontecimientos relacionados con esta problemática, y no por los acontecimientos “en sí”. No obstante, se mencionan ciertos puntos con el fin de esclarecer este interés.

Primero, la tesis de la doble fundación palidece, mientras que la hipótesis central de una fundación queda imposibilitada. Esto es debido a la conjunción entre la perspectiva historiográfica y la fáctica. Fácticamente podemos percibir la fundación de la Villa de Colima; no obstante, desde la perspectiva historiográfica que sustenta una segunda fundación, esta tesis queda maltrecha, donde una pretendida constatación fáctica sólo sería añadir elementos ad hoc a ésta. Por otro lado, desde la perspectiva historiográfica que defiende una fundación, su argumentación no demuestra la pretendida tesis, pero desde el ámbito fáctico, ésta puede aún mantenerse porque evidentemente tuvo que haber una fundación en el lugar actual de la capital colimense. Empero, historiográficamente aún no es pertinente inclinarse hacia una posible solución del problema de la doble o única fundación de la Villa de Colima.

Segundo, en general ambos sectores emplean para su argumentación los mismos documentos históricos; empero, llegan a conclusiones dispares e incluso “antagónicas”. Si sumamos a esto la paridad al interpretar lo redactado por Lebrón como una muestra de una supuesta doble fundación, entonces, nace la inquietud de preguntar cuál es su “antagonismo”. Una respuesta, a partir de esta investigación, sería la disparidad en las pretensiones

hermenéuticas. La finalidad del sector actual es argumentar la doble fundación y la intención del sector crítico es argüir una fundación.

No obstante, discursivamente hay tantas pretensiones como interpretaciones posibles. De no ser así, no habría algún problema en este tema. Entonces, el interés por analizar las interpretaciones de los autores citados fue dilucidar el camino para una respuesta. Pero, con esto se generan algunas preguntas. ¿Ambos sectores son estrictamente “antagónicos”? ¿El abandono en esta problemática de una interpretación univocista, acaso es una apertura al equivocismo hermenéutico? ¿Si no hay elección entre la única o la doble fundación, entonces qué se busca? ¿Cuál es la pretensión hermenéutica de la que parte la comprensión de esta problemática? Estas son algunas de las interrogantes que se intentarán responder en el siguiente segmento.

3. ANÁLISIS HERMENÉUTICO DE LA FUNDACIÓN DE COLIMA

la objetividad y el rigor históricos se alcanzan reconociendo y asumiendo la fragilidad, mutabilidad y equivocidad de los hechos históricos, la intervención ineludible de la subjetividad y las facultades intuitivas de la mente humana, o no se alcanzan de ninguna manera. Lo único que podríamos alcanzar a cambio sería una objetividad espuria y una apariencia de rigor; un pseudo-saber, un formulario...

–Marco Teodoro Ramírez.¹³⁴

En los pasados segmentos se han dilucidado las inexactitudes metodológicas y los descuidos hermenéuticos presentes en los esfuerzos, tanto de la historiografía oficial como de los dos sectores de su tradición. Empero, esto sólo ha de causar alarma cuando se cree haber demostrado sus tesis pretendidas; a saber, si hubo una o dos fundaciones de la Villa de Colima. Esto es importante señalar, para así evitar aquella postura radical que considera oportuno eliminar de tajo su labor historiográfica. Es decir, la anhelada objetividad científica, o más bien científicista, dentro del quehacer histórico-hermenéutico, y por ende de las humanidades, es simplemente un anhelo de respuestas irrefutables e imparciales, algo en sí mismo inalcanzable e incluso inoportuno. A continuación se mencionan cuatro aspectos, con el motivo de mostrar la necesidad de otra clase de objetividad para las humanidades, justificándose aquí la importancia de asumir críticamente la tradición de la historiografía oficial para la respuesta al problema de una o dos fundaciones de la capital colimense.

Primer aspecto, en este texto se ha visualizado el profundo hueco existente entre el pasado y lo que efectivamente podemos conocer de éste, imposibilitándose una relación histórica perfecta. Cabe argumentar que esto es el efecto de los huecos temporales presentes en el registro del pasado. Sin embargo, la concepción de conocimiento perfecto es la causa de la imperfección de la investigación. Es decir, en la “noción de conocer perfectamente algo”¹³⁵

134 RAMÍREZ Marco Teodoro, *De la razón a la praxis, vías hermenéuticas*. (Siglo XXI, México DF 2003) pp. 130 y 131.

135 DANTO Arthur C., *op. cit.*, pp. 54 – 56.

está implícito un ideal de validez correspondiente al imaginario académico de una investigación sin fisuras teórico-metodológicas, donde incluso se pretende agotar el objeto de estudio. Para las humanidades esta pretensión es absurda cuando se concibe como posible y no como un concepto límite. El límite es la frontera intraspasable; no obstante, es la directriz por la cual se busca estar lo más cercano al ideal de conocimiento perfecto. Aquí se vislumbran dos cuestiones interesantes.

El primer asunto relevante es que carece de sentido eliminar de tajo toda una tradición por considerarse imperfecta, porque bajo estos términos, cualquier investigación carece de perfección. Una cuestión muy distinta es cuán imperfecto es un texto para el lector, tomando en cuenta que su ideal de perfección está relacionado con lo que él o su tradición considera como el parámetro para una “correcta” investigación. Como última cuestión, cabe señalar que toda investigación ha de ser imperfecta, entonces es innecesaria la pretensión de agotar su objeto. No hace falta mencionar todos los aspectos del objeto, porque hay riesgo de otorgarle características ajenas, basta indicar algunas características presentes en éste y hacerlas relevantes.¹³⁶

Así es como se abren las puertas para el criterio de selección e imaginación, en este caso particular, “la imaginación histórica”.¹³⁷ Con la selección de documentos se explicita el proceso de interpretación de un acontecimiento, y por ende, la entrada de la labor hermenéutica a la investigación. Empero, en la mayoría de los casos los datos seleccionados no son suficientes o carecen de conexión para poder elaborar una narración consistente. Por ello, la imaginación se torna necesaria para otorgarle uniformidad a la investigación. Entonces, sin importar los huecos temporales o la imposibilidad de un relato perfecto, el quehacer, en este caso historiográfico, no queda mermado, más bien explicita y justifica una de sus características más relevantes: relacionar una serie de acontecimientos pasados con el objetivo de otorgarle significación a uno de éstos.

136 Cfr. Ibidem.

137 Ibid., pp. 66 y 67.

Segundo aspecto, en la labor humanística están presentes, la complementariedad de investigaciones, los reveses, la asunción de tradiciones e incluso su superación. También en las ciencias naturales aparecen estos rasgos en el proceso de objetivización de sus conocimientos; no obstante, es un pensamiento científicista considerar esta objetividad como imparcial, ajena de prejuicios y necesaria para otras disciplinas. Para las humanidades esta clase de objetividad es inalcanzable porque el sujeto no puede delimitar satisfactoriamente su objeto de estudio, por ser éste mismo el fin de su intelección. En las ciencias naturales esta delimitación es capaz de alcanzar suficiente distinción porque su única pretensión es explicar los fenómenos naturales. Por lo cual, incluso con una mentalidad científicista, se pueden elegir conceptos “sin reflexión expresa sobre su origen o justificación”,¹³⁸ de manera que generalmente las consecuencias teórico-metodológicas no se miden a partir de su impacto socioecológico, sino de sus deficiencias teóricas.

Ahora bien, el quehacer humanístico se preocupa más por su impacto socioecológico, y por ello, la asunción irreflexiva de conceptos puede acarrear garrafales “consecuencias para su propia intención”.¹³⁹ ¿Qué alcance pueden tener? Tómese por ejemplo el concepto de progreso utilizado en la historiografía positivista. En una concepción histórico-filosófica donde el fin social es el progreso, el positivismo mexicano llegó a percibir esta concepción como emancipación científica, religiosa y política. La idea sonó seductora para el ala liberal. Empero, indujo un cambio radical en las estructuras sociopolíticas de México y con ello una pérdida de sus raíces coloniales;¹⁴⁰ la exclusión indígena de los proyectos “civilizatorios”, inclusive concibiéndose como un lastre,¹⁴¹ provocando el olvido de las raíces nativo-americanas; y la antesala del porfirismo¹⁴² y por ello, una nueva crisis sociopolítica nacional.

138 GADAMER Hans-Georg, *op. cit.*, vol. I, p. 476.

139 Ibidem.

140 Cfr. ZEA Leopoldo, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*. (FCE, México DF 1988) pp. 57 – 60.

141 Cfr. SUESS Paulo, *Desarrollo histórico de la teología india*. (Abya-Yala, Quito 1998) p. 88. En línea: <http://books.google.com.mx> (23 de abril de 2011).

142 Cfr. ZEA Leopoldo, *op. cit.*, p. 356.

Estos elementos han influido en el modo de ser del mexicano, e incluso colimense, y en la forma como conviven entre sí y su entorno.

Tercer aspecto, la objetividad científica, mejor dicho científicista, no es posible en la historiografía porque la historia, o la investigación humanística, “no es una realidad objetiva”.¹⁴³ Evidentemente con esto se quiere indicar que las humanidades no responden a la clase de objetividad pretendida por las ciencias naturales. Por ejemplo, la ley de la gravedad es invariable, porque si se arrojase una piedra en cualquier punto de la tierra, tendría que caer. Pero, el primer contacto cultural entre América y Europa, no tiene porqué llamarse descubrimiento, también puede catalogarse como invención o encubrimiento –el primero indicado por Edmundo O’Gorman y el último mencionado por Enrique Dussel–. Con esto se explicita la “posibilidad permanente de re-interpretación”, porque no hay trabajos definitivos. Bien puede haber investigaciones acabadas; sin embargo, la historia no concluye en un texto, más bien, éste se integra al cúmulo histórico, donde tanto el texto como la historia pueden volver a ser interrogados y reconfigurados.

Retomando el ejemplo, los hechos positivos pueden ser predichos, pero las predicciones de los acontecimientos humanos son hipotéticas. Así se destaca que las generalizaciones en las humanidades son distintas e innecesarias respecto a las realizadas en las ciencias naturales. Esto porque, en el caso de la historiografía, se espera mostrar “el tejido concreto y particular del conjunto variado y multiforme de elementos que dan identidad y sentido” a una situación, y no una serie de “obviedades y generalidades vacías”. Por ello, resulta impertinente que las humanidades operen bajo “leyes” fáciles de “ser aprehendidas y conocidas sin mayor problema”. Así se posibilita un modelo humanístico ajeno a la clase de objetividad de las ciencias naturales. Entonces, ¿cuál es la objetividad permisible en la historiografía? Todo parece indicar que es la narratividad, pues restablece “la unidad en la diversidad de aspectos de una época” o de un hecho. Es decir, la narratividad no sería “ciencia de un ‘objeto’ sino memoria de una ‘vida’”.¹⁴⁴

143 RAMÍREZ Mario Teodoro, *op. cit.*, p. 139.

144 Cfr. *Ibid.*, pp. 123, 126, 127, 133 y 134.

Cuarto aspecto, otro motivo por el cual específicamente no es pertinente la objetividad científicista en la labor historiográfica es porque toda realidad pasada sólo se aborda indirectamente.¹⁴⁵ Por ello, la narratividad, o más específicamente su trama, funge como mediador entre “el acontecimiento y la historia”,¹⁴⁶ integrando todos los componentes “heterogéneos en una totalidad inteligible”,¹⁴⁷ y conformándose como un “vínculo complejo [que] caracteriza *el estatuto de la historia como interpretación*”.¹⁴⁸ de este modo termina de explicarse esta otra clase de objetividad por la cual se dirige el conocimiento historiográfico. No hay porqué buscar verdades absolutas e inexpugnables, impuestas o ajenas al contexto donde han nacido, siendo éstas la constitución acrítica y dogmática de un método historiográfico. La objetividad sería la conformación de verdades situadas y surgidas desde y para una comunidad específica, siempre abiertas y con disposición a ser criticadas, reelaboradas e incluso superadas.

Con estos aspectos se esclarece que los segmentos pasados fueron un análisis en viras de una selección de datos y aspectos considerados relevantes para el problema de la doble o única fundación de la Villa de Colima. Ahora se pasa a enlazar los múltiples datos mediante la narratividad; para esta finalidad es preciso mencionar dos consideraciones. La primera es que con el análisis hermenéutico de la fundación de Colima, se pretende señalar la necesidad de asumir lo desarrollado por la tradición colimense, para así entretejer de otra forma los datos con los que ha trabajado. Ahora bien, esto exige explicitar la inevitable intervención de la subjetividad dentro de la investigación; empero, ésta no representa alguna clase de revés, más bien una necesidad para este quehacer. Por último, si de criticidad se habla, no se debe olvidar la autocrítica, la cual en la medida de lo posible explicita los supuestos y pretensiones de esta investigación.

145 Cfr. RICOEUR Paul, “Narratividad, fenomenología y hermenéutica”, en: *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*. (Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona 2000) núm. 25, p. 195.

146 Ibid., p. 192.

147 Ibid., p. 193.

148 Ibidem. Cursivas mías.

La última consideración es la necesidad de plantear la siguiente pregunta: ¿cómo es posible entretejer los datos que ha utilizado la tradición oficial, sin terminar excluyendo o minimizando alguna de las dos tesis propuestas a lo largo de su desarrollo? Para esclarecer esta duda es necesario mencionar que si bien en un problema puede haber diversas tesis, éstas no tienen porqué ser contrapuestas o completamente antagónicas, ya que también existe la posibilidad de cierta complementariedad o sincretismo entre ambas. La respuesta a un problema nunca agota todas las potenciales perspectivas de su objeto de estudio, y por ende, tampoco la posibilidad de otras réplicas o indicaciones. Las respuestas siempre demandan más interrogantes y respuestas. Entonces, aquí el antagonismo entre la tesis de la doble fundación, indicada por la tradición oficial y su prolongación, y la tesis de una fundación, rescatada por el sector crítico, se debe solamente a la disparidad de pretensiones hermenéuticas, elementos que son la guía de comprensión para este problema.

Las observaciones pasadas responden a que el sector actual y el crítico interpretan un fragmento de la Relación Sumaria¹⁴⁹ como la indicación de la doble fundación, resultando como génesis del problema entre estos sectores, el desencuentro al momento de valorarlo. Ahora bien, el sector actual sobrevalora el texto de Lebrón de Quiñones hasta el punto de querer contrastar todos los datos a la luz de su trabajo. Así pues, dicho texto es un elemento esencial para su pre-comprensión del problema de la doble o única fundación de Colima. Por otra parte, el sector crítico valora la Relación Sumaria como un lúcido alegato, pero con previsiones respecto a su objetividad, concluyendo que la supuesta doble fundación sólo fue un acto malintencionado de Lebrón. No obstante, un aspecto primordial para su pre-comprensión es que sólo hubo una fundación. Por lo tanto, resulta sospechoso un antagonismo producido principalmente por la valoración de un trabajo elaborado para dar noticia del Colima después de su fundación y su conquista.

Por este motivo surge la opinión de que ambos sectores son más complementarios que antagónicos, y que su punto de desencuentro en la valoración de la Relación Sumaria, se debe

149 Cfr. LEBRÓN DE QUIÑONES Lorenzo, fº 28. Citado por, CALDERÓN QUIJANO José Antonio, *op. cit.*, p. 69.

a las consecuencias que ésta acarrea. Una de éstas es la disparidad entre lo indicado por Lebrón de Quiñones y lo mencionado por Juan Fernández, ya que es una discordancia constitutiva de los datos históricos al momento de relacionarlos y hacerlos hablar para una determinada problemática. No es posible elaborar datos para hablar más de lo que sí mismos contienen o pretenden, por ello, es el investigador quien liga otros datos no contemplados originalmente, posibilitando contrariedades. Otra discrepancia surge entre lo que historiográficamente ha sido posible narrar y lo que fácticamente es demostrable, lo cual afecta a las pretensiones hermenéuticas en el instante que se valen de saltos cualitativos y supuestos, con el fin de remediar la brecha existente entre la historia y el dato positivo, entre lo que se sabe y lo que empíricamente se puede demostrar del pasado.

¿Acontece aquí un equivocismo hermenéutico? No, porque una cosa es necesitar o dar pauta a la equivocidad, y otra muy distinta es aceptar que en una investigación, inclusive en una disciplina, es inevitable asumir la equivocidad. Por ello, el problema no es en sí la equivocidad, sino en ser ésta un punto de partida insospechado para la investigación, como también es causa de desconfianza un tema ausente de problematización. Hay equivocismo si un trabajo busca e incluso previamente precisa de la apertura a la equivocidad con el fin de lograr su objetivo. Entonces, aquí se asume bajo sospecha la equivocidad presente en la brecha subyacente entre los datos existentes, la intencionalidad y la capacidad del investigador, y las posibilidades y límites para la resolución del problema de la doble o única fundación de Colima. Esto provoca la inclinación hacia alguna de las tesis, pero también es la asunción de ambas, para así conformar una versión idealmente “justa” para las tesis propuestas por la tradición oficial.

Por lo tanto, iniciamos este segmento con lo que se considera el punto neurálgico del problema de la doble o única fundación de Colima: el desplazamiento de Tuxpan. Después se interpreta un fragmento de la Relación Sumaria, de capital importancia para la tradición oficial y esta investigación. Luego, por fin se tendrán los elementos necesarios para dar una respuesta a la historiografía colimense, a través de una narración sobre la fundación de Colima. Por último, se hacen las respectivas consideraciones de este trabajo.

3.1. Tuxpan, el punto neurálgico para la fundación de Colima.

¿Por qué se valora de diferentes maneras la obra de Lebrón de Quiñones? Si el antagonismo entre las pretensiones hermenéuticas surge por la disparidad de posturas respecto a la doble o única fundación de Colima, se debe evidenciar que esta divergencia surge dentro del marco historiográfico, lo cual es paralelo a otra clase de discrepancia. Ésta consiste en el ámbito fáctico: no hay evidencia palpable, o en dado caso, es considerada como elemento ad hoc, para una tesis historiográfica que sustenta la doble fundación. Es decir, la valoración de la Relación Sumaria es, en parte, porque ésta habla de hechos que para el sector crítico no son empíricamente verificables, pero que para el sector actual son evidenciables con unas ruinas en Caxitlan.

Ahora bien, el sector actual ha asociado a Caxitlan con una “Villa Vieja” y por ende, con una “primitiva” población de Colima. Elemento poco convincente, más si se recuerda que el Colima después de la conquista fue importante para la producción de cacao, se infiere que las ruinas de Caxitlan quizá responden a un antiguo asentamiento orientado a esta actividad. Además, en la Relación Sumaria se menciona el despoblamiento de Caxitlan y su anexión a Tecomán, pero sin hacer alguna clase de asociación con el desplazamiento de la Villa de Colima.¹⁵⁰ Por lo tanto, no hay una evidencia plena de que el acontecimiento mencionado por Lebrón se haya llevado a cabo, o que Caxitlan tenga relación con esto.

¿Cuál es el centro de disputa entre los sectores historiográficos? El desplazamiento de Tuxpan fruto de la repoblación o refundación de la Villa de Colima. Aquí hay dos elementos a considerar. Primero, lo indicado por Lebrón también puede interpretarse como una fundación pero con dos asentamientos. Como sea, menciona su posibilidad por el desplazamiento de Tuxpan. Por lo tanto, de demostrarse que este acontecimiento nunca sucedió, se eliminaría toda posibilidad de un segundo asentamiento o refundación. Ahora bien, una cuestión distinta

150 Cfr. Ibid., f° 6V. Citado por: CALDERÓN QUIJANO José Antonio, *op. cit.*, p. 37.

sería revisar el castellano empleado en el siglo XVI y analizar qué puede interpretarse por asentamiento e incluso por fundación.

Segundo elemento, si Lebrón es la única persona que expone la tesis de una supuesta doble fundación, aunque más puntualmente, sobre un desplazamiento de Tuxpan para la repuebla de Colima, entonces su análisis e incluso su refutación puede ser la clave para dar una respuesta al problema de la doble o única fundación de la capital colimense. Para esta finalidad es preciso estudiar los tres puntos de esta problemática, los cuales Lebrón explicita en el fragmento de la Relación Sumaria que está en disputa. Es decir, este oidor es la única fuente que indica:

- 1) Cantidad: hubo dos poblaciones, la primera cercana al mar y la segunda en donde estuvo el poblado de Tuxpan. Para la versión oficial quiere decir que el poblado de Tuxpan se desplazó para dejar el lugar a la actual capital colimense. Por ello, de demostrarse la imposibilidad de este desplazamiento, se refutaría la tesis de la doble fundación o población.
- 2) Espacialidad: la población primigenia existió a legua o legua y media del mar y la definitiva a siete leguas de la primigenia. Para la versión referida, ésta última población es la actual ubicación de la capital colimense. Entonces, de evidenciarse su inmovilidad, no habría más remedio que asentir una fundación de Colima.
- 3) Temporalidad: pasaron aproximadamente dos años entre la conformación del poblado originario y el actual. Tanto el sector actual como el crítico consienten en una fundación a finales de 1523, entonces, para el argumento del sector actual de una supuesta refundación, ésta tuvo que haberse efectuado poco más o menos, en 1525, aunque acorde a la cronología del texto de Lebrón se hablaría del primer poblado en 1522 y el definitivo en 1524. Por ende, de mostrarse la inviabilidad de la repoblación o refundación en 1525 o 1524, no hay cabida para la refundación o repoblación de la Villa de Colima.

Ahora bien, en el segmento pasado se mencionó la imposibilidad de hablar de una segunda fundación o población en el año de 1524 o 1525, porque esta indicación queda sin sustento al contrastarse con otros datos históricos. Por otra parte, si convertimos la medida de una legua a 5.573 km.,¹⁵¹ los lugares indicados por Lebrón responden de una manera muy aproximada a la ubicación actual de la capital colimense y adonde se dice que se ubican las ruinas de Caxitlan. Empero, es sólo una aproximación el lugar donde estas ruinas son asociadas por el sector actual a una “primitiva” Villa de Colima, por ello su verificación o su refutación pasa a ser hipotética.

No obstante, la cantidad de poblaciones señaladas en la Relación Sumaria es difícil de contrastar con los documentos habitualmente utilizados en la tradición historiográfica oficial. Lo anterior debido a que no se cuenta con algún registro sobre este acontecimiento, ni es un dato empírico contundente. Por lo tanto, para verificar el desplazamiento o la permanencia del poblado de Tuxpan, es menester recurrir a la historia de esta ciudad. El sondeo inició con una búsqueda en la web, se continuó con una exploración bibliográfica en la biblioteca pública de Tuxpan, para finalizar en una indagación en el Archivo Histórico del Municipio de Colima.

3.1.1. Primer sondeo: búsqueda en la web.

La búsqueda en la red se realizó de dos modos. El primero fue localizar artículos de revistas con relación a la historia de Tuxpan en el siglo XVI, principalmente con lo referente a su fundación. En este momento se encontraron dos artículos de José Lameiras. El último modo fue la indagación de información general, con la que se halló que el pueblo de Tuxpan fue fruto de una peregrinación tolteca. A continuación se hacen consideraciones sobre esta búsqueda.

151 Cfr, “*Medida itineraria, variable según los países o regiones, definida por el camino que regularmente se anda en una hora, y que en el antiguo sistema español equivale a 5572,7 m.*”, Diccionario de la Lengua Española. En línea: <http://buscon.rae.es> (23 de abril de 2011).

En su primer artículo, José Lameiras habla de la fundación de Colima y hace referencia a la versión de la historiografía oficial sin indicación expresa de su origen o justificación; a saber, que desde el 25 de julio de 1523 hubo una “primitiva” Villa de Colima en Caxitlan. Asimismo, menciona que uno de los primeros religiosos en llegar al sur de Jalisco fue fray Juan de Padilla, el cual en 1536 edificó una iglesia y un convento en Tuxpan, realizó su trazado, y concentró en ese sitio a los indígenas aledaños.¹⁵² En el segundo artículo, este autor narra que el poblado de Tuxpan es de origen nahua-purépecha, el cual fue visitado en 1523 por franciscanos y ocupado por ellos desde 1530. Además, como estrategia generalizada concentraban “la propia población original, la de otros pequeños poblados regionales y la sobreviviente de las grandes epidemias”.¹⁵³

Para el interés de esta investigación, en ningún momento Lameiras habla del desplazamiento del poblado de Tuxpan, más bien de un aumento de su población por los indígenas aledaños a la región. Además, hay otros dos aspectos a considerarse. El primero, pese a indicarse la “primitiva” Villa de Colima, no se asocia con la idea de que para “la definitiva” población, ésta se desplazó a donde estaba el poblado de Tuxpan. Por último, no hay mención del asunto de los propios, pese a ser esa población la solicitada para la villa colimense. Entonces, con esta información no es posible verificar o refutar con contundencia el desplazamiento, inclusive cabe la posibilidad de interpretarse que esto jamás ocurrió.

Por la carencia de datos que aludan a un desplazamiento de Tuxpan, se optó por buscar información general sobre su origen. Así se encontró que este poblado existe desde mucho antes de la llegada de los españoles, cuyos orígenes son fruto de una peregrinación tolteca y que posteriormente sería la base para la villa trazada por Juan de Padilla.¹⁵⁴ Esta información, pese a no citarse, son referencias de las obras de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl.¹⁵⁵ Con base en

152 Cfr. LAMEIRAS José, “Tuxpan y su vecindad en los primeros tiempos coloniales”, en: *Relaciones*. (COLMICH, Zamora 1982) vol. III, núm. 12, pp. 9, 10, 12 – 15.

153 Cfr. LAMEIRAS José, “El proceso secular de una etnia. El caso de Tuxpan, Jalisco”, en: *Relaciones*. (COLMICH, Zamora 1983) vol. IV, núm. 15, p. 9.

154 Esta información es recurrente en varias páginas web, como ejemplo, Wikipedia. En línea: [http://es.wikipedia.org/wiki/Tuxpan_\(Jalisco\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Tuxpan_(Jalisco)) (24 de abril de 2011).

155 Cfr. ALVA IXTLILXÓCHITL Fernando de, *Obras históricas de don Fernando Alva Ixtlilxóchitl*. (Oficina

estos datos cabría argumentarse que no hubo una segunda fundación de Colima porque el desplazamiento necesario para su refundación no pudo llevarse a cabo. Esto sería posible si el Tuxpan aludido por Lebrón es el actual Tuxpan de Jalisco, población cuyos antecedentes son anteriores a la conquista y por lo tanto, que siempre ha permanecido en el mismo sitio. No obstante, acontece una confusión.

Si bien es cierto que el Tuxpan aludido por Alva Ixtlilxóchitl corresponde a la descripción indicada con anterioridad, este autor no habla acerca del Tuxpan de Jalisco, sino del poblado de Veracruz. Para exponer esta tesis, sólo es preciso citar tres fragmentos de sus obras. En un primer momento se explica cómo, después de varios días y leguas transcurridas, los toltecas salieron desterrados de su nación y “llegaron á Xalisco, tierra que estaba cerca del mar” y tiempo después a Tochpan [Tuxpan]. Ahora bien, la confusión tiene lugar si entre el trayecto de Jalisco a Tuxpan se ignora que:

...[en Jalisco] *estuvieron ocho años* [...] se partieron con todas sus gentes en persecución de su demanda, hasta verse en tierras donde fueren á su gusto [...] y *anduvieron otros veinte días*, que *serían algunas cien leguas* [=557.2 km] [...]. Llegaron á unas islas y costa de mar que se llamaba *Chimalhuacan Atenco*, [...] y cumplidos *los cinco años*, comenzaron la jornada, *siempre caminando hacia donde sale el sol, hasta Tochpan* [= Tuxpan].¹⁵⁶

En este fragmento están presentes tres características. Primera, hay un tiempo y una distancia considerables entre las llegadas de la peregrinación tolteca a Jalisco y Tuxpan. Segunda, antes de llegar a Tuxpan, esta peregrinación arriba desde Jalisco a Chimalhuacan, lugar ubicado en la zona oriente del valle de México, y actual municipio del Estado de México. Tercera, desde Chimalhuacan la peregrinación llega a Tuxpan por estar “caminando hacia donde sale el sol”; de tratarse del Tuxpan de Jalisco, no habrían seguido por la “vía de Oriente”, sino hacia el occidente, donde se oculta el sol. Por lo tanto, este autor no habla del Tuxpan de Jalisco, sino que su descripción apunta al Tuxpan de Veracruz.

Tip. de la Secretaría de Fomento, México DF 1891) vol. I, pp. 25 y 83, vol. II, pp. 37, 196 y 197. En línea: <http://ia600300.us.archive.org/12/items/obrashisticasd00chavgoog/obrashisticasd00chavgoog.pdf> (24 de abril de 2011). El primer volumen de esta obra corresponde a su *Relación histórica de la nación tolteca*, y el segundo a su *Historia chichimeca*.

156 Ibid., vol. I, p. 25. *Cursivas mías*.

Además, en otro fragmento se relata cómo el chichimeca Xolotl conquistó una gran cantidad de tierras, donde:

...los pocos tultecas [sic] que habían escapado de su destrucción, los dejó vivir en los puestos y lugares en donde estaban reformados y poblados cada uno con su familia, que fué [...] *hasta las costa del mar del Norte en Tozapan, Tochpan...*¹⁵⁷

Esta cita nos vuelve a explicitar que efectivamente la descripción de Alva Ixtlilxóchitl apunta al Tuxpan de Veracruz, debido a que el Océano Pacífico era conocido como Mar del Sur, y el Golfo de México como Mar del Norte. Por ende, el Tuxpan aludido en la *Historia Chichimeca* estaba ubicado en la costa del Golfo de México.

En el último fragmento, Alva Ixtlilxóchitl narra cómo el rey Nezahualcóyotl amplió sus tierras:

...fué con su gente sobre *la gran provincia de Tochpan* y la de Tizauhcoac, y habiéndolas ganado puso a sus mayordomos [...]. La gran provincia de Tochpan se dividía en siete provincias, [...] *que pertenecían al patrimonio del rey de Tetzcoco* [Texcoco], pasó de allí con su ejército *costeando la mar del Norte* hasta la provincia que se dice Teochtepec [Tuxtepec].¹⁵⁸

Esta cita habla de cómo Nezahualcóyotl logró reconquistar las tierras de Texcoco, que estaban en manos de Tezozómoc, nieto de Xolotl, que había asesinado a su padre Ixtlilxóchitl y provocado la huida de Nezahualcóyotl.¹⁵⁹ Para los objetivos de esta investigación, puede dilucidarse que este Tuxpan pertenecía al señorío de Texcoco, ubicado en la orilla oriental del actual Lago de Texcoco, al suroeste del Valle de México. Además, desde este Tuxpan el ejército de Nezahualcóyotl bordeó la costa del Golfo de México, hasta llegar a Tuxtepec, actualmente ciudad y cabecera municipal al norte del estado de Oaxaca. Por ello, el Tuxpan señalado por Alva Ixtlilxóchitl es el Tuxpan de Veracruz, o al menos, no es el Tuxpan de Jalisco.

157 Ibid., vol. II, p. 37. Cursivas mías.

158 Ibid., vol. II, pp. 196 y 197.

159 Cfr. MARTÍNEZ José Luis, *Nezahualcóyotl, vida y obra*. (FCE, México DF 2006) pp. 11 – 30.

Ahora bien, esta explicación ha sido para mostrar que con base en la referencia de la peregrinación tolteca no es posible constatar la antigüedad del poblado de Tuxpan, Jalisco, ni por lo tanto, que su asentamiento es anterior al arribo español a occidente. Con esto cabría inferirse la posibilidad de un desplazamiento de esta población, fruto de la repoblación o refundación de la Villa de Colima. Empero, aún no se cuentan con datos que de modo contundente verifiquen o refuten esta hipótesis. Además, estos fragmentos pueden ayudar a esclarecer el desplazamiento mencionado por Morales en 1778. Esto porque ha traído a flote el Tuxpan de Veracruz, ciudad que se encuentra en los márgenes de un río de nombre homónimo, a 11 km. de la desembocadura del Golfo de México, y que anteriormente se encontraba próximo al mar, pero:

*...por el año 1700 hubo un desplazamiento ocasionado por el asedio de los piratas, que los atacaban en busca de mujeres, víveres y licor. Sus pobladores huyeron al interior del río, unas dos leguas río arriba [=11.144 km.]...*¹⁶⁰

Este desplazamiento fue en 1770, lo cual hace posible que el Tuxpan mencionado por Morales en 1778 corresponda a éste ubicado en Veracruz, el cual “estaba inmediato al mar, y con el motivo de defenderse del enemigo se transportó a otro terreno, a donde hoy en día se mantienen”. Sin embargo, si bien se puede dar explicación sobre el desplazamiento mencionado por Morales, buscando de una vez desasociarlo del inexistente Tuxpan “que es en las salinas” y con ello del argumento de una fundación de la Villa de Colima realizado por el sector crítico, de nueva cuenta no hay explicación para el desplazamiento indicado por Lebrón. Esto por tres motivos.

Primero, se explica el desplazamiento señalado por Morales, pero queda sin aclaración el desplazamiento aludido por Lebrón aludido en 1551 o 1554. Segundo, el desplazamiento explicado con anterioridad es referente al Tuxpan de Veracruz, no al de Jalisco. Tercero, los trabajos de Lameiras y la obra de Alva Ixtlilxóchitl no hacen mención de la posibilidad o no de un desplazamiento acontecido en el Tuxpan de Jalisco. Por lo tanto, aún no se cuenta con datos que verifiquen o refuten de modo contundente este posible desplazamiento.

160 CASTILLO TORRES Esteban, *Reseña histórica de Tuxpan*. (s. e., Tuxpan 1996). En línea: http://tuxpan.tm.com.mx/t_resenahistorica.php (25 de abril de 2011).

3.1.2. Segundo sondeo: exploración bibliográfica en Tuxpan.

Debido a los escasos resultados obtenidos en la búsqueda web, se decidió realizar una exploración bibliográfica en la Biblioteca Municipal de Tuxpan, Jalisco, el día 28 de enero de 2011. La indagación fue insatisfactoria, por los siguientes motivos. Primero, se encontraron escasas monografías al respecto, las cuales, sin indicar sus referencias, mencionaban aspectos similares en los fragmentos que hablaban sobre el del origen y fundación hispana del Tuxpan de Jalisco. No obstante, estas referencias pudieron localizarse en la obra titulada Tuxpan, su historia, de Miguel Ortiz Vázquez. Segundo, al hablar con el cronista municipal, su relato no fue convincente. A continuación se ahondará en estos motivos.

El texto de Ortiz Vázquez es una monografía de la ciudad de Tuxpan, de la cual se mencionan dos aspectos que ya habían sido señalados. Por un lado, indica que efectivamente fue fray Juan de Padilla quien desde 1532 empezó a evangelizar a los indígenas de Tuxpan, pasando después a edificar su Iglesia y elaborar la traza del pueblo, todo esto acorde a lo narrado por fray Antonio Tello, en el libro IV de su Crónica Miscelánea.¹⁶¹

Por otro lado, al momento de hablar de los orígenes de este poblado, Ortiz se vale de Alva Ixtlilxóchitl, y por ende, señala que el Tuxpan de Jalisco fue fruto de una peregrinación “azteca o mexicana”.¹⁶² Aquí hay tres elementos a considerarse. Primero, el cronista Alva Ixtlilxóchitl no habla sobre una peregrinación “azteca o mexicana”, sino tolteca. Segundo, en el pasado apartado se hicieron algunas consideraciones en torno a la obra de este cronista, la cual efectivamente habla de un Tuxpan, pero no del jalisciense, sino probablemente del homónimo localizado en Veracruz. Tercero, las fuentes encontradas que señalan el origen de la ciudad de Tuxpan, Jalisco, se valen de la obra de Alva Ixtlilxóchitl, pero debido a que él no se refiere a

161 Cfr. ORTIZ VÁZQUEZ Miguel, *Tuxpan, su historia*. (Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Tuxpan 2009) pp. 21 y 22.

162 Ibid., pp. 13 y 14.

esa población, hay un problema historiográfico al respecto, el cual está popularizándose en los medios.

Respecto a la entrevista improvisada con el cronista municipal de Tuxpan, al preguntar sobre el origen de esa ciudad, mencionó lo indicado por Alva Ixtlilxóchitl. Al hacerle alusión a sus fuentes, efectivamente el cronista citó a dicho personaje. Así se llegó al mismo punto muerto. Por ello, se le preguntó sobre alguna otra fuente posible sobre los orígenes de Tuxpan, Jalisco, a lo que respondió negativamente. Por lo tanto, mejor se le pidió su opinión sobre Lebrón de Quiñones y su Relación Sumaria. Dicho cronista describió a este oidor-informador como un “embustero”, que sólo intentó quitar las tierras a los indígenas de Tuxpan, y por ende, su obra no tiene mucho valor histórico. Lo curioso es que Lebrón no inspeccionó los poblados indígenas, sino los títulos de los encomenderos de éstos. Además, en su Relación indica que no hay problema con el pueblo de Tuxpan, porque pertenece a la Corona.¹⁶³

Con base en esta información, de nueva cuenta se llega a un camino sin salida, ya que además de las historias de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, no se encontró algún documento que esclarezca los orígenes de esta ciudad. Por lo tanto, el desplazamiento de Tuxpan, ocasionado por la repoblación o refundación de la Villa de Colima, aún no está verificado o refutado.

3.1.3. Tercer sondeo: indagación en el Archivo Histórico del Municipio de Colima.

En los primeros dos sondeos se habían buscado datos en torno a los orígenes de la ciudad de Tuxpan, Jalisco, para así dilucidar un sendero por el cual verificar o refutar el desplazamiento de Tuxpan indicado por Lebrón. Empero, al contrario de lo esperado, sólo se encontró una serie de documentos que son fácilmente reducibles a fragmentos de las historias de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl. En los pasados apartados se hizo la indicación de que estos fragmentos no hablan del Tuxpan de Jalisco, sino probablemente del homónimo ubicado en

163 Cfr. LEBRÓN DE QUIÑONES Lorenzo, *op. cit.*, fº 2. Citado por: CALDERÓN QUIJANO José Antonio, *op. cit.*, p. 29.

Veracruz. Con estos antecedentes se decidió hacer una indagación en los acervos del Archivo Histórico del Municipio de Colima. En esta búsqueda se llegó a dos datos.

El primero de esos documentos es, de nueva cuenta, la obra de Ortiz Vázquez, Tuxpan, su historia, la cual se refiere a Alva Ixtlilxóchitl al hablar de los orígenes de ese poblado. Por lo tanto, es un texto poco relevante para esta investigación. El segundo dato hallado es la Relación de Tuxpan y su partido, redactada el 20 de febrero de 1580¹⁶⁴ y a su vez mencionado por Romero de Solís.¹⁶⁵ A continuación se señalan algunos aspectos relevantes para este trabajo con base en lo redactado, en 1580, sobre Tuxpan.

Acorde a esta Relación, Tuxpan es un pueblo muy antiguo y no saben qué significa su nombre. A su vez, se habla tiam y cochín, lenguas no clasificadas y extintas, y en general náhuatl. Además, esas tierras eran de los purépechas, donde eran recurrentes las guerras contra la provincia de Colima. Ya en 1580, Tuxpan pertenecía a la Corona y ningún español habitaba allí. Como dato geográfico, el poblado se ubica a diez leguas de la Villa de Colima, una distancia casi exacta entre ambas ciudades. Por último, para evitar una posible asimilación del Tuxpan de Jalisco con el inexistente Tuxpan “que es en las salinas”, en el primero no había salinas, por ello la traían desde Colima.¹⁶⁶

¿Cómo pueden interpretarse los fragmentos de dicha Relación para el problema del desplazamiento de Tuxpan y el análisis llevado a cabo en esta investigación? Si bien con ese documento tampoco se verifica o refuta de modo contundente el posible desplazamiento del poblado, hay elementos que dan pie a inferir que jamás ocurrió. Aquí es donde entra el quehacer histórico-hermenéutico para enlazar hechos discontinuos y hablar de aspectos que en sí no contiene el documento.

164 Cfr. ACUÑA René, “Relación de Tuxpan y su partido”: *Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán*. (UNAM, México DF 1987) p. 383.

165 Cfr. ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *El conquistador Francisco Cortés. Reivindicación de un cobarde*. (AHMC, Colima 1994) p. 45, nota 98.

166 Cfr. ACUÑA René, *op. cit.*, pp. 384, 385, 386 y 388.

Ahora bien, no hay dato que dé por finalizado el problema del desplazamiento de Tuxpan; empero, es pertinente dejar la búsqueda hasta este punto, principalmente por tres motivos. Primero, carece de sentido una progresión al infinito pretendiendo dar con algún dato que responda este problema con contundencia, porque una investigación tiene que establecer límites para su terminación. Segundo, se debe aceptar que este trabajo se basará en las posibles interpretaciones que se puedan hacer de los datos. Es decir, aunque el análisis finalice, estará abierto a debate. Tercero, parece ser que no es necesario encontrar datos contundentes para conformar una investigación sólida, porque en este caso la única “perfección” posible es hacer un relato histórico-hermenéutico coherente con los datos y la narración.

Entonces, acorde a la Relación de Tuxpan, esta población, en 1580 era tan antigua que ni siquiera sabían el significado de su nombre. Con esto se puede inferir que si en los datos pasados no se verifica, refuta o da hincapié a interpretar un desplazamiento de Tuxpan por la puebla de Colima, en esta Relación al menos sí es posible deducir que este poblado jamás se desplazó. De hecho, puede interpretarse que Tuxpan ha permanecido el suficiente tiempo en el mismo lugar como para que sus pobladores no recuerden cómo se conformó, o no recordaran el significado de su nombre. Además, por las lenguas habladas en Tuxpan, es posible argumentar que su asentamiento es tan antiguo que inclusive convivían lenguas no clasificadas y extintas junto con el náhuatl. Es decir, durante siglos este pueblo ha sufrido varios procesos de aculturización, o por lo menos, con la cultura náhuatl, aunque no de la forma descrita por Alva Ixtlilxóchitl, con la purépecha y posteriormente con la hispana.

Aquí, de nuevo aparece un problema. Si nunca hubo un desplazamiento de Tuxpan, entonces Lebrón de Quiñones comete un error al hablar de una segunda población o fundación. Empero, la confrontación entre la Relación de Tuxpan y la Relación Sumaria no es sino un antagonismo entre la interpretación de cada documento, y dado que no hay datos suficientes para diluir esta dicotomía, es preciso reinterpretar o consolidar con base en otros textos, lo interpretado de estas Relaciones, con el fin de mostrar la posibilidad del inexistente desplazamiento para la repuebla de Colima. Por lo tanto, es preciso relacionar la información encontrada en estos sondeos con los documentos habitualmente utilizados por la tradición

oficial, o los relevantes para esta investigación, como son, la Relación Sumaria y los Informes de méritos y servicios.

3.2. Reinterpretación del fragmento de la Relación Sumaria.

La tradición oficial interpreta la doble fundación de la Villa de Colima con base en la Relación Sumaria de Lebrón, siendo el punto de desencuentro entre los sectores su valoración y posibilidades de verificación. Por otra parte, se ha comentado que en esta investigación se interpreta un fragmento como una fundación y dos asentamientos. Como sea, ambas interpretaciones son reducibles a un punto esencial: el desplazamiento de Tuxpan para la repuebla o refundación de la capital colimense. Empero, de los datos encontrados no hay alguno que verifique semejante tesis, por el contrario, hay varios elementos con los cuales argumentar la inexistencia de este desplazamiento. Para sostener tal hipótesis es necesario mencionar tres elementos preliminares.

El primer elemento es que la problematización de los argumentos de ambos sectores surge desde la sospecha de su punto de partida consistente en la interpretación de un fragmento de la Relación Sumaria como la indicación de la doble fundación, a partir de la cual, el sector actual se dirige a constatar tal interpretación con base en otros datos, mientras que el sector crítico pretende hacer un giro copernicano en cuanto a la valoración de esta obra. Ahora bien, no hay porqué reprocharle a esta tradición el previo asentimiento de una supuesta doble fundación presente en el texto de Lebrón, porque su antecedente es precisamente la versión oficial de la que parten.¹⁶⁷ Por ello, la sospecha de semejante interpretación apunta a la historiografía oficial, donde esta desconfianza se manifestó en un análisis de los datos históricos habituales y de cada una de las versiones inmiscuidas.

Este análisis ha sacado a la luz documentos relevantes para el problema de la doble o única fundación de Colima, así como los supuestos o prejuicios que dotan significado y

167 PIZANO Y SAUCEDO Carlos, *op. cit.*, pp. 81 – 87.

sentido a las versiones de la tradición oficial. Sin embargo, este análisis también ha implicado la necesidad de reinterpretar el fragmento de la Relación Sumaria que menciona una refundación o repuebla de la Villa de Colima. De no hacerlo, se llega a un callejón cuya salida sería la decisión arbitraria de una u otra versión, de una o dos fundaciones. Por otro lado, la reinterpretación es el punto débil de esta investigación para aquel lector que, del quehacer histórico-hermenéutico considera más importante la recolección de datos históricos, que la hilación de éstos mediante la narratividad.

No obstante, esta clase de lector se desilusionará al saber que la narratividad no sólo es una especificidad de la labor histórica-hermenéutica o de este trabajo, porque también está presente en las versiones de la historiografía y la tradición oficial. Hilar una serie de datos con el elemento previo de la doble fundación o dar el giro copernicano y valorar sin sustento a la Relación Sumaria como tendenciosa, es precisamente realizar la síntesis de lo sabido, lo posible de verificar empíricamente y lo pensable del pasado, siendo el relato histórico-hermenéutico su resultado. De hecho, gracias a la escasez de documentos ha sido posible la diversidad de versiones, ya que los datos conocidos o verificables de este problema son insuficientes y por ello la imaginación toma un lugar relevante. Aunque su escasez no limita el quehacer historiográfico, más bien le quita lo monótono y lo amplifica, pero también lo torna más complejo.

Como último elemento, cabe destacar que si bien aquí es relevante la imaginación histórica, ésta no parte de un punto preconfigurado para dar sentido al resto de los datos, un círculo hermenéutico cuya comprensión es la afirmación de su precomprensión. Más bien, a partir de los datos se configura un punto que es su unidad significativa, para paulatinamente distanciar la precomprensión de la fundación de Colima, de los resultados de su comprensión. En otros términos, la interpretación de la doble fundación con base en la obra de Lebrón, sea para su sobrevaloración o minimización, no es el aspecto por el que los demás datos son sometidos. Al contrario, desde los otros datos se reinterpreta este fragmento, para así constituirlo como el punto de encuentro de los diversos datos seleccionados para esta

investigación. De esta manera, se inicia el próximo apartado con el señalamiento de los datos a utilizar, terminando por configurar y dilucidar los resultados de la reinterpretación.

3.2.1. Datos que soportan la reinterpretación: precisiones semánticas y el problema del círculo hermenéutico.

En el primer segmento de este trabajo se interpretó el fragmento de la obra de Lebrón como una fundación pero dos asentamientos de la Villa de Colima. La interpretación no acarrea ningún tipo de dificultad si el lector previamente asiente que el término fundar no es el mismo que el de poblar, dando como resultado la indicación de Lebrón de que Colima se fundó cerca del mar, pero posteriormente se despobló y repobló en donde solía estar el pueblo de Tuxpan.¹⁶⁸ Esta interpretación fue uno de los elementos previos para la comprensión del tema de la fundación de Colima, y es así como se pudo dilucidar que el punto de desencuentro, entre los sectores de la tradición oficial, es la valoración y verificabilidad de la interpretación de la doble fundación con base en la obra de este oidor-informador.

Con tal antecedente interpretativo puede aseverarse que el problema de la fundación de Colima está resuelto o erróneamente planteado. Si este problema efectivamente gira alrededor de la doble o única fundación, la respuesta es que sólo se trata de una, e incluso se demuestra con una interpretación superficial del fragmento en disputa de Lebrón. No obstante, si el problema es más bien por un doble o única asentamiento, y por una confusión de términos, ninguna de las dos tesis parecen convincentes, e incluso tampoco antagónicas. ¿Cuál podría ser la respuesta? Cuestionar la necesidad de responder de uno u otro modo, y matizar el problema de que ambos sectores son parcialmente correctos. El sector actual atina en argumentar un doble asentamiento, aunque no en su espacialidad o temporalidad, donde la supuesta doble fundación sólo fue fruto de una confusión conceptual. Por otro lado, el sector crítico acierta al hablar de sólo una fundación.

168 Cfr. LEBRÓN DE QUIÑONES Lorenzo, fº 28. Citado por, CALDERÓN QUIJANO José Antonio, *op. cit.*, p. 69.

Empero, esta respuesta no saldría de su propio círculo hermenéutico, el cual es interpretar el fragmento de la Relación Sumaria como una fundación y dos asentamientos, y hacer un ejercicio sincrético en torno a esto. Por este motivo ha sido necesario sospechar de esta interpretación, siendo irrelevante el orden en como acontecieron los asentamientos y la fundación, y además reducirlo a su núcleo fundamental. Si Lebrón es la única fuente donde se habla de un desplazamiento de Colima a donde solía estar el pueblo de Tuxpan, entonces esta población también tuvo que haberse desplazado. Pero, ¿en realidad ocurrió este acontecimiento?

Al hacer sondeos para responder esta respuesta, se encontró que no hay elementos suficientes para hacerla de forma contundente, pero sí hay datos con los cuales se puede interpretar que este acontecimiento jamás ocurrió. De hecho, esta hipótesis también se ve reforzada por otros datos. Esto trae dos consecuencias. La primera, queda comprometida la previa interpretación del fragmento de Lebrón; por un lado, es la manera de salir de su circularidad; por otro, acarrea complicaciones para esta investigación. Por último, es necesario explicitar de qué datos se hablan para así configurar y ver los resultados de esta interpretación.

En el primer segmento de esta investigación se analizaron y seleccionaron los datos históricos habitualmente utilizados en el tema de la fundación de Colima. Es así como se vislumbró el punto de desencuentro entre los Informes de méritos de algunos conquistadores de Colima, cuyo punto de relieve es el informe redactado por Juan Fernández, así como el fragmento de la Relación Sumaria que indica la doble fundación o doble asentamiento de la actual capital colimense. Como en este apartado están bajo sospecha estas dos posibles interpretaciones de la obra de Lebrón, no se prestará atención a este desencuentro, en su lugar, se hará enfoque al informe de Juan Fernández.¹⁶⁹

Como se ha indicado, este conquistador da una relación cuantitativa de más o menos doce años entre la fecha de redacción de su informe, en 1536, y la conquista de tierras

169 Cfr. NETTEL ROSS Rosa Margarita, *op. cit.*, p. 175.

colimenses, aproximadamente en 1524. Empero, no habla de alguna fundación, y junto al resto de los informes, ninguno alude un desplazamiento de la Villa de Colima, y por ello, tampoco una repoblación o refundación. De esta manera, puede interpretarse que la capital colimense jamás se ha cambiado de sitio, y por ende, que se fundó en su ubicación actual alrededor de 1524. Ahora bien, dar una respuesta sólo con base en estos informes puede ser controversial para quienes sustentan la doble fundación o doble asentamiento de esta villa; por ello fue necesario hacer un análisis de estas tesis.

Respecto a la tesis de la doble fundación, en el pasado segmento se estudiaron las versiones que la sustentan o refutan. Por un lado, se evidenció la serie de inexactitudes metodológicas y descuidos hermenéuticos, con los cuales se genera una serie de supuestos y saltos cualitativos. Por otra parte, se mostró que con estos elementos sólo se reafirmó una interpretación del fragmento de Lebrón, hecha sin precaución en la aplicación de conceptos o en las pretensiones hermenéuticas previas a su comprensión y argumentación.

Entonces, se demostró que los sectores de la tradición oficial han estado en conflicto, no en cuanto a la interpretación del fragmento, sino respecto a su valoración y verificabilidad, pasando por alto la posibilidad de otras interpretaciones. Por este motivo, no es pertinente desconfiar o minimizar este fragmento de la Relación Sumaria sólo con base en la valoración de la doble fundación. Entonces, en el segmento pasado surgió la sospecha de que, al no basarse en otros datos, se redujo el problema de la doble o única fundación de Colima a una afirmación o negación de sus tesis, dejando a un lado la matización de esta problemática u olvidando preguntar sobre otras posibilidades hermenéuticas.

De este modo se posibilitó la interpretación de un doble asentamiento. No obstante, en este segmento se buscaron sus posibilidades, y al contrario de lo esperado, no hay elementos con los cuales verificarla o refutarla de forma contundente. De hecho, se encontraron más elementos para señalar que jamás aconteció un doble asentamiento colimense, fruto del desplazamiento conjunto al de Tuxpan. Esto debido a que, si se suman las conclusiones

alcanzadas en los pasados segmentos a la Relación de Tuxpan,¹⁷⁰ no sólo se indica la apertura hermenéutica del fragmento de Lebrón, o la imposibilidad del desplazamiento de la capital colimense, sino también, la antigüedad e inmovilidad del Tuxpan de Jalisco, y por ello, que la Villa de Colima sólo ha tenido un asentamiento con su respectiva fundación. Pero, ¿por qué Lebrón indica un desplazamiento?

3.2.2. Configuración y resultados de la reinterpretación.

Aquí el problema ya no es la doble fundación o doble asentamiento de la Villa de Colima, sino el desplazamiento aludido por Lebrón, ¿por qué este personaje habla de un desplazamiento cuando en los demás datos se infiere lo contrario? Podría responderse que se confundió malintencionadamente, o por consecuencia de los relatos orales que escuchó, o demás posibles explicaciones. Sin embargo, persiste la sospecha de que si en la Relación Sumaria se habla de una falta o pésima organización de documentos, porque este autor relató de un modo tan ligero la conquista de las tierras colimenses y la posterior fundación de su villa a partir de un desplazamiento.

Si esta reinterpretación se apega estrictamente a las reducidas inferencias de los datos indicados en el pasado apartado, no hay ninguna posibilidad de un desplazamiento de la Villa de Colima. Empero, de esta manera no se explica suficientemente el porqué Lebrón habla de un desplazamiento o del corto lapso, de diez meses según el informe de Martín Vázquez, entre la pacificación de las tierras colimenses y la orden cortesiana de fundar una villa; o bien, del breve transcurso entre la conquista de Colima y la probable decisión anticipada de Sandoval de fundar la capital colimense. Esto porque para el rancheo de pueblos y la captura de indios, dato de la Relación Sumaria citado con anterioridad, se requirió un sitio estratégico previo a la Villa de Colima. Además, causa sospecha que Sandoval hubiese elegido el primer sitio

170 Cfr. ACUÑA René, *op. cit.*, p. 383 – 388.

encontrado para fundar una villa, más si para los días que estuvo en Colima, la concentración indígena se encontraba en la costa,¹⁷¹ y por ende, su campaña se concentró en esa zona.

Sin embargo, si esta reinterpretación se flexibiliza, es posible indicar la posibilidad de un asentamiento previo a la Villa de Colima, y por ello, de un desplazamiento, del cual Lebrón posteriormente creó algún tipo de confusión. Para esta hipótesis se presta especial atención a la versión de la fundación de Colima narrada por Miguel Galindo, donde menciona dos asentamientos, pero una fundación. A causa de la importancia de la referencia, se tiene la obligación de citarla casi en su integridad:

Los españoles, que una vez convencidos de que los de Colima ya no emprenderían nuevos combates, [...] siguieron a éste [Sandoval] en su exploración a la Mar del Sur. [...] A su paso por Coximatlán permanecieron algunos días [...], y los indígenas pensaron que ahí se formaría la colonia [...] le llamaron a este lugar [...] “*la villa vieja*” oyendo decir a los castellanos “villa” a la población que se formó después.

Pero a los pocos días de descanso, los españoles continuaron su regreso hasta Xocotlán, y nuevamente se estacionaron en este pueblo por algún tiempo [...] Esta nueva permanencia dió [sic] lugar a que los indígenas, más tarde, [...] dijeran que “en Xocotlán” poblaron la “villa nueva”...

En esta última estación la mayoría optó por volverse a Méjico [sic] con Sandoval [...] pero algunos [...] determinaron quedarse, y, concedido el permiso por Sandoval, escogieron el lugar en donde [...] *actualmente ocupa la capital del Estado, retirado un tanto de las congregaciones indígenas*, a quienes en los primeros momentos y con toda justificación veían con desconfianza...

Una vez de acuerdo [...] éste [Sandoval] *fundó la colonia dándole el nombre de “Villa de San Sebastián”* [...] acto que debió verificarse el día 26 de Febrero de 1522, dada la costumbre de los españoles de recordar los actos solemnes de sus empresas con el nombre del santo en cuyo día se verificaban.¹⁷²

Puede haber discrepancias entre los lugares y las fechas señaladas por Galindo, incluso lamentar su falta de referencias, para poder estudiar su versión con más detenimiento. Empero, lo importante de esta cita es cómo hila la necesidad de un asentamiento estratégico para la exploración y pacificación de las tierras colimenses, hasta que al terminar esta campaña deciden asentarse en un lugar alejado de las congregaciones indígenas y fundar ahí la capital colimense. Además se explicita la denominación de “la Villa Vieja”, no como un enclave

171 Cfr. ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *Conquistas e instituciones de gobierno en Colima de la Nueva España (1523-1600)*. (AHMC – UCOL – COLMICH, Morelia 2007) p. 41.

172 Cfr. GALINDO Miguel, *op. cit.*, vol. I, p. 139 y 140. Cursivas mías.

necesario para una supuesta doble fundación y “primitiva” villa colimense, sino como un asentamiento militar, anterior al definitivo asentamiento civil.

De esta manera se resuelve el punto de desencuentro entre los datos históricos. Es decir, el antagonismo entre la Relación Sumaria y los Informes de méritos, e incluso la Relación de Tuxpan, porque por un lado se habla de un desplazamiento y por otro se menciona la estaticidad de la capital colimense o de Tuxpan. La solución es argumentar un desplazamiento, previo a la fundación de la Villa de Colima, entre un asentamiento militar ubicado estratégicamente para la exploración y la pacificación, y otro civil asentado con el propósito de ser el punto central para la jurisdicción de esta provincia.

Con esto se explica el porqué no hay mención en los informes acerca de esto y sí en la obra de Lebrón, ya que debido a la campaña de Sandoval de alrededor de diez meses, este asentamiento militar duró poco y, principalmente, es irrelevante para la demanda de méritos presente en las quejas de Juan Fernández o demás conquistadores de Colima; en su lugar, este dato sólo es importante para una parte de la historiografía colimense, reconstruido a partir de los datos históricos. Además, así se señala un error en la obra de Lebrón, donde cualquiera que sea el motivo, la fundación de Colima se efectuó en el segundo y civil asentamiento, en el actual lugar de la capital colimense y en las fechas aproximadas de 1523 o 1524, tal como se interpreta de la Relación Sumaria y del informe de Juan Fernández, o del consenso de la tradición oficial de una fundación por parte de Sandoval en esos años.

Pero, si Lebrón está en lo correcto al indicar el desplazamiento del asentamiento colimense, y falla al mencionar cuál fue la Villa de Colima fundada, ¿cómo puede explicarse el desplazamiento de Tuxpan implícito en el señalamiento de que la capital colimense se encuentra “donde solía estar el pueblo de Tuspa”? Para esta respuesta es relevante la mención de Lameiras de que después de la conquista y en parte gracias a fray Juan de Padilla, entre 1532 y 1536, el pueblo de Tuxpan sirvió para concentrar a los nativos cercanos a esta población,¹⁷³ como podrían ser los indígenas que habitaban el lugar donde se fundó la Villa de

173 Cfr. LAMEIRAS José, *op. cit.*, p. 9.

Colima. De esta forma, puede explicarse otro error de Lebrón, cuando asimiló confundió el supuesto desplazamiento de Tuxpan con el desplazo de algunos indígenas para concentrarlos en esa población, los cuales eran habitantes de Tuxpan durante los años 1551 a 1554.

Para finalizar, en esta reinterpretación del fragmento de la Relación Sumaria se argumenta una fundación y dos asentamientos, agregando que no hay un desencuentro con los Informes o la Relación de Tuxpan, porque el asentamiento civil de Colima o la población de Tuxpan jamás se desplazaron; aún más importante, los desplazamientos son irrelevantes para la fundación de Colima. Por ello, Lebrón y esta investigación confundieron, tanto el orden de fundación de la capital colimense, como el desplazamiento de algunos nativos al poblado de Tuxpan, fruto de la repuebla y fundación de la capital colimense. Además, el resultado es la interpretación de un doble asentamiento cuyo desplazamiento ocurrió entre los aproximados diez meses antecedentes a la fundación de Colima, por parte de Sandoval, alrededor de 1523 o 1524. Sólo basta incluir esta reinterpretación en la serie de acontecimientos comentados por la versión oficial, para así justificar su posibilidad desde sus parámetros, y por lo tanto, evidenciar que el problema de la doble o única fundación de Colima, no surge por los datos históricos, sino por su interpretación.

3.3. Respuesta historiográfica.

Si la historiografía oficial y el sector actual ignoraron la parte de la Relación Sumaria donde se mencionan los años aproximados entre la fundación y la repuebla de la Villa de Colima, no hay problema al indicar que la pasada reinterpretación argumenta la confusión en la sucesión de estos acontecimientos y del desplazamiento de Tuxpan, más si hay datos que la soporten. Si el sector crítico realiza una minimización de la obra de Lebrón, por ser malintencionada, nada impide argumentar que por ese motivo, y quizá otros más, sucedieron estas confusiones. Además, dado que el desplazamiento fue el desplazamiento de conquistadores hispanos antes de 1523 o 1524, fruto del fin de una campaña de conquista y

exploración y el inicio de una villa como enclave para otras más,¹⁷⁴ este acontecimiento deja de tener relevancia, porque es reducible a una villa con su respectiva fundación.

Sin embargo, para el lector reacio a la doble fundación o doble asentamiento de la Villa de Colima, la pasada reinterpretación le parecerá inoportuna e incluso imposible. Si para él son irrelevantes las indicaciones de ajustar los datos a la luz de la interpretación de la Relación Sumaria como la doble fundación o asentamiento; de evidenciar las inexactitudes metodológicas y descuidos hermenéuticos; y de posibilitar una diferente significación y sentido al fragmento bajo disputa de Lebrón; quizá pueda tener relevancia la inclusión de esta reinterpretación en la línea de hechos relatados por la historiografía oficial, y por ende, en el núcleo de la tesis de la doble fundación o doble asentamiento. Para este fin se mencionan los datos considerados para la narración histórica de la fundación de Colima.

3.3.1. Datos considerados: elementos históricos-hermenéuticos para la narración.

Los datos tomados en cuenta para la inclusión de la pasada reinterpretación en la línea de hechos narrados por la historiografía oficial no solamente abarcan la información señalada por ésta,¹⁷⁵ sino también algunos documentos que no se habían contemplado en cuenta. Por este motivo, se dividen los datos en dos vertientes. Por un lado, los documentos indicados por la versión oficial. Por otro lado, la documentación hallada a lo largo de esta investigación y considerada relevante. Entonces, los datos mencionados por la historiografía oficial son:

- 1) 15 de mayo de 1522, Carta III de Hernán Cortés: aún no hay mención de la fundación de Colima.

- 2) Diciembre de 1522: Sandoval se encuentra en el Pánuco.

174 Cfr. ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *op. cit.*, p. 56.

175 PIZANO Y SAUCEDO Carlos, *op. cit.*, pp. 81 – 87.

- 3) Marzo de 1523: Sandoval todavía no inicia la campaña de occidente.
- 4) 11 de diciembre de 1523: fecha de las cédulas de encomienda otorgadas por Hernán Cortés a los pobladores de la provincia de Colima.
- 5) Diciembre de 1523: Sandoval se encuentra de nuevo en el Pánuco.
- 6) 15 de octubre de 1524, Carta IV de Hernán Cortés: ya se indica la fundación de Colima.
- 7) 1524 – 1525: Francisco Cortés está en una campaña de exploración y conquista del occidente mexicano.
- 8) 10 de noviembre de 1525: Francisco Cortés, como procurador de Colima, está presente en la Junta de Procuradores celebrada en México, donde se pide a Tuxpan como propio para Colima.
- 9) 5 de julio de 1526: la solicitud para propios llega a Sevilla, España.
- 10) 1527: Francisco Cortés ocupa el cargo de Justicia Mayor de la Villa de Colima.
- 11) 1554, la Relación Sumaria de Lebrón de Quiñones: se menciona el desplazamiento de Colima a donde solía estar el pueblo de Tuxpan.

Los datos externos a la versión oficial son los siguientes:

- 1) 1532: Juan de Padilla inicia la evangelización del pueblo de Tuxpan.

2) 1536: Juan de Padilla hace la traza del Tuxpan de Jalisco, en donde aglutina a nativos de otras poblaciones, y que a su vez no implica un desplazamiento de esta población.

3) 28 de febrero de 1536, Informe de méritos de Juan Fernández: texto que es el punto de relieve de varios informes redactados por algunos conquistadores de Colima, en el cual se menciona que, entre la conquista y población de la Villa de Colima, y la fecha de redacción de este documento, pasaron doce años, más o menos (1524 aprox.).

4) 20 de febrero de 1582, la Relación de Tuxpan y su partido: se indica la antigüedad del pueblo de Tuxpan, Jalisco.

Ahora bien, a partir de esto se realiza la narración histórica de la fundación de Colima, la cual está en deuda con los relatos elaborados por la historiografía y tradición oficial, así como con la versión realizada por Miguel Galindo.¹⁷⁶

3.3.2. Narración histórica.

Poco tiempo había pasado desde la conquista de Tenochtitlan, cuando varios españoles próximos a Zacatula, decidieron virar su rumbo hacia las enigmáticas tierras colimenses. El mito de riquezas y fama era el pan de cada día para los conquistadores, y sumando su inactividad en Zacatula, vino la fórmula perfecta por la que algunos hispanos decidieron desviarse un par de leguas del camino, para saciarse de lo que según podía ofrecerles el occidente mexicano. Pero su indisciplina no tardó en cosechar frutos perjudiciales para los planes de conquista de Hernán Cortes, porque los insubordinados fueron abatidos por los nativos aguerridos cercanos a Tecomán. Las noticias no tardaron en llegar a oídos de Cortés, por lo que decididamente mandó a Sandoval, uno de sus hombres más confiable y joven, a solucionar el desastre ocasionado por Juan Rodríguez de Villafuerte, y quizá en confabulación

176 Cfr. GALINDO Miguel, *op. cit.*, vol. I, p. 139 y 140.

con Cristóbal de Olid, que ponían en peligro las recientes conquistas al abrir frentes aún inexplorados.

Hacia mayo de 1522, Hernán Cortés aún no menciona esta desobediencia de su hueste ubicada en Zacatula, y en diciembre de ese año Sandoval se encontraba lejos de occidente, tal vez en el Pánuco o recibiendo a la esposa de Cortés, recién llegada al Nuevo Mundo. Por ello, aproximadamente después de marzo de 1523 y de forma contundente, este joven capitán pacificó las tierras colimenses. La batalla fue sumamente cruel, muchos nativos colimenses fueron sacrificados por guerreros purépechas y supuestamente ningún conquistador murió. Fue así como, según los españoles, los nativos pagaron muy bien el daño que habían causado, originando que el efecto anímico sobre los sobrevivientes deviniera en huidas hacia los montes. A partir de esta confusión los conquistadores rancheaban los pueblos, o los indígenas bajaban en son de paz, iniciándose así la servidumbre de los nativos para sus conquistadores.

Pasaron alrededor de diez meses entre estos acontecimientos, mientras la exploración de las nuevas tierras era la orden del día. En esos momentos hubo necesidad de un asentamiento militar, provisional y tal vez dinámico, que fuese un punto estratégico para la campaña de Sandoval, lugar que después sería conocido como “la Villa Vieja”. Además, quizá estuvo cercano al mar, para así estar atentos de los indígenas que, durante la temporada de la zafra de la sal, se concentraban en gran cantidad por esas zonas. En esos meses no sólo se reconoció la región recientemente conquistada, y se ubicaron buenos lugares para construir puertos, sino que también se alimentaron tanto los deseos de grandes conquistas, oro y perlas, como el de encontrar la mítica Amazonas en donde actualmente es Cihuatlán, cuyo significado es *el lugar de mujeres*.

A Sandoval no se le pasó ninguno de estos detalles cuando se los contó a Cortés, y como fue de esperarse, éste se animó de tal manera que ordenó la fundación de una villa en Colima. La orden debió concretarse entre marzo y diciembre de 1523, porque por esas fechas Sandoval aún no llegaba a occidente y posteriormente regresaría al Pánuco, además, en ese mes se empezaron a expedir las primeras cédulas a los pobladores de la provincia de Colima.

De esta manera se pasó de un asentamiento militar ubicado estratégicamente para la exploración y la pacificación de las tierras colimenses, que para los posteriores intereses de los conquistadores fue irrelevante por su brevedad y contingencia, a otro civil asentado alejado del mar, quizá por condiciones geográficas más afines a sus intereses, o por la desconfianza hacia los naturales. El propósito de esta villa fue ser el punto central para la jurisdicción de la provincia de Colima, siendo ésta la génesis de la capital colimense. Además, hacia noviembre de 1524, estos acontecimientos son narrados, de forma general, por Cortés en su *Carta IV*.

Sin embargo, al contrario de como podría esperarse, Hernán Cortés no pudo visitar las tierras colimenses que alimentaban su imaginación, porque se vio forzado a partir a las Hibueras para aprehender al insubordinado Olid, quien quizá ya mostraba señales de su traición desde la intromisión de Villafuerte a esta zona. Por este motivo, mandó a su pariente, Francisco Cortés, a continuar con la exploración y conquista de occidente, y principalmente a la localización de riquezas y de las Amazonas. No obstante, esta campaña fue infructífera y causó muchos sin sabores a su hueste. Esta expedición, iniciada en 1524, terminó antes de noviembre 1525, debido a que en esa fecha este personaje estuvo presente, como representante de Colima, en la Junta de Procuradores celebrada en la ciudad de México.

En esta Junta se pidió a Tuxpan como *propio* de Colima, cuya solicitud llegó a Sevilla, España, en julio de 1526. Se desconoce la respuesta, pero aun siendo afirmativa, el Tuxpan de Jalisco hubiese permanecido como población, pero ahora bajo la jurisdicción de la Villa de Colima con el fin de proveerse de lo necesario. Además, hay serias razones por las cuales quizá esta solicitud no prosperó, una de éstas es que esta Junta se conformó a raíz de la crisis de las Hibueras, en la cual se consideró la plausible muerte de Hernán Cortés en ese lugar.

Fue así como se organizó dicha Junta con el fin de reconfigurar a la Nueva España en ausencia de Hernán Cortés. En ese tiempo Francisco Cortés fue restituido de su cargo y sustituido por Francisco de Orduña. Al enterarse Hernán Cortés de lo sucedido, regresó a la ciudad de México para sofocar las dudas en torno a su muerte, al tiempo que redactó una carta a la Corona, desacreditando por completo las demandas de esta Junta, como lo fue su solicitud

de *proprios*. De este modo Francisco Cortés vuelve a ser la máxima autoridad de occidente, pero su influencia paulatinamente desapareció hasta su muerte en 1532.

Por otro lado, precisamente alrededor de ese año llegaron los primeros frailes a occidente, entre los que estuvo Juan de Padilla, uno de los que inició la evangelización de esta región, como fue el poblado de Tuxpan, Jalisco. En 1536, este personaje iniciaría la traza de este poblado con base en la población nativa, la cual presentaba cambios por la movilización y reacomodo de indígenas aledaños a la región, así como los muchos otros que murieron por las epidemias. En ese mismo año, Juan Fernández, conquistador y vecino de Colima, redactó su *Informe de méritos y servicios*, en el cual comentó, al igual que otros informes de diferentes conquistadores, su participación en la conquista y población de la Villa de Colima desde hace doce años más o menos, es decir, en 1524 o 1523 aproximadamente.

Sin embargo, estos elementos posteriormente serían los puntos de disputa a causa de la *Relación Sumaria* de Lebrón de Quiñones, la cual confundió, sea malintencionadamente o debido al relato oral, tanto el orden del asentamiento militar y posterior fundación de la villa civil, como el supuesto *desplazamiento* de Tuxpan por uno que, debido a *la fundación de Colima*, provocó *el desplazamiento* de algunos nativos, cuando para la llegada de Lebrón, éstos se encontraban viviendo en el pueblo trazado por Juan Padilla. Afortunadamente se conservan datos, como los *Informes de méritos y servicios*, o la *Relación de Tuxpan*, en donde fácilmente se pueden inferir los errores que cometió Lebrón en su obra que trata *sobre el Colima después de su conquista*.

De esta manera inició la configuración de una villa que muy pronto dilucidó la frustración de sus deseos, lo quimérico de sus lucubraciones y por ello, su paulatina disminución de la población e importancia para la Nueva España. Así es la génesis del ser colimense contemporáneo y de sus relativas formas de convivencia, a través del aislamiento entre las serranías y las playas, de la desilusión de no haber sido el Gran Colima, del desinterés por lo que pase más allá de los volcanes, y de la gracia de vivir en un pequeño caleidoscopio. Una vuelta: arena, tuba y palmeras. Otro giro: tierra fangosa, café y pinos.

Muchas sacudidas: del calor y el tejuino, al frío y el ponche, así hasta perdernos en las delicias de nuestra tierra, olvidándonos por completo de dónde hemos venido...

3.4. Últimas consideraciones: relevancia de la revisión historiográfica-hermenéutica.

Este último segmento concentró sus esfuerzos en las posibilidades y alternativas interpretativas del fragmento de la Relación Sumaria de Lebrón,¹⁷⁷ el cual es el centro de disputa del problema de la doble fundación o doble asentamiento de la Villa de Colima, cuyo origen es la sobrevaloración de ésta por parte de la versión oficial. De esta manera se constituyó una versión deudora de la tradición de donde ha surgido, partiendo de la historiografía oficial, pasando por sus sectores, hasta la reconsideración de la versión de Miguel Galindo. Así es como se intentó dar una solución al punto de desencuentro entre los sectores de la tradición oficial, como a la posible divergencia entre los datos históricos.

Esta versión postula que sólo hubo una fundación, pero también, que existieron dos asentamientos, uno militar, como sede estratégica para la exploración y conquista de tierras colimenses, y otro civil, como punto central para la administración de la provincia de Colima. De este modo resulta una interpretación apegada a las pocas inferencias realizadas sobre los datos históricos, la cual reduce esta dupla de asentamientos al poblado civil, por haber sido el militar, breve y contingente, y por ello, irrelevante para este problema. Empero, no explica la confusión de Lebrón sobre los desplazamientos de la capital colimense y del poblado de Tuxpan. También, es una interpretación más flexible que da rienda suelta a la imaginación histórica, y que amplifica el trabajo hermenéutico para poder unir cabos sueltos, como ofrecer motivos del yerro del oidor-informador. Sin embargo, debido a su amplitud, también se trata de una narración que es un tanto ambigua para el afanoso de precisión, más bien, de rigor científico.

177 Cfr. LEBRÓN DE QUIÑONES Lorenzo, f° 28. Citado por, CALDERÓN QUIJANO José Antonio, *op. cit.*, p. 69.

Con esta información de la Relación Sumaria, se modificaron el orden de fundación entre los dos asentamientos, así como la indicación de un desplazamiento del Tuxpan de Jalisco. Esto puede ser punto de disputa, empero, más discutible es la omisión de fragmentos de esta obra para poder salvaguardar alguna versión, mientras que el aspecto cronológico indicado por Lebrón queda completamente fuera de fuego. Debido a esto, cabe decir que la Relación Sumaria es una guía fértil, mas no suficiente, para la historiografía del Colima del siglo XVI. Esta obra puede ser una condición necesaria para esta clase de estudio; no obstante, no es pertinente la reducción del estudio del Colima del siglo XVI a dicho texto, o la interpretación de los demás datos históricos a su luz.

Esta investigación intentó mostrar que el problema de la fundación de Colima se debe a la carencia de elementos hermenéuticos con los cuales interpretar los textos, y a la falta de modestia, al no aceptar que la objetividad historiográfica no consiste en “sacar a la luz la verdad” de la historia a través de los datos, sino de “hacerlos hablar” sobre algo que comúnmente no fue su intención originaria.

¿Este texto da punto final a esta problemática? No, porque es menester un examen metodológico y hermenéutico por parte de los lectores. ¿Puede haber en la historia colimense inexactitudes y descuidos semejantes al tema tratado en este escrito? Sí, debido a que es necesario un estudio revisionista del procedimiento historiográfico de esta entidad. Toda investigación es imperfecta, pero al ser el ideal del conocimiento perfecto la directriz de los trabajos humanísticos, se posibilita sospechar del asentimiento acrítico de cualquier tradición, y sólo es pertinente su asunción o rechazo con base en la criticidad: recordar los elementos hermenéuticos, los metodológicos, y las pretensiones que la conforman.

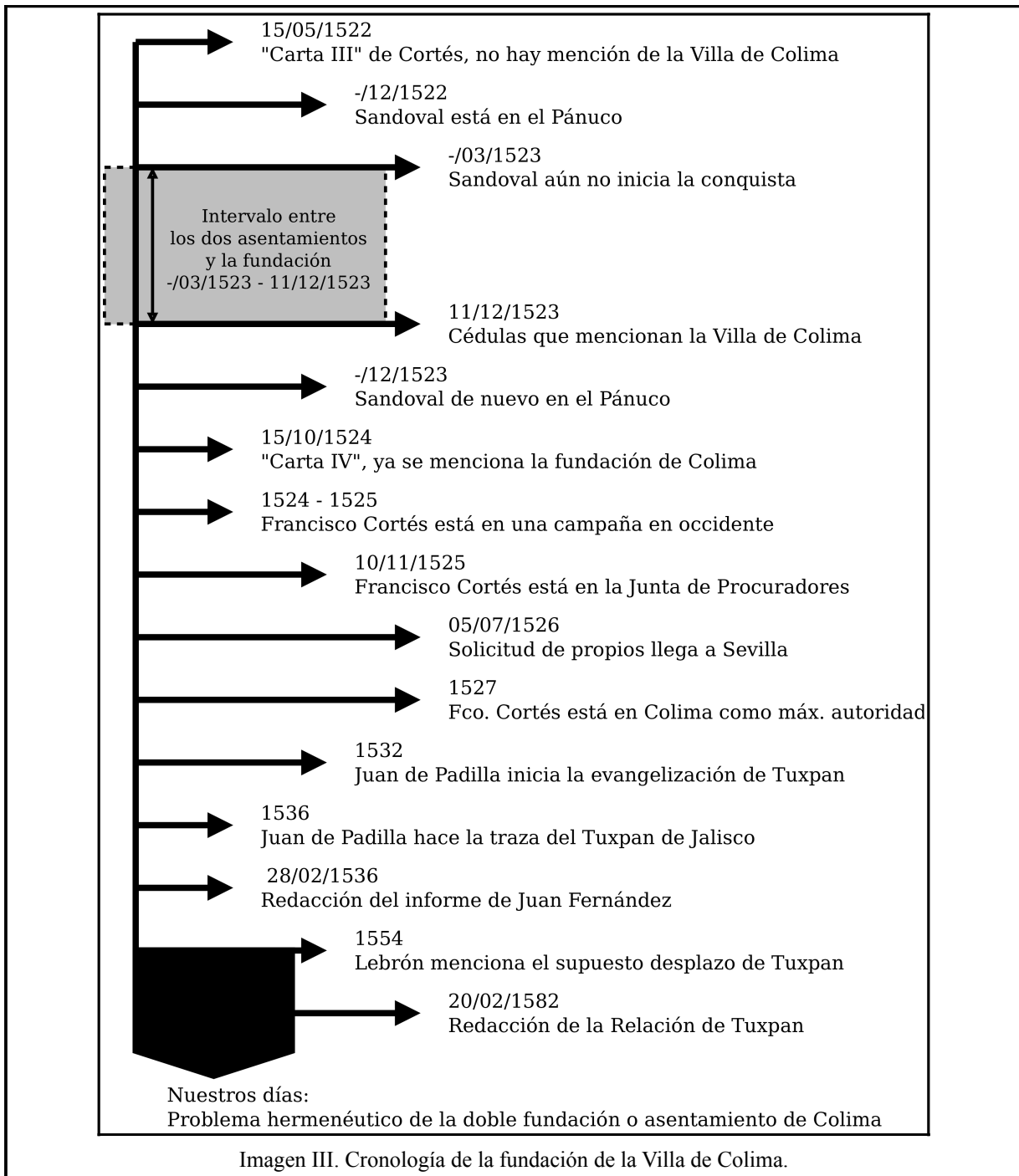


Imagen III. Cronología de la fundación de la Villa de Colima.

PARA TERMINAR

Colima tiene mucho de su hermoso pasado espiritual y material: lo primero se va hundiendo lentamente en el tiempo, y lo segundo, con igual ritmo se va destruyendo ante nuestros ojos sin respeto a la tradición.

–Francisco Hernández Espinosa.¹⁷⁸

Este análisis hermenéutico de la fundación de Colima produjo tres elementos importantes. El primero fue una síntesis de los datos históricos, por la cual fue posible vislumbrar el punto de encuentro y desencuentro de los datos históricos. El encuentro consiste en que todos los datos se menciona una fundación de la Villa de Colima, incluso el fragmento de Lebrón indica una fundación, pero dos asentamientos de esta villa. El desencuentro reside en el desplazamiento de la capital colimense, ya que por un lado, el informe de Juan Fernández, como punto de relieve de todos los informes, no da hincapié a interpretar un desplazamiento o un doble asentamiento; empero, la obra de Lebrón indica explícitamente dos asentamientos, producto de un desplazamiento de la ciudad de Colima y del Tuxpan de Jalisco.

El segundo elemento importante de esta investigación fueron los frutos obtenidos por la elaboración de un esquema, en el cual se analizó el punto de encuentro y desencuentro para la tesis de la doble fundación, elaborada por el sector actual, como de sólo una, postulada por el sector crítico. Su encuentro reside en la semejanza interpretativa de un fragmento de la Relación Sumaria de Lebrón de Quiñones, por la cual se interpreta como la doble fundación de la Villa de Colima. Además, ambos sectores comparten el poco interés de considerar los informes de méritos de algunos conquistadores de Colima. Por otro lado, su desencuentro consiste en la valoración de esta interpretación de la obra de Lebrón, el sector actual la ha sobrevalorado hasta el punto de someter los demás datos a esta interpretación, mientras que el sector crítico lo ha hecho de forma negativa, por considerarse un comentario malintencionado y carente de constatación.

178 HERNÁNDEZ ESPINOSA Francisco, *El Colima de ayer*. (UCOL, Colima 2009) p. 17.

De estos resultados, se concibió que es la historia de Tuxpan, Jalisco, el problema medular e implícito en la historiografía regional colimense, o los datos históricos con relación al problema de la doble o única fundación de Colima. Al indagar en su historia, al contrario de lo esperado, no se encontraron elementos con los cuales argumentar su desplazamiento, y por lo tanto, del desplazamiento de la Villa de Colima en donde, supuestamente, solía estar esta población. En su lugar, se encontraron documentos, como la Relación de Tuxpan, por las cuales se fortalece la tesis de que esta ciudad jamás cambió de ubicación. Con este resultado fue necesario reinterpretar algunos fragmentos de la Relación Sumaria, ya que tanto la interpretación de la doble fundación, como la de una fundación y dos asentamientos de la capital colimense, precisan del desplazamiento de la capital colimense, y por consiguiente, del Tuxpan de Jalisco.

Esta reinterpretación de la obra de Lebrón de Quiñones diluyó los desencuentros tanto entre los datos históricos, como el de las versiones historiográficas. Esto porque, al igual que el resto de los datos, Lebrón es acertado al hablar de sólo una fundación de la Villa de Colima; no obstante, se equivoca al indicar un desplazamiento, sea por la tradición oral que oyó y registró, sea por algunos intereses malintencionados. Al no haber esta clase de conflicto, tampoco acontece el antagonismo entre el sector actual y crítico de la tradición historiográfica oficial. O bien, esta disparidad sólo es por las pretensiones hermenéuticas de cada uno de los sectores.

Entonces, el sector crítico acierta al postular sólo una fundación de la capital colimense; sin embargo, se equivoca al momento de demostrar su hipótesis, por aquella inconsistencia en la cual existió un supuesto Tuxpan “que es en las salinas”. El sector actual atina al hablar de dos asentamientos; empero, yerra al percibir uno como “la primitiva” villa, y el segundo como “la actual” villa colimense, porque precisamente una fue un asentamiento militar y la otra civil, donde el primero fue tan efímero que no fue relevante para los intereses de los conquistadores, y dado a que un asentamiento fue para explorar y el otro para

administrar la región occidente, no se puede hablar de desplazamiento, sino de dos asentamientos concebidos para fines distintos.

Para terminar, surge una alternativa a las dos tesis comunes respecto al problema de la doble o única fundación de la Villa de Colima, la cual, al constatarse con los mismos datos utilizados por la tradición de la historiografía oficial, evidencia que esta problemática no ha sido de corte histórico-documental, sino histórico-hermenéutico. Para terminar, esta versión alternativa arguye una sola fundación de la capital colimense, al mismo tiempo que asiente en un doble asentamiento; no obstante, no hay hincapié para hablar de un desplazamiento, porque la función y duración de estos asentamientos fueron completamente diferentes, uno efectivamente es el asiento de la capital colimense, pero el otro sólo fue un sitio para un campamento miliar, donde su distinción sólo ha sido relevante cuando se empezó a sobrevalorar la Relación Sumaria de Lebrón de Quiñones. De esta forma se concluye esta investigación, y se invita al lector a realizar una crítica de la misma.

BIBLIOGRAFÍA

A) Libros

ACUÑA René, “Relación de Tuchpan y su partido”: *Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán*. (UNAM, México DF 1987) 383 – 403 p.

AHUMADA Abelardo, *Mitos y realidades de la conquista y fundación de Colima*. (UCOL, Colima 2006) 135 p.

ALCALÁ Jerónimo de, *Relación de Michoacán*. (COLMICH, Michoacán 2008) 314 p.

ANGUIANO TAFOLLA Gregorio, *Colima precolombino*. (s. e., México DF 1983) 110 p.

BEUCHOT Mauricio, *Tratado de hermenéutica analógica, hacia un nuevo modelo de interpretación*. (UNAM – Itaca, México DF 2009) 238 p.

BLANCO FIGUEROA Francisco, *Renacimiento y grandeza, el primer terremoto del siglo XXI: Colima, 21 de enero de 2003*. (UCOL, Colima 2004) 115 p.

— *Elogios a Colima*. (UCOL, Colima 2006) 136 p.

CALDERÓN QUIJANO José Antonio, Comp., *Documentos para la Historia del Estado de Colima siglos XVI – XIX*. (Peña Colorada, México DF 1979) 293 p.

CERUTTI GULDBERG Horacio, *Filosofía de la liberación latinoamericana*. (FCE, México DF 2006) 527 p.

CERVANTES DE SALAZAR Francisco, *Crónica de la Nueva España*. (Atlas, Madrid 1971) 743 p.

DANTO Arthur C., *Historia y narración: ensayos de filosofía analítica de la historia*. (Paidós, Barcelona 1989) 160 p.

DÍAZ DEL CASTILLO Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. (s. e., Madrid 1796) 573 p.

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO Francisco, *Tres conquistadores y pobladores de la Nueva España: Cristóbal Martín Millán, Andrés de Tapia y Jerónimo López*. (AGN, México DF 1927) 359 p.

GADAMER Hans-Georg, *Verdad y método*. (Sígueme, Salamanca 1991) vol. I, 706 p.

GALINDO Miguel, *Apuntes para la Historia de Colima*. (Imprenta de El Dragón, Colima 1923) 2 vols. (sic).

HERNÁNDEZ ESPINOSA Francisco, *El Colima de ayer*. (UCOL, Colima 2009) 256 p.

HERRERA Antonio de, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas, y tierra firme del mar océano*. (Imprenta Real, Madrid 1601) 397 p.

JASPERS Karl, *La filosofía*. (FCE, México DF 1949) 177 p.

LAMEIRAS José, *Colima mar y palmeras al pie del volcán*. (SEP, México DF 1991) 282 p.

LEBRÓN DE QUIÑONES Lorenzo, *Relación sumaria de la visita que hizo en Nueva España el Licenciado Lebrón de Quiñones á doscientos pueblos. Trae las descripción de ellas, sus usos y costumbres.* (s. e., Taximaro 1554) 141 p.

LEÓN-PORTILLA Miguel, *Visión de los vencidos, Relaciones indígenas de la Conquista.* (UNAM, México DF 1959) 197 p.

MARTÍNEZ José Luis, *Nezahualcóyotl, vida y obra.* (FCE, México DF 2006) 334 p.

NETTEL ROSS Rosa Margarita, *Los testigos hablan, la conquista de Colima y sus informantes.* (UCOL, Colima 2007) 384 p.

ORTIZ VÁZQUEZ Miguel, *Tuxpan, su historia.* (Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Tuxpan 2009) 13 – 26 p.

ORTOLL Servado, Comp., *Por tierras de cocos y palmeras: apuntes de viajeros a Colima, siglos XVIII al XX.* (Instituto Mora, México DF 1987) 246 p.

PASO Y TRONCOSO Francisco del, *Epistolario de Nueva España (1505 – 1818).* (José Porrúa e Hijos, México DF 1939 – 1943) 16 vols (sic).

PIZANO Y SAUCEDO Carlos, *El rey de Coliman.* (s. e., Colima 1955) 88 p.

— *La fundación de la Villa de Colima.* (Gobierno del Estado de Colima, Colima 1973) 92 p.

RAMÍREZ Marco Teodoro, *De la razón a la praxis, vías hermenéuticas.* (Siglo XXI, México DF 2003) 120 – 144 p.

REYES GARZA Juan Carlos, *La antigua provincia de Colima, siglos XVI al XVIII*. (Gobierno del Estado de Colima – UCOL, Colima 1995) 346 p.

ROMERO ACEVES Ricardo, *El señorío de Coliman y la Nueva España*. (Costa-Amic, México DF 1990) 444 p.

ROMERO DE SOLÍS José Miguel, *La alcaldía mayor de Colima: siglo XVI*. (AHMC, Colima 1979) 209 p.

— *El conquistador Francisco Cortés. Reivindicación de un cobarde*. (AHMC, Colima 1994) 61 p.

— *Andariegos y pobladores: Nueva España y Nueva Galicia, siglo XVI*. (COLMICH – AHMC – UCOL – FONCA, Zamora 2001) 644 p.

— *Conquistas e instituciones de gobierno en Colima de la Nueva España (1523-1600)*. (AHMC – UCOL – COLMICH, Morelia 2007) 375 p.

RULFO Juan, “¿Dónde quedó nuestra historia”: FELL Claude, *Toda la Obra*. (Edición Crítica, Madrid 1996) 1044 p.

SALAZAR BONDY Augusto, *¿Existe una filosofía en nuestra América?*(Siglo XXI, México DF 2006) 95 p.

SAUER Carl, *Colima de la Nueva España en el siglo XVI*. (Ayuntamiento de Colima – UCOL, Colima 1990) 147 p.

SEVILLA DEL RÍO Felipe, *Breve estudio sobre la conquista y fundación de Colima*. (Gobierno del Estado de Colima, Colima 1986) 245 p.

TELLO Antonio, *Crónica Miscelánea*. (Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Guadalajara 1968) 507 p.

TERRÍQUEZ SÁMANO Ernesto, *Sobre las fundaciones de Colima*. (AHMC, Colima 2001) 34 p.

VÁZQUEZ CENTENO Florentino Lara, *Colima virreinal*. (s.e., Colima 2000) 120 p.

WARREN J. Benedict, *La conquista de Michoacán, 1521 – 1530*. (Fimax-Publicistas, Morelia 1989) 488 p.

ZEA Leopoldo, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*. (FCE, México DF 1988) 481 p.

B) Artículos de publicaciones periódicas

AHUMADA Abelardo, “Persiste la disputa entre historiadores sobre las dos posibles fundaciones de la Villa de Colima”, en: *Semanario Avanzada*. Año 8, número 392, 16 de enero (Ediciones Avanzada, Colima 2010)

LAMEIRAS José, “Tuxpan y su vecindad en los primeros tiempos coloniales”, en: *Relaciones*. (COLMICH, Zamora 1982) vol. III, núm. 12, 5 – 44 p.

— “El proceso secular de una etnia. El caso de Tuxpan, Jalisco”, en: *Relaciones*. (COLMICH, Zamora 1983) vol. IV, núm. 15, 5 – 28 p.

RICOEUR Paul, “Narratividad, fenomenología y hermenéutica”, en: *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*. Número 25, (Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona 2000) 189 – 207 p.

C) *Diccionarios o enciclopedias*

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*. (Espasa, Madrid 2001) 1614 p.

D) *Textos consultados en internet*

ALVA IXTLILXÓCHITL Fernando de, *Obras históricas de don Fernando Alva Ixtlixóchitl*. (Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, México DF 1891) 2 vols: vol. I, 508 p., vol. II, 455 p.

ARENAS FRUTOS Isabel, “Jerónimo López: un conquistador entre la reivindicación y el arbitrismo.”, en: *Anuario de Estudios Americanos*. vol. 58, núm. 2. (formato electrónico, Sevilla 2001) 695 – 711 p.

BETHELL Leslie, *Historia de América Latina*. (Crítica, Barcelona 2000) vol. IV 384 p.

CORTÉS Hernán, *Historia de Méjico*. (s. e., Nueva York 1828) 614 p.

LEAL Luis, *Cuentos mexicanos, de los orígenes a la revolución*. (Stockcero, Santa Bárbara 2007) 184 p.

LEÓN CÁZARES María del Carmen, *Reforma o extinción: un siglo de adaptaciones de la Orden de Nuestra Señora de la Merced en Nueva España*. (UNAM, México DF 2004) 325 p.

MACEDA RUBIO Amalia, “Distribución espacial de las categorías de montes colectivos en Asturias”, en: *Revista geográfica Eria*. Número 9 (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, Oviedo 1985) 113 – 129 p.

MESTAS PÉREZ Marielena, *Nuestra señora de la Iniestra de Capaya: estudio etnohistórico*. (UCAB, Mérida 2008) 269 p.

SERNA Mercedes, *Crónicas de Indias: antología*. (Cátedra, Madrid 2003) 527 p.

SUESS Paulo, *Desarrollo histórico de la teología india*. (Abya-Yala, Quito 1998) 154 p.

VERÓN Eliseo, “Ideología y producción de conocimientos sociológicos en América Latina”: *Ciencias sociales, ideología y realidad nacional*. (Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires 1974) 193 – 292 p.